



Estudios de Paz y Conflictos

ISSN: 2594-2883

Vol. 04, Núm. 07 / Diciembre 2021



GRUPO EDITORIAL Y CIENTÍFICO

Equipo editorial

Directores

- Dr. Paris Alejandro Cabello Tijerina
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Comité Editorial

- Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez
Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. María Paz García-Longoria y Serrano
Universidad de Murcia, España.
- Dra. Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño
Universidad de Murcia, España
- Dr. Pedro Paul Rivera Hernández
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. Lina Guadalupe Sierra García
Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
- Dra. Cecilia Sarahí de la Rosa Vázquez
Universidad Autónoma de Coahuila, México.

Comité Científico

- Dr. Jerónimo Molina Cano
Universidad de Murcia, España.
- Dr. Luis Fernando Mack Echavarría
FLACSO, Guatemala.
- Dr. Juan Manuel Jiménez Arenas
Universidad de Granada, España.
- Dr. Francisco Rojas Aravena
University for Peace, Costa Rica.
- Dra. Blanca Torrubia Chalmeta
Universitat Oberta de Catalunya, España.
- Dra. Sonia París Albert
Universitat Jaume I de Castellón, España.
- Dra. Irene Comins Mingol
Universitat Jaume I de Castellón, España.
- Dra. Ana Barrero Tiscar
Asociación Española de Investigación para la Paz, España.
- Dra. Cristina Aracely Cantú Leal
Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. María del Carmen Galván Tello, Universidad Autónoma de Coahuila, México.
Dra. Ana María Delgado García
Universidad Oberta de Catalunya, España.
- Dr. Manuel Torres Aguilar
Universidad de Córdoba, España
- Dr. Alex Iván Arévalo Salinas
Universitat Jaume I, España.
- Dr. Alfredo Islas Colín
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.
- Dra. Eglá Cornelio Landero
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.
- Dr. Antonio López Peláez
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

ACERCA DE

Eirene Estudios de Paz y Conflictos es una revista electrónica de difusión científica con acceso abierto de publicación semestral dirigida a la divulgación de ciencia social que contribuya al establecimiento de una cultura y educación para la paz, la justicia alternativa y la pacificación social. Dirigida a investigadores, docentes y miembros de la comunidad académico-científica interesados en el abordaje epistemológico, antropológico y ontológico que convergen el estudio de las relaciones humanas en función de la paz y la naturaleza del conflicto como elemento inherente al ser humano, con las ventajas que otorga la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de estas dimensiones.

Eirene Estudios de Paz y Conflictos se encuentra indexada en bases de datos nacionales e internacionales como REDIB, Latindex Catálogo 2.0, Ulrich's Periodical Index, LatinREV, AmeliCA, DOAJ, ERIH Plus y HAPI. Se fundamenta en la calidad de la producción científica, con base en la sistematicidad y el rigor, utiliza en su proceso de revisión por pares la metodología doble ciego (Double Blind Review), publica artículos originales resultados de proyectos de investigación y revisiones bibliográficas bajo los lineamientos de las normas de publicaciones de la American Psychological Association (APA) en su edición más reciente.

Líneas temáticas:

- Paz
- Conflicto
- Educación para la Paz
- Cultura de Paz
- Justicia Alternativa
- Justicia Restaurativa
- Disciplinas interrelacionadas

EIRENE ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS, Vol. 04, Núm. 07, Julio-Diciembre 2021, es una publicación semestral editada por la asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C., calle Troqueles 228, Fraccionamiento Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, www.estudiosdepazyconflictos.com; Directores y Editores responsables: Paris Alejandro Cabello Tijerina; paris.cabellotjr@uanl.edu.mx; revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com; y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez reynavqz@hotmail.com; Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2018-121710092000-102, ISSN: 2594-2883, ambos entregados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Paris Alejandro Cabello Tijerina, Troqueles 228 Fracc. Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, Fecha de la última modificación: 01 de Diciembre de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

ENVÍOS DE COLABORACIONES

Todas las colaboraciones se postularán en la plataforma de la revista en <https://www.estudiosdepazyconflictos.com>

CONTACTO

EIRENE, ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS A. C.
revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com



SUMARIO

Artículos

11

How to analyse conflicts better: a new theoretical approach

Josep Redorta Lorente y Camilo Azcarate

39

Apuntes para el caso mexicano sobre justicia transicional y derechos de las víctimas

Tania Galaviz Armenta

67

Resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas en 1º5 de la epo núm. 209

Bianca Esthela Cárdenas Santillana

89

Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia

Rosmary Murcia Parra y Jeniffer Paola Mayorga Saraza

113

La formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía

Danaysi Santana González, Norcaby Pérez Gómez y Ana Lidia Hernández Chacón

133

La política después de la "guerra". Los acuerdistas de Sendero Luminoso (1993-2020)

Miriam Encarnación Pinedo

163

La gestión deportiva y su implicación en la resolución de los conflictos

Lina Guadalupe Sierra García, Raquel Morquecho Sánchez y Erika Alexandra Gadea Cavazos

183

Evolución y precedentes de la paz en los proyectos de ingeniería civil

Angel Ervey Martínez Rodríguez y Guillermo Daniel Martínez Abrego

EDITORIAL

La investigación para la paz y los conflictos contribuye a contrarrestar el aumento significativo de las violencias y las brechas de desigualdad social, cultural y económica. La transversalidad práctica de la paz; el diseño de modelos educativos centrados en la cultura de paz y el trabajo colaborativo con la **Red Académica Internacional de Investigación para la Paz (RAIIP)** y el grupo de **Investigación para la paz y el acceso a la justicia** ha contribuido a constituir en un espacio académico donde converjan investigaciones que fortalezcan la Cultura y Educación para la Paz, a través de la producción y divulgación científica de trabajos relacionados con los temas de Cultura de Paz, Educación para la Paz, Irenología, Polemología, Derechos Humanos, Métodos para la Transformación de Conflictos, y otras áreas disciplinares que enriquezcan la comprensión y la generación de ciencia enfocada a la paz y los conflictos.

Este número presenta interesantes contribuciones para la construcción, fortalecimiento y mantenimiento de la Paz, la importancia de la creatividad en la transformación de los conflictos, la formación transversal de la educación para la paz, y la mediación como vía irenológica.

Eirene Estudios de Paz y Conflictos está dirigida a investigadores, docentes y miembros de la comunidad académico-científica interesados en el abordaje epistemológico, antropológico y ontológico en el estudio de las relaciones humanas en función de la paz y la naturaleza del conflicto como elemento inherente al ser humano, con las ventajas que otorga la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad de estas multidimensiones y con la misión principal de contribuir a la transdisciplinariedad de los trabajos que en ella se publican.

Se trata de una revista arbitrada e indexada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (peer-review) en modo ciego, asignando las revisiones en función del conocimiento del tema y de las metodologías utilizadas para investigaciones sociales. La revista adopta y

se adhiere a las normas de citación establecidas por la APA en su versión más actualizada según corresponda.

Eirene se encuentra incluida en bases de datos como REDIB, Latindex catálogo 2.0, Ulrich's Periodical Index, LatinREV, AmeliCA, DOAJ, ERIH Plus y HAPI, además y firmemente comprometidos con el impulso y difusión del conocimiento con acceso abierto, se ha tomado la decisión de firmar la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA).

Eirene Estudios de Paz y Conflictos se fundamenta en la perspectiva teórico-práctica sobre la transversalidad de la Paz; impulsa y difunde investigaciones que generen ciencia básica y ciencia aplicada para contribuir permanentemente al fortalecimiento de una Cultura de Paz impulsando el modelo de investigación denominado nodos de paz.

Dr. Paris A. Cabello-Tijerina
Dra. Reyna L. Vázquez-Gutiérrez
Directores Editoriales
Revista EIRENE Estudios de Paz y Conflictos



Artículos





How to analyse conflicts better: a new theoretical approach*

Josep Redorta Lorent^a
Camilo Azcarate^b

Como citar este artículo:

Redorta Lorente, J., & Azcarate, C. Cómo analizar mejor los conflictos: Un nuevo enfoque teórico. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/147>

Recibido:

06 de julio 2021

Aprobado:

17 de septiembre de 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1144-0805>

España

Es abogado con larga trayectoria profesional. Dr. En Psicología Social por la Universidad de Barcelona. Graduado Social en la Escuela Social de Barcelona. Diploma en la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona. Máster en Análisis y conducción de Grupos. Cursó estudios de psicología social en la Open University de Londres. Postgraduado en Análisis y Conducción de Grupos en las Organizaciones por la Universidad de Barcelona. Postgraduado en Análisis y Conducción de Grupos en Educación también en la Universidad de Barcelona. Experto Internacional en Gestión de Conflictos. Correo electrónico: josepredorta@icab.cat

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6118-366X>

Ombudsman at the European Southern Observatory

International Dispute Resolution Professional with 25 years of experience as Ombudsperson, Mediator, Facilitator, Trainer and faculty member with experience in International Organizations, Academia, Public and Private Organizations. camiloazcarate@gmail.com

How to analyse conflicts better: a new theoretical approach

Abstract

Our starting point is the importance of conflict analysis as a current need. The causal analysis of conflicts is considered insufficient. The difficulties of analyzing conflicts are objectives. We call for a new paradigm based on the examination of similarities and differences between conflicts. There are elementary conflicts that shape a true morphology of conflicts. The morphology is based on the recognition of patterns in a usable way using tools based on Artificial intelligence. An outline of the General Theory of Conflict Morphology is formulated and the need to enhance of External Expert Neutral Evaluation as a professional resource to fit for future conflict analysts.

keywords: Conflict Analysis, Morfology, Pattern Recognition, Artificial Intelligence, Neutral Evaluation, Methodology

Cómo analizar mejor los conflictos: Un nuevo enfoque teórico

Resumen

Nuestro punto de partida es la importancia del análisis de los conflictos como una necesidad actual. El análisis causal de los conflictos se considera insuficiente. Las dificultades para analizar los conflictos son objetivos. Reclamamos un nuevo paradigma basado en el examen de las similitudes y diferencias entre los conflictos. Existen conflictos elementales que conforman una verdadera morfología de los conflictos. La morfología se basa en el reconocimiento de patrones de forma utilizable mediante herramientas basadas en la inteligencia artificial. Se formula un esbozo de la Teoría General de la Morfología de los Conflictos y se plantea la necesidad de potenciar la Evaluación Neutral Externa de

Expertos como recurso profesional a la medida de los futuros analistas de conflictos.

Palabras clave: Análisis de conflictos; morfología; Reconocimiento de Patrones; Inteligencia artificial; Evaluación neutral; Metodología

Importance of conflict analysis

The widespread perception that our world works badly has spread through society in a few decades. Economic and financial crises, wars, terrorism, development of weapons with capacities never imagined, etc., are accompanied by more subtle, but effective social mechanisms. Think in research not oriented to peaceful purposes, conflicts of interest with multinational corporations, privatization of basic services, pollution of the environment, robots versus jobs, conflicts with water and so many more.

The growing medium is global and affects us all, insidiously. Many of these large themes had been dealt with in the Peace Studies and had been defined by Galtung, J. (1995) as “structural violence” (p. 314).

Where does the world go?, he wondered ten years ago the renowned french thinker Morin, E. (2009) Are we going into the abyss? (P. 11 and 85). The blindness to the present makes us *Ipsa facto* blind to the future, he responded (p.18).

And all this, what are telling us? That the whole scope of the big and small conflicts - What to do and what not to do- It has in this historical moment an ill-considered relevance. Ury W. L. creator of a negotiation model for universal use with Fisher, R. (2004) spoke thus already in the year 2000: “ Danger does not come from the outside world, comes from the inside: from the habit of falling into destructive, often deadly conflicts, every time that a serious difference appears between two people, two groups or two nations. “ (p.17).

So we see that Ury, W. L. puts in the way of settling the differences, the axis of their concern. His point of view is resounding: “Today there is no challenge more important than to manage our differences” (p.23). It Was said at the beginning of the millennium. We are afraid that things have gotten a lot worse since then.

Our first responsibility has to do with understanding what is happening. If our analyses are correct, if the problems are well raised, the solutions will seem easier and more affordable.

The sequence analysis-prognosis-intervention in relation to a situation of conflict, it seems to us that-against all logic-has been inverted. If we examine the literature in conflictology (field also called Peace and Conflict Studies) We will discover with wonder, that there is more material on how to resolve a conflict than on how to sufficiently understand its roots. Conflict analysis is a field that's starting to get out of line right now.

As far as prognosis is concerned, we can say that it is a territory practically uninvestigated, which is logical if we are aware of the inadequacy of our analytical methodologies. It is now when, from the paradigm of complexity, neurobiology and intelligence artificial, the first signs that the panorama is going to change, are appearing.

That is precisely why we have to take greater advantage of the medium-range theories that explain important parts of conflict situations. The same ones, even partially, help us to focus the intervention to resolve conflicts.

There are many difficulties in analyzing conflicts properly. Suffice it to examine the work of Yarn, D. (1999) Dictionary of Conflict Resolution, and see that he dedicates to the term "conflict analysis" (p. 117 and 118) five lines in its more than 500 pages.

To give us a broader initial idea, we explore via Google through the keywords "conflict analysis" which produced 453.000 references. But, when the same consultation was done in the most specialized Google Scholar, the result was reduced to 16.900 references. We tune more by adding the acronym ADR (Alternative Dispute Resolution); the final result was 1.580 references. We search by adding the word "methodology", with a result of 2150 references (see 11.12.18). And we must bear in mind, that here we show all the results of all kinds of human conflicts and another types as in engineering.

We can say, from this first approximation, that the work that has been done until now is clearly insufficient and very discrete, especially if we consider that every human being has personal conflicts and with others people throughout the life. Also, that reality "conflict", is at the center of our lives. So we all have a personal opinion and experience about it.

In 1986 Moore's work appeared in California with the book *The mediation process*. At that time, a movement of rediscovery of mediation began in the United States, the beginning

of which is usually about 10 years earlier, in the so-called “Pound Conference” held in St Paul, Minnesota in April 1976.

Moore’s work, C. puts the analysis process in the internal framework of mediation. We believe that this is a clear contradiction, because it assumes that it has already been chosen to make use of mediation when, in reality, the analysis should be prior to the choice of the various systems of resolution of a conflict. Obviously, without prejudice to that later analysis need to be done, in the optics and professionalism of the mediator, when this figure of conflict resolution has already been chosen.

If we check in depth the state of the art, most likely we would agree with Druckman, D. (2005), which is in all probability, one of those who more has deepened in the state of the research referred to methods of analysis of conflicts. His work “Doing Research: methods of inquiry for Conflict Analysis” it’s particularly relevant to the Academy. One of his most forceful statements regarding the state of the question is this: “Conflict analysis is a field in search of an identity”(p. 349).

We can check with empirical examples the success of this definition of the situation: a University well- known in the sector, the George Mason of the United States, it titles its faculty like this: “The School of Conflict Analysis & Resolution”, Conceptually separating the analysis of the resolution of a conflict. Or, to put another example, Sandole, J. D. and collaborators, in 2009 published their book of resolution of conflicts under the title of “Handbook of Conflict Analysis and Resolution.” We insist on that, it

is not at all neutral the separation between the analysis of the conflict and its resolution, at least conceptually.

In recent years this trend is being consolidated in both Spanish and Anglo-Saxon literature. Like this, we see that some authors, already throughout this last century, are increasing importance to the analysis of conflicts. It was Pruitt, D. (1998) who found that the study of the conflict must be inextricably linked with the means to resolve it.

The difficulties of the analysis of conflicts are many. In general, people tends to contemplate two aspects:

- a) Some certain clarification with respect to the interacting persons or parties in the

conflict and to the interests at stake, as well as to the relations of power.

b) A study, as close as possible, of the sources or causes of the conflict that are perceived as such.

But let's hear Mitchell, C. s opinion, C. (2014), a reputed specialist, on the formation of conflicts, its birth, its causes:

“When examines the bibliography on the “sources” of conflicts, the list of suggested sources, in many different social and analytical levels, is enormous: from bad communication and extreme feelings, going through the basic necessities unsatisfied, cultural and social differences, the resistance of the elite and the imbalance of resources, to the lack of skills to solve problems, despair and asymmetry “(p. 76).

This view expressed very recently in 2014, leads us to a field to which we will refer later: “Formation of conflicts.” and this expression “formation”, in its most direct sense, means precisely “shaping something”. Let us realize that we are already talking about the possibility of the form of a conflict from the language.

Let us now note that conflicts have two levels of analysis: one that we might call “static” and which would represent a kind of fixed photo at a given time of the evolution of a conflict; And another “dynamic,” that would come to refer to the probable evolutions in the time of that same conflict, according to the intervention or not in the same one and the means of executing it. Both aspects have been treated in a very scattered way in science.

The difficulties to analyse conflicts

There are many difficulties in analyzing conflicts properly. The truth is that from classical philosophy, we have always wondered why we happen what happens to us and that, worries us.

The reasons why science has advanced little in this field are diverse, among the most important, we can look for these four:

1. Absence of multidisciplinary in research

It is true that all the different disciplines, even those of the purest sciences, have a point of view on the conflict. But, this topic is so multidisciplinary in its essence, that the approaches have been scarce and little fruitful.

2. Approches from perhaps inadequate paradigms.

Although the major conflicts -mostly armed- have been quite studied, the link between the level of the macro and the micro level has been very insufficient studied. A battle between rival gangs and a war between states have many elements in common, though it may not seem so, but the scale is different. The link between the two levels of interaction is found little in depth, although the trend is to consider this issue. The reference framework for the studies carried out is still very timid in new aspects such as the complex vision of conflicts and other, where we hope that- in the next few years- the phenomenon can be examined from new viewpoints.

3. Insufficient investment in the research effort.

Certainly, it's unjustifiable the lack of sufficient resources to be devoted to such transcendent issues as the scope of understanding the conflict and the effective means of its resolution.

Note that when we talking to executives of companies, they simply say that they can devote up to 50% of their time to resolve conflicts. And this we can sense that happens in almost all the areas of life, to a greater or lesser degree.

If we compare research budgets for pacification with the budgets in defense or security, seems obviously there's a serious dysfunction. We can imagine that we are in a kind of vicious circle, where it is not invested because there are no clear results and that, in turn, these results do not invite to invest more.

4. Methodological deficiencies in research.

Science has been demanding precision from a very empirical paradigm and certainly the precision is the hardest thing to obtain in conflictology. Since a topic can be problematic for one person and not for another, until the conflict when it arises is a living reality, with its own processes that- in a metaphor- let's say it lends more to the video than to photography, we would find many aspects that make difficult to observe and rationally understand conflicts. Approaching them requires more approximation than precision. More compass, than GPS.

An Study of the University of Seville (Infante, E., 1998) showed the existence of

78 different definitions about the reality “conflict”. Hence, it is almost impossible--today-- in science, to find that empirically sought precision. Of course, it is very useful to find effective approximations when there are.

Problematic of causality and form

In 2000 year in *The Handbook of Conflict Resolution*, Deutsch M. (2000), stated :”None of the theories are suitable for dealing on their own, with the complexities involved in any specific conflict or in any type of conflict”, (p.16).

At the same time and in the same work, Coleman, P.T. after stating that there are many questions of basic knowledge not answered in the field of conflict resolution, he formulated some of them. The following: “What are the important similarities and differences in conflict processes at the interpersonal, intergroup and international level? (p.572)

It means that Coleman, P.T. already understood this, three decades ago. In the different levels where a conflict appears, the similarities and differences of that conflict with respect to others, should be considered. We believe that this can only be done effectively if we accept the notion of “Morphology of Conflicts”, as we’ll see later.

The principle of causality is a classical principle of philosophy and science. He claims that every event has a cause. So things do not happen in isolation, but they are linked to one another in a process of interaction. Some things happen to others and often in the same order. The first ones we call “causes” and the second “effects”. The idea already introduced by Aristotle allows us to better understand nature and life, in the broader sense, preventing so the consequences of the facts that are happening.

The conflict as the effect of a particular cause has been studied with some depth. However, we do not find excessive concordance between the different authors on the general causes of the conflicts. In broad terms, one or more causes produce one or more effects which in turn are cause of other effects.

This chain leads to unsatisfactory results as they know very well the criminologists who count multiple examples. Let us see one: He struck him, for he had provoked him; but, the victim came from a family unstructured which made him always keep provocative

attitudes. In turn, the aggressor was very angry for reasons other than the quarrel and, in some way, they both found themselves without wishing.

In many cases of various actors, with different motivations and with cross and opposite interests, to establish the causes of a conflict can be a matter of high complexity and risk, as it seldom happens that there is a common vision of the facts.

In a way, we are saying that establishing the causes of a conflict often it tends to be very unsatisfactory and unsafe. And that, in any case, should not be the only way of examining the situation raised.

The question is: in addition to the causal analysis, can we think that conflicts in themselves are shaped? And if so, would it be useful a morphology a conflict?

We should to think that in opinion of Khun, T (1997) in *The Structure of the Scientific Revolutions* the interest in any research lies in its ability to reveal an underlying structure that makes phenomena intelligible. That's our modest intent.

The study of form has occupied many other areas of the physical sciences, for example, the geology in which geomorphology is studied, a branch of geography that studies the relief and the natural environment, or chemistry, where induced crystallization phenomena occur. What to say about the phenomena of natural crystallization that marvel at all those who contemplate them and who lead to wonder how nature makes such miracles.

If we go into the field of human phenomena, anthropology has studied in depth the myths, rituals and social practices in many aspects. A myth and a rite can be seen as an "attractor of forms" in the sense of creator of these forms. Sociology from its most classical authors, such as Durkheim, E. (1987) already studied the shapes, for example, the totem system in Australia. Or also, Simmel, G. (1908) that in the principles of the discipline published his work, not by chance, titled "Studies on forms of socialization".

What to say about psychology and psychiatry where processes are given ranging from archetypes, stereotypes, behavioral patterns, repetitive disorders, phobias, etc., a multitude of assumptions with involvement in conflict situations. And, on all, we must consider the Gestalt Theory, that interests us in a particular way to better explain the morphology of conflicts. It is understood very well seen the above that, the study of the morphology is

already being called “morphological sciences” given the increasing breadth of its areas of development.

From Antiquity up past Middle Age, the morphology had called attention studying aspects like the development of the human body, the hen egg, dissections of animals, etc. The fifteenth to eighteenth centuries brought great novelties: the discovery of blood circulation, the microscope, anatomy as science, embryology, etc. and very significant steps were taken which would unite the law of the transformation of energy, the Theory Cell, the Theory of Evolution, etc. But, it will be already in the nineteenth and twentieth century when it gives full content and important importance to form in all fields of science. The last century will bring new concepts like morphogenesis, that is, the study of how form is generated.

The concept of fractality coined by Mandelbrot, B. (2009) will provide a new vision of geometry to understand irregular shapes. It will be raised: what is the shape of a cloud? Or how much does the coast of England measure? And that change of questions, will produce entirely new answers.

The accomplished french scientist Thom, R. (1997) known for his major work “Structural Stability and Morphogenesis” states that “all morphology is the result of a conflict” (p. 145) In “Parables and Catastrophes” De Giorello G y Morini, S (1993), for our interest, the approach would be just the inverse: every conflict must have a morphology that must be discovered and examine its usefulness. This connection between concrete morphological form and conflict seems to have fundamental relevance in a broad sense.

The necessity of a new paradigm of analysis

The current meaning of the word “paradigm” we owe to Khun, T.S., Already quoted, who in 1962 published your reference book that has given a huge meaning to the changes that occur in science, explaining them in a clear and informed way. So, “The structure of the Scientific Revolutions “ it raises how scientific progress is produced when it is examined without preconceived ideas.

Khun’s first statement, T.S. (1997), that we estimate of relevance to our object, is the following:”The meaning of crises is the indication that they provide the occasion has come

to redesign the tools (p. 127). This affirmation of Khun corresponds exactly to what is happening today in the field of conflict resolution. Is there any doubt that the desired results are not being obtained?

The current crisis is a call to review our conceptualizations and the tools available to us. It is a call to the updating of instruments, probably from other areas of science, in order to achieve the adaptation of the sector to social needs. The current paradigm concerning knowledge of the conflict we believe that it's based, maybe in excess, in causality. But causality is a highly complex phenomenon in human nature.

In the history of ideas, form and background have been very rich debates. Many of these debates are still alive. What has not been intended is the form of conflicts. It is true that the psychology of form (gestalt) gave with important keys of how we perceive the objects. And this-after expanded by neuroscience-has served us to understand better how a little information can help us to have a more general idea of a phenomenon, even if it's approximate.

The emergence of the "morphological sciences" focused on a multitude of fields (geology, linguistics, etc.) as we have seen, reinforced from the ideas of Mandelbrot, B. about the irregularity of the forms, including the appearance of Fuzzy Logic¹ and the views linked to the Complexity Theories (attractors, dissipative structures, etc.),² In addition to Intelligence Artificial, have prepared the ground to make a qualitative leap in the field of conflictology.

We are prepared, with all insecurities, to propose a new way of examining the conflict from its irregular and psychological form. The morphology of conflicts may be a new field that opens up to our eyes, if we are able to look up.

So, can conflicts have form? The answer has to do with what we understand by form. One way to do things, a geometric figure, a methodology are some examples of forms.

No one discusses the disparate forms of physical objects, including the richness of

1 Fuzzy Logic has changed the way we think about allowing us to explore what is between 0 and 1. Between the white and the black, that is the whole range of greys. Consequently, it allows us to think about terms with more approximation than precision and this is perfectly applicable to psychological phenomena, in our view. For broaden this viewpoint see Kosko's work, B. titled Fuzzy Thinking.

2 Some of these theories are already beginning to be studied in Conflictology. The International Association of Conflict Management dedicated a whole Congress to this topic in 2016.

physical phenomena. However, the realm of the human and what happens in the mind is much more intricate. If it also affects more than one person, as in the case of conflicting interactions, then this is really complicated.

However, advances in cognitive psychology have shown us that the brain is able to find quick solutions to complex situations by way of simplifying their processes. Evolution has led us to be able to take quick decisions, even if they can be approximated in many situations of life.

Conflict situations follow recognizable patterns if we are able to identify them, classify them, and fit them into our mental schemes. But you have to start by defining these patterns of conflict and naming them. The classics said “noun is numen.”³

This phenomenon we have all experienced. Repeating situations, conflicts that are alike, whether it’s a divorce, a trade claim, or a traffic ticket. However, the way we find these conflicts or others will always be irregular. They’re similar, but not the same. Other actors, other circumstances, another context, etc. The only way to classify the conflicts that will help us to be operative, is one that allows us to see both the parts that do not vary with respect to others, as those that are variable.

From this idea, we should see what may be the most fixed or unchanging parts of a conflict or, in other words, what patterns it follows. In the same way, we have to be able to identify a way that makes it possible to distinguish that particular case from other conflicts. This brings us to the idea of elemental conflicts that are model or prototypical. Finding these elementary conflicts will allow us to ponder, classify and fit any other conflict by comparison to the model. It is obvious that this will not be accurate and exactly. Conflicts are a lively and dynamic phenomenon, they move in vagueness, with important margins of uncertainty.

The morphology of conflicts, that is, the form that a particular conflict adopts is a fixed photo at a given time. The dynamics of the same, must be studied separately and by other complementary keys. In spite of this, the conflicts classified in an operational way and whose fixed and variable aspects are known, allow to make important decisions on how to manage them in an appropriate manner.

3 “To name is to know” translation of the Latin saying.

This is because each elemental conflict is supported by some underlying psychosociological processes on which one can act and estimate its resolution with probabilities of success. Although there is offline methodology,⁴ technological tools based on Intelligence Artificial are needed for the full effectiveness of the proposal.

Elementary Conflicts

In the world there is a huge diversity of everything. However, science has shown that all diversity comes from very few elements. If you look at the physical world, the periodic table of the elements shows and reminds us that everything comes from very little and its multiple combinations.

THE ELEMENTARY OF DIVERSITY

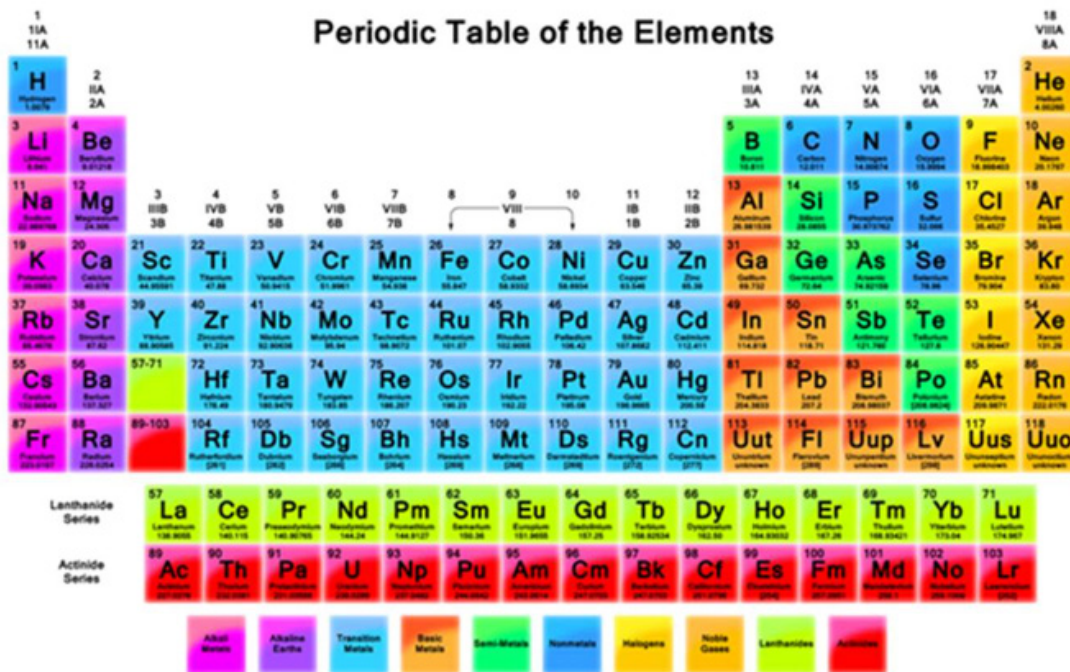


Figure No. 1 Source: Google free images in Internet

In biology, in the world of the living, the emergence of the genetic code, historically very recent, put us on notice that the same phenomenon happens: note that the Genetic Code is

⁴ A tool based on these ideas that we created in 2004 and named Conflict Analysis Typology has allowed us to go through trials in real cases with satisfactory results. We have now improved that version.

universal and limited. Differences come from different combinations of genes. A single gene can change everything, but the important thing is that it can be identified.

Illustration of the genetic code

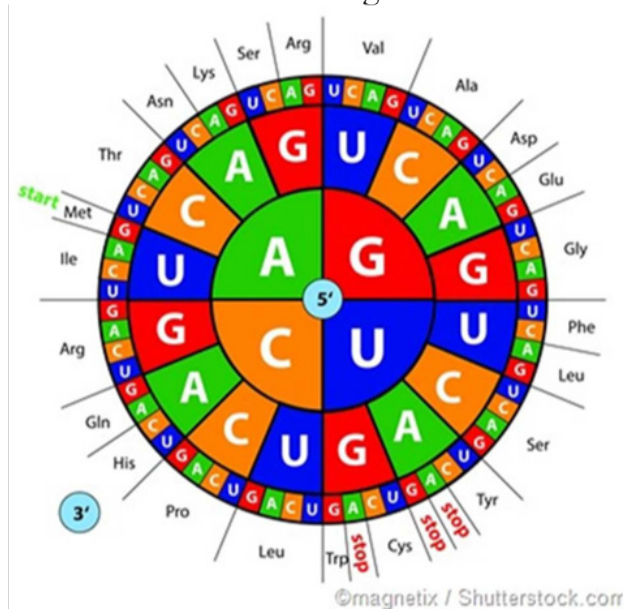


Figure No. 2 Source: Google free images on the Internet

This is Chomsky’s Universal grammar. Any grammar in any language responds to the following schema:

CHOMSKY’S UNIVERSAL GRAMMAS

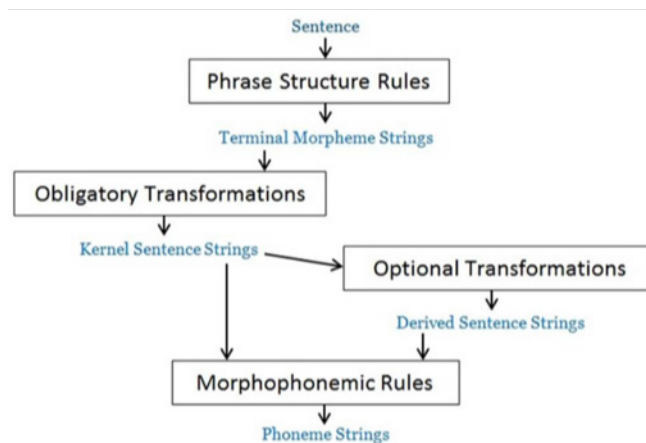


Figure No. 3 Source: Google free images on Internet

Social sciences have revealed the same phenomenon in repeated fields such as anthropology, sociology or linguistics. This let us to simplify complex things. Any language to formulate complex words and sentences has to start from a necessarily reduced alphabet, for example.

Following this line of reasoning, why should not there be some elemental conflicts? What prevents us from seeing the unity from the widest of the enormous diversity of conflict situations? It does not stop being that we are in the human and in the culture. Is it so risky to think that we should be able to reduce conflict in numbers to its very essence? And if that's the case, a new question arises why don't we do?

One of the possible answers is provided by the quantum physicist Bhom, D. (1980) who in his famous work "Wholeness and the implicate order" develops the idea of the fragmentation of the human consciousness coming to affirm: "Fragmentation is widespread everywhere, not only for the whole of society, but also for every individual, producing a kind of generalized mental confusion that creates an endless series of problems and that interferes with the clarity of our perception so earnestly, that it impede us from solving most of them. " (p. 19).

From this reasoning, it would seem that it is so logical that conflicts, in their enormous diversity, in their multiple versions, in their rich nuances and in their various manifestations, can respond to a few elementary conflicts.

In biology and more specifically in genetics, a gene can change everything in one person. Thus for example chromosome 21 affected, produces Down Syndrome, with the result of disability and mental retardation of all us know. We do not have that degree of knowledge in the field of conflict studies.

The Conflict Theory has not advanced enough and is relatively far from finding causes specific and fundamentals of conflict, beyond some. Although it is true that progress has been made in recent decades, there is no strong enough multidisciplinary body to situate the conflict as an absolutely central axis in science. The idea of "conflictology" as a fundamental theoretical framework, elementary and linked to understanding and better comprehension of people is still in progression, and has problems in the same denomination, remember that the name more used is: Peace and Conflict Studies more than Conflictology.

Thus, it remains true that the idea of cause in the conflicts often helps us to know aspects relevant to them, it is insufficient – again in our view-in the current state of science. In this sense, we are in need of other ways of access to the conflicting reality, so that we can handle in more efficient way what is an imperative need: how to understand and better manage our disputes.

From the works of (Redorta, J. 2004, 2007 and 2011) we address the problematic issue of seeking conflicts which, by their elemental basis, could follow a pattern by itself recognizable in social life. This research led to the establishment of the following table:

Elemental Conflicts

Morphology of the conflict	Basic conflict
1.-Scarce resources	Need/Resources
2.-Power	Power/Freedom
3.-Self-esteem	Social valuation/Self-assessment
4.-Values	Disbelief/ beliefs
5.-Structural	ressources/Solutions
6.-Identity	In being/being
7.-Normative	Conduct/norm
8.-Expectation	Hope/Reality
9.-Nonadaptation	Stability/change
10.-Information	Know/Ignore
11.-Interests	Desires/Opposition
12.- Atributive	Assume/Displace
13.-Incompatibility persistent staff	Acceptance/Non-acceptance
14.- Inhibition	Action/Blocking
15.- Legitimation	Strength/Right
16.-Inequity	Justice/Injustice

Figure no. 4 Source: Extracted from the book Entender el conflicto Redorta, J. (2007).
 Barcelona, Editorial Paidós, with the author’s permission.

The central idea of the picture is to develop the view that there are elementary conflicts (called here basic) which, on their own, follow a recognizable pattern. Thus, an elemental conflict of information revolving on the axis of “knowing” versus “ignoring” something, can never be mistaken for a pure normative conflict, where the relevant is the adjustment of behavior to the social norm.

If we realize, we are ignoring the causes of an elemental conflict because what we understand as relevant is its pattern, that is, the binary form in which that conflict is presented and can be identified in a prototypical way.

The analogy, the search for likeness of one thing with another, has always helped us to solve problems from mathematics to law. The way we rehearse is to approach a particular conflict by trying to see what they look like, and that is precisely what allows the pattern of conflict.

Pattern recognition based on morphology and the role of Intelligence Artificial.

Now, we reach to the two elements that provide us with more critical information, and therefore more useful, to focus the intervention from understanding the conflict: the examination of the patterns that follows. The analysis of the patterns of the conflict makes it possible to clarify what is the general orientation and to establish guidelines for the intervention to be effective.

Patterns can be considered means through which we interpret the world. Our brain is adapted to recognize patterns. We look for the similar between the different and this gives us intelligence and understanding of the environment in which we live.

We act with patterns of behavior without realizing it. Wash our hands before eating, mechanically stop the alarm in the morning or always wear Jeans, they are patterns of behavior that we also tend to call “customs.”

In our interaction with others, we also tend to follow similar guidelines learned: to greet, to participate in a meeting, to scold, to advise, etc.; These guidelines are also patterns and are studied by science with due detail.

What is relevant to our effects is that when we come into conflict with others, we also do so according to patterns learned based on our experience. In other words, we have a typical way of approaching the conflict situation. And that is, a conflict follows a repetitive pattern, which can be identified as similar to other similar conflicts and fits one or more prototypes of elemental conflict, which are recognizable.

Conflicts almost never follow pure patterns of elementary conflicts, but rather they can be recognized by the dominance of conflict patterns over others.

Conflict patterns are scarce variables depending on the scale in which they appear. Thus, a conflict of interest can occur between members of a family and among several states. Conflicts, therefore, in following their patterns, are recognizable both at the interpersonal, as well as group, intergroup or social level.

To cope with any conflict, the most basic pertinent questions are always what patterns fixed follows this conflict? How is it different from other conflicts? And this will imply classifying, weighting in degrees the intensity of the detected patterns and examining the differences (context, power relations, number of parts, etc.) with respect to other similar conflicts.

The theory we propose to develop and which we have called “Conflict Analysis by Patterns Recognition”, suggests that the approach that now we have to manage conflict is clearly insufficient. We argue that from the field of Intelligence Artificial can be developed an instrument capable of diagnosing situations of conflict, establish at a certain level, experience-based forecasts and define action guidelines for agents involved. This is tantamount to drawing up the equivalent of the jurisprudence of “non-legal” conflicts. Today this is not attempted and may be we can open important possibilities in our field.

This approach would force an intense way to think about the classification of conflicts based on the form of the same. The algorithms on which the software was based, could relate case by case from the analogy by its proximity and differentiation with respect to other cases. Such a system is designed to be able to learn and requires a multitude of cases to deal with. It responds to the concern of Coleman, P. T. that we have addressed at the beginning of this work.

If this system is added with the sociopsicológicos processes, that are linked to each particular conflict, the system is capable of producing online guidelines to manage the conflict situation in tentative mode. This is not useless as we seek more approximation and guidance than precision in an area where it cannot be given.

We must meet the rules governing these processes underlying any pattern of conflict in a wide manner, in a formulation that is useful and quick for the person who should perform an analysis. Unfortunately, little has been tried and the literature is too scattered or too broad. But if precision is not required, adequacy is necessary, as we believe. A clear compilation of the most useful resources in each process and the help of appropriate software would allow for a very quick orientation.

The experience accumulated by thousands of cases should get a adequate purification, in such a way that for the most repetitive conflicts, could be obtained guidelines of action to the future and a strong basis of research of them.

In the field of Intelligence Artificial, Minsky, M. (2010) a true reference, has a scheme that, essentially, It comes to say that it is advisable to recognize the problems and to act in a very adapted way to each one of them in its different typology.

Minsky Scheme adapted



Source: Elaboration on ideas of Minsky, M. (2010) in *The emotion machine*.
Ed. Random House Mondadori. Spanish version

We should remember that heuristics⁵ provides us practical utility rules of the following type: “Good if short, twice good”. Or else, “In case of doubt, the general path”. And also,

⁵ A Heurismo is a mental shortcut, a general rule of application to solve problems in the absence of specific rules. For more extensive information see the work of Kahneman, D. (2008) *Think Fast, Think slowly*.

“Problem well studied, problem solved medium”. It is clear that the human brain is very skillful looking for shortcuts that allow it to direct the action.

Intelligence Artificial, in its effort to try to imitate human mental processes, has made an important effort to simplify that we can get a lot of information. López de Mántaras, R (2017), a true current and international reference in Intelligence Artificial and Director of the Institute of Research in Intelligence Artificial (IIIA-CSIC) of the Spanish National Research Council thinks: “It is especially interesting to study the role that can be played in this approach by the techniques that provide various areas of knowledge and, in particular, Intelligence Artificial. Indeed, one of IA’s strengths is its ability to automate the conflict classification process through pattern recognition based on the analysis of data. Also, other techniques as the Reasoning for Analogy based on similar calculations as help tools once classified. “ (p. 15).

The appearance in 2011 of IBM WATSON Program was the beginning of what has been called in the field of Intelligence Artificial the “Cognitive Era.” This involves the meeting of the social sciences and the pure sciences. So far the so-called “big data” allows to quantitatively process millions of data. In the cognitive age, in addition to these quantitative data we will have “dark data”, this is the qualitative analysis of the information.

The integration of speech recognition, image and linguistic analysis programs, among others, makes technology more secure to draw conclusions about the emotions, interests and needs of the parties to the conflict. In this scenario, the call Online Dispute Resolution (ODR), even today timidly emerging, will suffer an important turnaround to be based not only on negotiation between the parties, but with techniques found on Case-based Reasoning (CBR) and Machine Learning. It will be achieved to establish analogies between very diverse cases and feedback on the applied solutions.

In the scenario we pose, it is very clear that case comparison processes can be understood, and we believe that the field of recognition of patterns of behavior and patterns of conflict will require strong development.

The necessity of a general theory of the morphology of conflicts

We have already stated that there is no general theory capable of covering the whole

area of conflict. What we intend with this approximation, in some way, is situate the scope of the morphological sciences at the intersection of the conflict. This implies admitting the idea of form and morphology for psychological and interaction processes. We believe that it can and should be done in order to submit ideas later to the process of empirical review always necessary.

From a postulate it can be said that it is a proposition not evident by itself or demonstrated, but that is accepted because there is no other principle to which it can be referred. Was Kelly, G.A. (1955) who developed the Theory of Personal Constructs and for it he used the formula to define a principal postulate and deduce several corollarys. A corollary complements the main postulate. Since then, this theory has come a long way and although it has become popular (not sufficiently to our judgement), it has made a fundamental contribution to the extraction of personal meaning and the personality theory. The emergence of the constructivists, already at the end of the last century, has rather confirmed the success of its author.

Kelly, G.A. he did not simply formulate a theory, but he built a tool called “grid technique” to put his model into application. Psychotherapy has been enriched by its contribution, in a research environment that Botella, Y. and Freixas, G. (1998) of the University of Barcelona affirm: “More than one hundred years of scientific psychology have led to the evidence that neither the most elaborate theories a priori nor the huge collection of hypercontrolled microexperiments, satisfied the need to account for the complexity of human psychological phenomena; to achieve, in short, to adequately describe the object and the method of human psychology “(p.13).

Those who have worked in the field of conflict analysis have been given a perfect account of the need for effective tools, even if they are perfectible and approximative, in order to meet the needs of understanding of a phenomenon as complex as the conflict.

The experiences based on the methodology we have called Conflict Analysis Tipology (CAT)⁶ and CATDOS based on the analysis of pattern conflicts and sustained contacts with

⁶ For more information see the work Redorta, J.: “Conflict analysis by by patterns: The new Tool” and “analysis of conflicts by patterns: Intelligence Artificial and Conflict Management”, available on Academia.edu in Spanish or English version .

specialists in the Intelligence Artificial field, they allow us to ensure that once the practical usefulness of the use of patterns is discovered, a recommendation system will simplify the work of conflict managers and generate cumulative experience.

Today, experience in conflict resolution is quite dispersed. The information existing that there is transforms little in knowledge and the knowledge that is achieved is either too specific, or too general, or too individual. We think that we'll see Conflict Management Database. They could develop the same role as occupies jurisprudence in the field of law, but handling other parameters much broader and more subtle than legislation.

Again, the analysis of conflicts help -now with technological tools-will be in the not too distant future a fertile field for initiatives of all kinds. Remember as Karl Popper said: "most ideas's creators susceptible to development emerged by intuition; and those that are not, are the result of the critical refutation of intuitive ideas" (p. 82)

We estimate that we should we dare to formulate an outline of the General Theory of the Morphology of Conflicts. The content of which should be subject to revision. But, we try it tentatively:

FUNDAMENTAL POSTULATE

All conflict has a morphology that is its own and that remains outside the causes of it.

1. Corollarys of classification

Morphology of any conflict is formed by a differentiable mixture of 16 elemental conflicts that conform to one pattern each.

2. Corollarys of analogy

Every Elemental conflict and his pattern have a single prototypical mental representation that allows analogue reasoning in a particular case.

3. Corollarys of dominance

Any conflict can be analyzed according to their degree of belonging to an elementary conflict ruled by their pattern. There are dominant patterns and other subsidiary patterns.

4. Corollary of vagueness

Any conflict can be analyzed to a certain level of approximation to it; Vagueness is a characteristic of conflicts and all its elements.

5. Corollarys of underlying processes

Every pattern of conflict is in turn governed by psicosociological underlying processes that explain it and on which it depends on a great extent the effectiveness of any intervention.

6. Corollary of fractality

Whatever scale is analyzed or the scope in which they occur, elemental conflicts, essentially, follow their own pattern and their character is fractal.

7. Corollarys of variability

Variability of any conflict does not depend only on the pattern or the combination of patterns that may follow, but also on relevant conditioning factors that should be considered.

8. Corollarys of inference

Everyone recognition of underlying processes allows one or more conflict patterns to be inferred and the same ones target the identification of the corresponding elemental conflict.

9. Corollarys of intervention

Everyone intervention in a conflict should be carried out considering the processes underlying the patterns that follow the same and its relevant determinants expressed in a profile.

10. Corollarys of consensus

Although the analysis of conflicts by patterns recognition is apparently subjective, it is shown that the experts achieve a high degree of confluence in their estimations.

The fit of conflict analysis in the professional field

The searched identity in the field of conflict analysis claimed by Druckman, D. (2005)

it is beginning to emerge by little to review the literature. In The publications In Spanish, albeit timidly, titles devoted to the subject are appearing. So the work from Entelman,

R.F. (2002) “Teoría del conflicto” it was already an early contribution to the development of the field, followed by “Cómo analizar los conflictos” Redorta, J. (2004) and “Entender el conflicto” Redorta, J., (2007), or the spanish translation of Mitchell’s work, (2014) “la naturaleza de los conflictos intratables” of 2014 and even “conflict Management” of Redorta, J. (2016) and “mapeo de conflictos” by Calvo, R. (2014).

All this sample of Spanish literature-not exhaustive-devoted already entirely to the analysis of conflicts, should be put in relation to the literature that is occurring in other countries and languages, particularly in English, He’s already telling us something: it looks urgent and emergent delve into the field of better understanding analytical of the conflict.

That identity pursued in this field it can hatch, at any time, and create new figures of professionals in the field of conflict management through of known tools. We believe that it will not take many years to know the figure of the conflict analyst as a professional with rank and identity.

The EXTERNAL EXPERT NEUTRAL EVALUATION would be the appropriate figure to fit into the broad field of conflict management the intervention of a conflict analyst. Initially this figure has a possible antecedent in the field of law and refers to a case study concrete by independent legal experts at initial stages of the conflict in order to facilitate subsequent negotiated agreements.

Subsequently, both the figure of the “fact-finding” like the”Neutral fact evaluation” which are already quoted in the Dictionary of Conflict Resolution , already extend the field of evaluation of the conflict to all the relevant facts that configure their emergence, evolution and-usually-recommendations of management and intervention of the same ones.

Typically, a written report based on this figure contains the background of the assignment, the research methodology of the facts, highlights those that are relevant in the conflict, determines that psychological or other processes are relevant in the conflict concrete and makes action recommendations.

The training of professionals in this technique requires a strong advance at two levels:

- a) The elaboration of tools to improve the understanding of conflicts and to be tested in all kinds of practices.
- b) Deepening the understanding of the processes underlying each type of conflict.

Both aspects are clearly interrelated. They supposed both a strong empowerment of how much we know today of the conflict reality in the areas of basic and applied research, such as the training of professionals, that respond to the needs of the new times.

The design of the training should be done by modules that contemplate competencies such as group dynamics, social movements, mental frameworks, beliefs analysis, defense mechanisms, discourse analysis, synthesis capacity, recognition of patterns of conflict, power relations, emotion management, motivation analysis, expectations review, identification of actors, etc., in a sufficiently broad and concrete program to determine.

The design of the area of knowledge described must allow people using this knowledge, to produce reports that can configure that EXTERNAL EXPERT NEUTRAL EVALUATION, a tool virtually unused despite its enormous potential. Obviously, this can be done online at the specific case level. However, we argue that the use of these new resources should be leveraged through a database that would accumulate experience based on Intelligence Artificial software, so that feedbacks produced would serve to learn the machine by techniques already known and used. Of course, with the privacy conditions guaranteed to the users.

This ideal situation would allow developing a system that would start from a new paradigm such as the morphology of conflicts what linked to a model causal and integral, useful for all types of conflicts. An advanced tool and the training of professionals in conflict analysis, would constitute a genuine change in our area of knowledge.

The sequence: diagnosis of a conflict, evaluation of its probabilities of development and selection of the ways of resolution we believe that it is a critical sequence. It should not be forgotten by the theorists, nor by the practical ones. In this way, Society will rely more and better on people trained to cope with sensitive situations with much better knowledge and resources.

Conclusion

In our opinion it is clear that a significant advance in the area of “conflict analysis” is desirable. It is a specific field, in which the further decisions that guide an intervention to resolution of conflict, should be taken.

Difficulties in analyzing conflicts are objective. We estimate like insufficient the analysis of causes, so it is suggested that we can go to the “form” that may have a specific conflict. This involves developing a theory and practice of the morphology that we uphold has all conflict. That morphology is represented by a determined composition, for each specific case, of elemental conflicts. These elementary conflicts can be recognized by the pattern, following in a prototypical way.

From this idea emerges a new paradigm of analysis, that can be developed in a theory that we outline and that we call General Theory of the Morphology of Conflicts. That would require a development and concretion with important studies. Its basis is the recognition of conflict patterns and its application can be offline, although the important results would be obtained with the use of Intelligence Artificial, a question that is viable at the level of the available techniques.

The empowerment of this route of study would lead to an important use of the figure of the EXTERNAL EXPERT NEUTRAL EVALUATION, as a professional specialization That would require the development of specific training programs for conflict analysts in all fields and at all levels.

Bibliography

BHOM, D. *La totalidad y el orden implicado*. Barcelona: Kairós,1980

BOTELLA, L. y FEIXAS, G. *Teoría de los constructos personales: aplicaciones a la práctica psicológica*. Barcelona: Laertes,1998

- COLEMAN, P.T. “Looking to the future”, en *Handbook of Conflict Resolution*,
COLEMAN, P.T. y DEUSTCH, M. (comps.). San Francisco, Ca.: Jossey Bass, 2000
- DEUSTCH, M. (2000). “Introduction”, en *Handbook of Conflict Resolution*,
COLEMAN, P.T. y DEUSTCH, M. (comps.). San Francisco, Ca. : Jossey Bass, 2000
- DRUCKMAN, D. *Methods of inquiry of conflict analysis*. Sage: Thousands aks, Ca., 2005
- DURKHEIM, E. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial,
1987
- ENTELMAN, R.F. *Teoría de conflictos*. Barcelona: Gedisa: 2002 GALTUNG, J.
Investigaciones Teóricas. Madrid: Tecnos, 1995
- GIORELLO , G. y MORINI, S. *Parábolas y Catástrofes*. Barcelona: Tusquets, 1993
- GOOGLE SCHOLAR consulta efectuada en 11.12.18 <http://www.globalpoundconference.org/about-the-series/1976-pound-conference> consulta 2.6.17
- INFANTE, E. “Sobre la de conflicto interpersonal: aplicación del cluster analysis al estudio semántico”. *Revista de Psicología social*, vol 13, 1998
- KAHNEMAN, D. *Pensar rápido, pensar despacio*. Barcelona: Penguin Random House,
2013
- KELLY, G.A. *Psicología de los constructos personales: textos escogidos*. Barcelona:
Paidós, 1995
- kOSKO, B. *Pensamiento borroso*. Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995
- KUHN, .T. *La estructura de las revoluciones científicas*: México: Fondo de cultura
económica, 1997
- LÓPEZ DE MÁNTARAS, R. “prólogo”. *La estructura del conflicto*. Redorta, J. . Córdoba:
Almuzara, 2017
- MANDELBROT, B., *Geometría fractal de la naturaleza*. Barcelona: Tusquets, 2009
- MINSKY, M. *La máquina de las emociones*. Barcelona: Random House Mondadori: 2010
- MITCHELL, C. *La naturaleza de los conflictos intratables*. ICIP: Barcelona: 2014
- MORIN, E. *On va el món? Cap a l’ abisme?* Barcelona: L’ Arquer, 2009 POPPER, K. En
busca de un mundo mejor. Barcelona: Paidós, 1996

-
- PRUITT, D. "Social Conflict", en D.T. Geilbert, S.T.Fiske y G. Lindzey (comps). *The Handbook of Social Psychology.*, 1998
- REDORTA, J. *Cómo analizar los conflictos*. Barcelona: Paidós, 2004
- REDORTA, J. *Entender el conflicto*. Barcelona: Paidós, 2007
- REDORTA, J. *La estructura del conflicto*. Córdoba: Almuzara, 2017
- REDORTA, J. *La gestión de conflictos*. Barcelona: Editorial UOC, 2011
- REDORTA, J., *Conflict Management*. Córdoba: Almuzara: 2016.
- SIMMEL, G. *Estudios sobre las formas de socialización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014
- THOM, R., *Estabilidad estructural y morfogénesis*. Barcelona: Gedisa:1996
- URY, W. L. *Alcanzar la paz*. Barcelona: Paidós: 2000
- YARN, D. (2000). *Dictionnary of Conflict Resolution*. San Francisco, Ca.: Jossey Bass, 1999



Apuntes para el caso mexicano sobre justicia transicional y derechos de las víctimas

Tania Galaviz Armenta^a

Como citar este artículo:

Galaviz Armenta, T. Apuntes para el caso mexicano sobre justicia transicional y derechos de las víctimas. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/144>

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5464-7641>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México en la orientación de Investigación para la Paz. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Profesora del Centro de Investigaciones en Ciencias correo electrónico: tgaviz@uaem.mx

Recibido:

14 de julio 2021

Aprobado:

11 de noviembre 2021

Apuntes para el caso mexicano sobre justicia transicional y derechos de las víctimas

Resumen

La justicia transicional se caracteriza por centrar sus acciones y objetivos en las víctimas mediante distintos mecanismos que permiten dar garantía a sus cuatro derechos: verdad, justicia, reparación del daño y no repetición. Diversas experiencias internacionales han contribuido a la definición de los límites y alcances de la justicia transicional al convertirse en referentes tanto para la creación de normas internacionales como para implementar nuevos procesos en países con un pasado de graves violaciones a Derechos Humanos. El presente artículo realiza un sucinto abordaje de los fundamentos histórico-conceptuales de la justicia transicional, las principales experiencias internacionales, así como de los mecanismos implementados en México. Para ello, se emplea la Teoría de los Sistemas Sociales de Niklas Luhmann que permite comprender las interacciones entre los sistemas político y de derecho, en especial la entropía que el primero provoca en el segundo debido a las decisiones aleatorias para mantener la impunidad y la omisión, las cuales impactan a la sociedad. Así, se destaca la importancia de la emergencia de la justicia transicional como un elemento que estabiliza al sistema y favorece las garantías a los Derechos Humanos. Dentro de los principales hallazgos encontrados destaca la importancia de la movilización de las víctimas para impulsar los distintos mecanismos de justicia transicional implementados en México, así como su aporte para la reconciliación social.

Palabras clave: Justicia transicional, violencias, Derechos Humanos, víctimas, sistemas sociales.

Notes for mexican case on transitional justice and rights of victims

Abstract

Transitional justice is characterized by focusing its actions and objectives on the victims through different mechanisms that allow guaranteeing their four rights: truth, justice, reparation for damage and non-repetition. International experiences have contributed to the definition of the limits and scope of transitional justice by becoming a guideline both for the creation of international norms and for implementing new processes in countries with a past of serious human rights violations. The article presents a succinct approach to the historical-conceptual foundations of transitional justice, the main international experiences, as well as the mechanisms implemented in Mexico. For it, the Theory of Social Systems by Niklas Luhmann is used, which allows us to understand the interactions between the political and legal systems, especially the entropy that the first causes in the second due to random decisions to maintain impunity and omission, which impact society. Thereby, the importance of the emergence of transitional justice is highlighted as an element that stabilizes the system and favors guarantees of Human Rights. Among the main findings, the importance of the mobilization of the victims to promote the different transitional justice mechanisms implemented in Mexico as well as its contribution to social reconciliation stands out.

Keywords: Transitional justice, violence, Human Rights, victims, social systems.

1. Introducción

De manera reciente, y en especial a partir de la propuesta presidencial para realizar una consulta para juzgar a los ex presidentes de México por crímenes cometidos durante sus mandatos; en los medios de comunicación han circulado diversas declaraciones de funcionarios como Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno Federal, integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representantes de organizaciones sociales, colectivos de víctimas y académicos, hablando sobre la importancia

de implementar mecanismos de Justicia Transicional (JT) en nuestro país, pero ¿qué significado tiene esa propuesta?

En México, de acuerdo al último informe presentado por el Gobierno Federal, existen 82, 827 personas en calidad de desaparecidas, de ellas, el 98 % se registró a partir del año 2006 y hasta el primer semestre del año 2020 (Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2021, pp. 8-9). Esta cifra es alarmante porque al compararla con las 142, 648 personas desaparecidas en Colombia (durante los 35 años de conflicto armado comprendidos por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹); en nuestro país -sin la declaración de conflicto armado- en menos de la mitad de dicho periodo se ha alcanzado casi el 60% de las víctimas colombianas. La cual no alcanza a representar el dolor de las familias afectadas por dicho delito.

La desaparición forzada forma parte de las violaciones graves a los derechos humanos, al igual que las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y el desplazamiento forzado. Estos delitos se consideran graves porque se refieren “a procesos o situaciones que marcan una pauta de conductas que se caracterizan por cuatro elementos: cantidad o magnitud, periodicidad, planeación en la perpetración (es decir sistematicidad), nivel de vulnerabilidad de las víctimas e impacto social” (Dejusticia 2015, pp. 17-18).

Las personas que sufren este tipo de delitos transitan por una enorme gama de sentimientos como el dolor, desamparo, miedo, culpa, entre otros. Además, paulatinamente se van aislando de su comunidad porque sienten que no son entendidos y mucho menos, acompañados en su angustia, porque viven “señalamientos (...) [y] escenarios de estigmatización por parte de las instituciones” (Sáenz y Cuellar, 2021, p. 6). Por ello, las víctimas y familiares se organizan en colectivos no sólo para la búsqueda y seguimiento de los casos; sino para realizar un proceso de resiliencia -es decir, para generar nuevos vínculos de solidaridad y confianza que les permitan sentirse de nuevo parte de una comunidad.

¹ La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue aprobada mediante el acto legislativo 1448 del año 2011. Esta ley da reconocimiento a las víctimas como figura social, así como se enuncian sus derechos y los mecanismos para garantizarlos. El corte temporal para determinar quienes cuentan con derecho a medidas de reparación integral del daño (materiales y simbólicas) se realizó al 1 de enero de 1985, ello con el objetivo de incorporar algunos de los casos emblemáticos juzgados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, el conflicto armado colombiano tiene casi 60 años de duración, lo cual triplicaría el número de víctimas en dicho país.

El presente artículo se encuentra estructurado en cuatro apartados, el primero de ellos se enfoca en presentar las características de los sistemas político y de derecho, así como la relación entre estos y los Derechos Humanos, ello de acuerdo con la Teoría de los Sistemas Sociales de Niklas Luhmann. Asimismo, en dicho apartado se presenta la metodología empleada para la elaboración del trabajo. La segunda sección se enfoca en presentar de una manera sucinta los derechos de las víctimas, su reconocimiento legal internacional y características. El tercer apartado aborda la evolución de la justicia transicional respecto a las definiciones y alcances de sus acciones, así como las principales experiencias internacionales en la materia. En el cuarto y último apartado se realiza un balance de las experiencias mexicanas en la materia desde una perspectiva sistémica, poniendo especial énfasis en los obstáculos para su implementación. En las conclusiones se destaca la importancia de las víctimas en la justicia transicional, así como los efectos que se tendrían al implementar un proceso similar en México.

2. Marco teórico

La JT es un campo de protección a los Derechos Humanos (DD.HH.) en constante evolución. Su punto de partida es el Derecho Internacional de los DD.HH. así como el Derecho Penal Internacional. De dichos cuerpos legales recaban conceptos y propuestas para orientar su enfoque de aplicación, sin embargo -y como se verá más adelante en el apartado número cuatro- la JT puede operar tanto en ámbitos internacionales como nacionales, haciendo compleja las dimensiones de su ámbito de interacción.

Para comprender esta interrelación el presente artículo emplea la Teoría de los Sistemas Sociales de Niklas Luhmann para analizar a la JT como un subsistema del sistema de derecho nacional que responde a un entorno internacional. Ello porque “Los sistemas se constituyen y se mantienen mediante la creación y la conservación de la diferencia con el entorno, y utilizan sus límites para regular dicha diferencia” (Luhmann, 1998, p. 40). De esta manera los sistemas de derecho de cada país retoman elementos del ámbito internacional, pero los adaptan a las necesidades específicas de su sociedad. Y en situaciones como el término de conflictos armados o de un periodo de graves violaciones a los DD.HH., se genera la JT

como un elemento para su atención.

De acuerdo con Luhmann, el Estado es resultado de un acoplamiento estructural (es decir, es una relación no causal entre sistemas que permite una adaptación a su entorno) del sistema político y de derecho “aplicado a una región delimitada” (Torres, 2001, p. 256). Por ello podemos hablar del Estado mexicano, colombiano, francés, etc. Ambos sistemas mantienen su función y características, y operan de manera coordinada. Así, mientras el sistema político aporta una perspectiva para la planeación y la toma de decisión, el sistema de derecho se convierte en el límite para estas acciones ya que “la justicia se puede designar como consistencia en la toma de decisión”(Luhmann, 2003, p. 289).

Luhmann señala que al sistema de derecho -en operación conjunta con el político- le corresponde la gestión de los conflictos al aplicar los parámetros de estabilidad de las normas y leyes. Es decir, su operación se basa en una codificación con derecho/sin derecho reduciendo la incertidumbre al generar estabilidad debido a que, el entramado jurídico es una respuesta ante la transgresión (Luhmann, 2003, p. 94).

En el caso del sistema político su función es la toma de decisión que vincula la operación de la sociedad. Para ello, hace uso de tres mecanismos: el poder, la influencia y la violencia; que pueden ser usados por funcionarios que se desempeñan dentro de dicho sistema. El primero de ellos se basa en la autoridad y los parámetros de legalidad pautados desde el sistema de derecho. En el caso de la influencia se basa en el liderazgo y, por último, la violencia que si bien también está regulada ya que al ser usada disminuye la influencia y el poder de quien la ejerce porque ésta “se establece como el comienzo del sistema que conduce a la selección de reglas cuya función, racionalidad y legitimidad las hace independientes de las condiciones iniciales para la acción” (Luhmann, 1995, p. 94). Es decir, el poder disminuye porque las personas comenzarán a desconfiar en las habilidades en la toma de decisión de quien haya considerado ejercerla.

Para sancionar los casos de abuso de poder se crearon los DD.HH. como un entramado legal a nivel internacional con impacto en los sistemas de derecho nacionales. Es decir, delimitan al Estado, y también, las relaciones entre sistemas (referidos de manera territorial), al momento de la creación del sistema internacional de los DD.HH. Esto último como resultado de la tendencia para “ampliar los derechos humanos, tanto exigir el respeto universal, como ampliar sus contenidos”(Luhmann,

2013, p. 98). Por ello, en el año 2011 en México se efectuó una Reforma Constitucional en dicha materia para fortalecer su reconocimiento y protección en la carta magna al igual que en los distintos protocolos y acuerdos internacionales.

De esta manera, los DD.HH. configuran un parámetro de operación entre el sistema de derecho y el político, ya que establecen marcos que limitan la actuación de este último. Por ejemplo, se evitan los tratos desiguales o la restricción de libertades. De esta manera, se convierten en “un mecanismo de estabilización de los límites de los sistemas” (Luhmann, 2010, p. 291), tanto a su interior como con su entorno conformado por otros países (sistemas sociales) y organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En contextos de graves violaciones a los DD.HH. en especial cuando los límites a la operación del sistema político se han diluido por la corrupción y la impunidad; el sistema de derecho se enfrenta a un proceso de entropía -desorden interno- que conduce a su “reproducción de una manera casual y no causal” (Luhmann, 1998, p. 69). Es decir, se transforma respondiendo a su entorno de manera automática y sin posibilidad de seleccionar la opción que le lleve a dicho cambio. De esta manera, el sistema de derecho elige operar su código (con derecho/sin derecho) de manera aleatoria, reduciendo la posibilidad de atender las necesidades de la sociedad.

Ante esta situación, existe el riesgo de que el sistema de derecho pierda su distinción con el entorno -en especial con el político- y por ende su función, como ha ocurrido en diversos momentos históricos como las guerras o dictaduras. Sin embargo, -como ya se ha mencionado- en materia de DD.HH. existe un entramado legal e institucional internacional que puede ejercer presión al sistema social que se encuentre en dicho proceso para evitar la disolución del sistema de derecho y la pérdida de libertades. Así, mediante informes independientes en materia de violación de DD.HH., protestas sociales internacionales, sanciones políticas, jurídicas y económicas, lentamente se conmina a un cambio interno para recuperar la estabilidad de los sistemas sociales.

Uno de los elementos que emergen para apoyar esta operación es la creación de mecanismos de JT cuyo objetivo central es atender las causas y las consecuencias de períodos de graves

violaciones a DD.HH., poniendo a las víctimas en el centro de sus actividades y con ello, impulsando un cambio social e institucional que permita fortalecer los límites a la operación del sistema político. Al igual que otros elementos sistémicos, la JT ha evolucionado durante las tres fases históricas en las que se ha implementado -más adelante se abordará este punto-, adquiriendo complejidad al incrementar el número de elementos que considera y la fuerte interrelación entre estos al momento de su atención. Así, pese a su carácter extraordinario, su legado se convierte en un elemento de estabilidad sistémica.

2. 1 Metodología

Para realizar el presente artículo se realizó una revisión bibliográfica y hemerográfica acerca del origen de la justicia transicional con el objetivo de conocer sus fundamentos histórico-conceptuales, así como el marco legal internacional enfocado en los derechos de las víctimas en el que se respalda este tipo de procesos. Además, se efectuó una sucinta exploración de los mecanismos de justicia transicional implementados en México con el objetivo de conocer la forma de atención a las víctimas en nuestro país.

3. Los derechos de las víctimas

Una característica de la legislación internacional -adoptada y promovida principalmente por la ONU- es colocar como núcleo y punto de partida a los DD.HH. Por ello, a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecida en 1948 se pueden reconocer principios a favor de las víctimas, por ejemplo, el artículo octavo señala que “Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley” (ONU, 2012). Es decir, se establece el derecho a la justicia. En el mismo año que se aprobó la Declaración Universal, se adoptó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que en su artículo segundo define a dicho delito internacional como “el conjunto de actos cuyo objetivo es la destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico o religioso” (ONU, 1948). En este crimen no sólo se contempla el asesinato, sino también las lesiones, las medidas destinadas para impedir nacimientos, entre otras. Por

ejemplo, los actos cometidos por los nazis con el objetivo de aniquilar a la población judía europea. Existen otros ejemplos de este crimen a nivel internacional como los sucedidos en Armenia en las primeras décadas del siglo XX o más recientemente, en Sudán.

En 1984 se aprobó la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que además de sentar principios para juzgar esos delitos, establece la obligación de los Estados para la reparación del daño (artículo 14). Al siguiente año se adoptó la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder en donde se establece el marco legal internacional tanto para la definición de las personas vulneradas -acto que se denomina reconocimiento de víctimas (apartado A)- como de sus derechos basados en cuatro principios: derecho a la verdad, a la justicia, reparación del daño y la no repetición.

El derecho a la verdad implica una doble dimensión, por un lado, que las víctimas y sus familiares deben conocer la realidad del abuso sufrido, por ejemplo, que se identifique no sólo las autorías material e intelectual de los crímenes, sino las causas y circunstancias en las que se cometieron. Y, la segunda dimensión implica que toda la sociedad debe conocer los hechos. Para ello, en los procesos de justicia transicional se distinguen entre cuatro tipos de verdad: la forense basada en evidencias recolectada por peritos expertos; la personal que es el proceso mediante el cual las víctimas comparten sus testimonios, la dialogada que se construye a partir de la intervención de todas las partes en el conflicto y, por último, la verdad restaurativa que busca la reparación del daño.

Para atender y garantizar este derecho se crean Comisiones de la Verdad o Memoria que reciben testimonios y los dan a conocer a la sociedad para que no se olviden o se ignoren. Una de las características de las Comisiones de la Verdad es la de emitir recomendaciones para la reparación del daño, así como señalar pautas para el cambio institucional mediante “el impulso a la democracia sustantiva o el estado de derecho” (López, 2018, p. 43). En la justicia transicional también existen las comisiones de investigación, las cuales se centran en casos específicos y funcionan como elementos de enlace entre los derechos a la verdad y la justicia, porque la información recabada por éstas son pruebas periciales que se presentan en juicios y procedimientos legales.

El derecho a la justicia implica procesos judiciales para atribuir responsabilidad y sancionar la autoría de los crímenes de violaciones graves a DD.HH., y al derecho internacional, por ello contempla crímenes como el genocidio, esclavitud, desplazamiento forzado, tortura, violencia sexual, desaparición forzada, exterminio, ejecuciones extrajudiciales, entre otros. Una característica de este derecho es que considera el concepto de macrocriminalidad el cual hace referencia a la existencia de condiciones estructurales y el rol activo de los agentes estatales al perpetuar dichos crímenes. Por ello, se puede hablar de “formas de destrucción organizada y sistemática, promovida y fortalecida por el Estado” (Alpaca, 2013, p. 99). Lo cual, tiene como consecuencia el colapso del sistema jurídico y por ello, se requiere de medidas extraordinarias como la justicia transicional.

En cuanto a la reparación del daño, ésta debe ser integral -es decir que se atiendan aspectos físicos y psicológicos de las víctimas-, puede ser individual o colectiva, así como simbólica y material. El Estado tiene la obligación de proporcionar a las víctimas herramientas para reconstruir su proyecto de vida mediante tratamientos psicológicos, terapia física, recursos económicos, conservación de la memoria, mecanismos para rendir homenaje u ofrecer disculpas públicas, entre otras (Ley General de Víctimas, 2013, art.1).

Por último, el derecho a la no repetición compromete a la sociedad y al Estado a modificar sus instituciones -por ejemplo, las fuerzas de seguridad, los mecanismos para impartir justicia, entre otros- para evitar que estos hechos se vuelvan a realizar. Estas medidas deben tener un enfoque de género, respeto a las minorías étnicas y de la diversidad sexual.

Así, los derechos de las víctimas se convierten en el núcleo de la justicia transicional. A la que López (2018) define como “un campo específico de actividades, mecanismos y procesos, por medio de los cuales se busca atender las causas, las consecuencias y el legado de un fenómeno de violencia de alto impacto a gran escala” (p. 3). Es decir, la JT es un conjunto de procesos mediante los cuales una sociedad intenta proteger los derechos de las víctimas y realizar una transformación política para evitar que se repitan las violaciones graves a los DD.HH. Es decir, es un mecanismo extraordinario para hacer frente a situaciones excepcionales difíciles de atender mediante la operación regular del sistema jurídico por encontrarse en un proceso de entropía.

4. Evolución de la justicia transicional

Teitel (2003) propone una genealogía de la JT ordenada en tres fases. La primera de ellas se establece en el periodo comprendido entre el término de la Primera Guerra Mundial y el fin de la Segunda Guerra Mundial, en especial con el desarrollo de los juicios de Núremberg (1945- 1946) conducidos por los países aliados. Su objetivo era sancionar las responsabilidades de dirigentes, funcionarios y colaboradores de la Alemania Nazi por los diferentes crímenes de guerra y abusos contra la humanidad. Esta primera fase sentó las bases de la JT, así como del Derecho Penal Internacional y su aplicación tanto a los Estados como de manera individual (Teitel, 2003, p. 74).

En este periodo el objetivo fue crear marcos legales universales para la protección de las personas no combatientes en el marco de los conflictos armados, resultado de ello fueron la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuatro convenios de Ginebra y, sus tres protocolos adicionales (1949), entre otros acuerdos que constituyen el Derecho Internacional Humanitario. El cual busca que las acciones militares sólo se dirijan a los combatientes, sin embargo, en muchas ocasiones se cometen actos como el genocidio, esclavitud, tortura, desaparición y reclutamiento forzados, destrucción de hospitales y refugios, bloqueo de ayuda humanitaria, entre otras acciones en contra de la población no combatiente.

La segunda fase de la JT coincide con la tercera ola de democratización, en especial con el término de las dictaduras militares en América del Sur, el fin de los conflictos armados en Centroamérica y los cambios políticos en Europa del Este debido al fin de la Guerra Fría. Durante este periodo se generaliza el término “transicional” al vincular los procesos judiciales con los cambios en los regímenes políticos hacia la democracia (Paige, 2011, p. 85). En esta fase predomina el modelo restaurativo, en el que emergen y adquieren centralidad las Comisiones de la Verdad, que se enfocan en ofrecer una perspectiva histórica (Teitel, 2003, p. 79) que profundiza la complejidad de los procesos de abuso y violaciones graves a los DD.HH. En los mecanismos desarrollados en varios países latinoamericanos entre ellos Argentina, Chile, Guatemala, Perú y El Salvador (el nombre del país incluye el artículo), las víctimas adquirieron centralidad, en especial al fortalecer el derecho a la memoria como parte del derecho a la verdad.

Las Comisiones de la Verdad dieron a conocer sus resultados mediante informes², programas de radio y televisión³. En algunos de los casos -de manera lamentable- la verdad se contrapuso a la justicia, por ejemplo, en Argentina se aprobaron las leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia debida (1987). Por ello, pese a los señalamientos plasmados en el informe de la Comisión de la Verdad, inicialmente los victimarios no fueron juzgados. En el año 2005 ambas leyes fueron anuladas lo que posibilitó que se reiniciaran algunos juicios.

De manera simultánea, en el periodo de 1991 a 1993, la Asamblea General de la ONU aprobó la integración de una comisión para elaborar una propuesta de una Corte Penal Internacional para juzgar crímenes contra la paz. De manera desafortunada, el tema se pausó, sin embargo, se crearon al término de los conflictos armados en la extinta Yugoslavia (1943-1991), estado de Europa oriental y Ruanda, tribunales penales especiales presididos por representantes de la ONU. Su objetivo era enjuiciar a las personas responsables de genocidio y graves violaciones al derecho internacional humanitario. En el caso de Ruanda -país ubicado en el continente africano- fueron asesinadas cerca de un millón de personas pertenecientes a la etnia Tutsi. En el caso de la ex Yugoslavia, se implementaron diversos mecanismos de “limpieza étnica” con el objetivo de aniquilar a la población musulmana en el país, provocando la muerte de más de 200 mil personas.

La tercera -y actual- fase de la JT comenzó el 17 de julio de 1998 con la aprobación del Estatuto de Roma y la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), que tiene las facultades para juzgar a personas que hayan cometido crímenes de genocidio, de guerra, de agresión y de lesa humanidad⁴ (ONU, 2002, art. 5). Una de las características de la CPI es que sólo puede juzgar aquellos crímenes cometidos después de la entrada en vigor de este -es decir, en julio de 2002-.

2 Entre dichos informes destacan: *Nunca más* (Argentina, 1983), *Informe Rettig* (Chile, 1990), *De la locura a la esperanza* (El Salvador, 1991), *Memoria del Silencio* (Guatemala, 1994), *Informe final de la Comisión para la paz* (Uruguay, 2000), *Informe final de la Comisión de la verdad y reconciliación* (Perú, 2001), *Informe final Anive Hagua Oiko* (Paraguay, 2003).

3 En Argentina se transmitió el programa de televisión “Nunca Más” el cual se elaboró mediante testimonios de familiares de víctimas, sobrevivientes de los centros clandestinos y las madres y abuelas de la Plaza de Mayo.

4 Los crímenes de lesa humanidad incluyen violaciones graves a los DD.HH., además de actos como el apartheid, la esclavitud, entre otros.

Debido a esta tendencia internacional, en el año 2016 tras la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), que se considera uno de los mecanismos de JT más completos a nivel internacional. Porque además de interrelacionar los cuatro derechos de las víctimas, establece dos tipos de medidas para la sanción de delitos: las dictadas por jueces que implican prisión y, medidas restaurativas cuyo enfoque es la reinserción del victimario en la sociedad mediante proyectos comunitarios.

El SIVJRNR se enfoca en el reconocimiento y satisfacción de las necesidades y derechos de las víctimas. Ello porque no sólo se enfoca en sancionar a las personas que cometieron crímenes y violaciones graves a los derechos humanos. Sino que involucra a las comunidades y víctimas en el desarrollo de proyectos que se considerarán como parte de las sanciones retributivas y restaurativas (*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera*, 2016, pp. 164-165). Todo ello, con el objetivo de fortalecer el proceso de reconciliación social en Colombia.

En el marco de estas experiencias internacionales, un elemento muy importante son los sistemas de protección regionales. Es decir, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CAFDH); y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este último está integrado por la Comisión (CIDH) y la Corte Interamericana (Corte IDH). Esta última, desde su fundación el 3 de septiembre de 1979, ha dictado sentencias y medidas provisionales para la defensa de las víctimas de la acción u omisión de los Estados que la han ratificado. En el caso de México, la Corte IDH ha dictado 14 sentencias en diversos casos, entre los cuales se encuentran: “Campo Algodonero”⁵ (2009), “Caso de Rosendo Radilla Pacheco”⁶(2009), “Valentina Rosendo Cantú y Yenys Bernardino Sierra” (2011) y “Mujeres de Atenco” (2018). Dichas sentencias, junto con las labores de relatoría e investigación desarrolladas por la CIDH han contribuido a evitar la omisión de México en materia de protección de los DD.HH.

5 Declara al Estado Mexicano culpable por falta de diligencia en la investigación y justicia por los delitos de desaparición y asesinato de mujeres en Ciudad Juárez.

6 Declara al Estado Mexicano culpable del delito de desaparición forzada.

5. La justicia transicional en México

En nuestro país de manera desafortunada, han existido diversos ciclos de violaciones graves a los DD.HH. Tres sucesos históricos han sido el marco de este tipo de acciones: en primer lugar, la represión al movimiento estudiantil y la matanza de Tlatelolco en octubre de 1968 así como, la del Jueves de Corpus en junio de 1971. En segundo lugar, se encuentra el periodo de la Guerra Sucia -comprendido por las década de los setenta y ochenta- en contra de los movimientos de oposición política al gobierno mexicano. Por último, la Estrategia de Seguridad para el combate a las drogas implementada por la administración de Felipe Calderón (2006-2007).

En cuanto a los dos primeros sucesos no existen registros oficiales confiables del número real de víctimas de violaciones graves a los DD.HH. De manera independiente se han documentado casos, por ejemplo, tan sólo por el delito de desaparición forzada:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha conocido más de 500 casos, aunque organizaciones civiles como la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), estiman que en el período cerca de 1,200 personas fueron desaparecidas (Comité 68, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (ProDH), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPH), Fundación Diego Lucero Martínez, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RED TDT), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, y Nacidos en la Tempestad, 2006, pp. 7-8).

Las cifras han variado dependiendo el organismo o la organización que realice la documentación de los casos. Lo cual dificulta el cumplimiento de los derechos de las víctimas: verdad, justicia, reparación del daño y no repetición.

Producto de la lucha y movilización de los colectivos de víctimas y de las organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los DD.HH., han existido distintos mecanismos en

nuestro país que se pueden considerar como parte de un proceso de JT. Ello porque en alguna medida han buscado cumplir y proteger los derechos a la verdad, justicia, reparación del daño, así como las garantías de no repetición. Si bien, dichas iniciativas no han sido contempladas como parte de un proceso integral, han contribuido a construir un acervo de experiencias jurídicas y sociales para evitar la impunidad en las violaciones graves a los DD.HH.

El Programa de Presuntos Desaparecidos (PREDES), fue creado el 18 de septiembre de 1990 por el Consejo Consultivo de la CNDH (Recomendación 026/2001, 2001, p. 6). Se le considera el primer mecanismo para dar cuenta sobre el delito de desaparición. El objetivo del PREDES es investigar las quejas presentadas ante la comisión, acerca de personas de las que no se conoce su paradero y que se consideran distintas autoridades involucradas en dicho caso. El núcleo central de las actividades desarrolladas por el PREDES es ubicar a las personas y determinar si hubo -o no- violaciones a sus DD.HH. Para operar, el PREDES colabora de manera directa con organizaciones y colectivos de víctimas en distintas entidades del país, además les proporciona acompañamiento legal y psicológico. Asimismo, realiza diversas solicitudes de información a dependencias federales y estatales, ello para conformar expedientes de investigación (CNDH, 2019).

En el año 2000, la CNDH realizó un balance de los resultados del PREDES en su primera década de operación, el cual dio origen a la Recomendación 026/2001 que señalaba “la importancia de que el gobierno federal instruya al Procurador General de la República para que investigara y persiguiera los presuntos delitos mencionados en el texto” (Recomendación 026/2001, 2001, p. 46). Por ello, en el año 2002, el gobierno de México creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Sin embargo, su actuación estuvo restringida legal y políticamente. Porque la delimitación de los delitos a perseguir, la imposibilidad de la retroactividad de las leyes sobre desaparición forzada, así como los cambios en su mandato contribuyeron a la falta de operatividad. Inicialmente la FEMOSPP investigaría los 275 casos de desaparición forzada (Treviño, 2014, p. 36) considerados en la Recomendación emitida por la CNDH acerca de las violaciones a los DD.HH., en el periodo de la Guerra Sucia. Sin embargo, tras la resolución de la Suprema

Corte de Justicia respecto al amparo interpuesto por algunos de los sobrevivientes de la masacre de Tlatelolco para que dicho hecho fuese investigado por la Procuraduría General de la República (PGR), el mandato de la Fiscalía Especial se modificó. Al término del segundo semestre del 2002, la FEMOSPP presentó su plan de trabajo, el cual incluía, además, la investigación de los hechos del jueves de Corpus. De esta manera, el mecanismo se sumergió en mucha información, pero con posibilidades restringidas para conformar casos de manera formal.

A lo cual se aunó la restricción política que se derivaba de su coexistencia con “un sistema político que se abría a la vez que mantenía viejas palancas del control autoritario, ratificando formas de violencia estatal o paraestatales” (Dutrénit y Argüello , 2011, pp. 114 -115). El 30 de noviembre de 2006, la FEMOSPP fue cerrada por el presidente Vicente Fox (2000-2006) y su saldo fue nulo: pese a los 797 casos de desaparición forzada presentados ante el poder judicial ninguno de los acusados fue sentenciado. Además, el informe de la Fiscalía no se hizo público porque no fue reconocido por el presidente Fox porque en él existe un reconocimiento implícito de las graves violaciones a los DD.HH., en los periodos de violencia investigados afectando con ello, el derecho a la verdad.

Durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, en el estado de Guerrero se concentraron un gran número de violaciones graves a los DD.HH. Ello fue producto de la acción militar para “controlar” las actividades de protesta y de organización social presentes en dicha entidad; así como la continua declaratoria de desaparición de poderes y la suspensión de garantías individuales. Este fue el marco en el que se cometieron delitos de manera sistemática como ejecuciones arbitrarias, desaparición forzada, violaciones sexuales, desplazamiento forzado, entre otros. Por ejemplo, en la Recomendación emitida por la CNDH sobre desaparición forzada en el marco de la guerra sucia, 335 casos (63% del total) habían sido cometidos en dicha entidad. Además, en el cuerpo de la sentencia emitida por la Corte IDH en el caso de Rosendo Radilla se dio cuenta del contexto generalizado de graves violaciones y crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado mexicano en Guerrero.

Por ello, en marzo de 2012, se creó la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (COMVERDAD) con el objetivo de cumplir el derecho a la verdad mediante investigaciones que le permitieran:

“aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de violaciones a derechos humanos, y hechos probablemente constitutivos de delitos, y delitos de lesa humanidad, contra ciudadanos guerrerenses o personas radicadas o que se hayan encontrado en territorio guerrerense”. (Ley Número 932, 2012, art.2).

Los resultados de las investigaciones fueron publicados en el Informe final de la COMVERDAD en el año 2014. El documento, además de recuperar los testimonios sobre las personas desaparecidas, emitió una serie de recomendaciones para garantizar los derechos a la justicia, a la reparación del daño, y la no repetición. Entre las cuales destacan el reconocimiento público por parte del gobierno del Estado, la indemnización económica a los familiares de las víctimas, la construcción de un Museo de la Memoria Histórica, la capacitación a policías y jueces en materia de violaciones graves a los DD.HH., así como instituir el Día del Detenido Desaparecido. Sin embargo, fue hasta el año 2018 cuando se diseñó -y comenzó a implementarse- un Plan Colectivo de Reparación Integral para las víctimas de la Guerra Sucia.

Mientras la COMVERDAD realizaba sus labores, en el resto del país el número de personas asesinadas, torturadas, y desaparecidas se incrementó de manera vertiginosa debido a la Estrategia de Seguridad implementada por el presidente Felipe Calderón (2006-2012) -tercer suceso histórico que marca los ciclos de violaciones graves a los DD.HH., en nuestro país-. Desafortunadamente tanto los medios de comunicación como el gobierno comenzaron a denominarlos “daños colaterales”, lo que complicaba una medición exacta del nivel de impacto a la población. Algunos diarios locales (Semana Zeta de Tijuana) y nacionales (Reforma y Milenio) realizaron conteos diarios de asesinatos en los cuales no se diferenciaba entre civiles e integrantes de los grupos criminales. Tampoco existían cifras oficiales de desaparición forzada y cometida por particulares, desplazamiento forzado, tortura, entre otras violaciones graves a los DD.HH.

El 28 de marzo de 2011, tras el asesinato de ocho jóvenes, entre ellos el hijo del poeta Javier Sicilia, se formó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD). Su primera movilización fue una caminata silenciosa de tres días que partió de Cuernavaca,

Morelos rumbo a la Ciudad de México cuyo objetivo era visibilizar a las víctimas de las violencias en el país. El ocho de mayo, tras el arribo de la caminata al Zócalo capitalino se dio a conocer la propuesta de un Pacto Nacional compuesta de seis puntos que buscaban recuperar el tejido social.

Del 4 al 10 de junio el MPJD realizó la Caravana del Consuelo, la cual partió de Cuernavaca rumbo a Ciudad Juárez, Chihuahua. Durante el trayecto, integrantes del movimiento comenzaron a documentar los casos de víctimas en el norte del país. Así como tender puentes con las organizaciones sociales locales de defensa de los DD.HH. En cada ciudad en la que los integrantes de la caravana pernoctaban, se realizaban protestas contra la política de seguridad nacional. Todo ello, fue creando un ambiente que obligaría al gobierno a dialogar con los integrantes del movimiento.

El 23 de junio de 2011 se realizó el primero de los Diálogos en Chapultepec, en donde se presentaron testimonios frente al presidente Calderón e integrantes de su gabinete. Ahí se acordó establecer Mesas de Trabajo para diseñar una nueva forma de abordaje a la política de seguridad nacional. Los trabajos iniciaron el 21 de julio, y se centraron en temas como la gestión de justicia, los derechos de las víctimas, la estrategia de seguridad, entre otros puntos (Azaola, 2012, p. 160).

Durante el mes de septiembre un par de sucesos modificaron la incipiente relación entre el gobierno y el movimiento. Primero, el MPJD realizó una nueva Caravana que recorrió los estados del sur de México. Al igual que en la anterior, se documentaron casos lo cual permitió la articulación de los colectivos en la Plataforma de Víctimas del MPJD para elaborar propuestas y peticiones puntuales de atención. En segundo lugar, el expresidente Calderón anunció la creación de la Procuraduría de Atención a Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), la cual no fue producto de la consulta con las organizaciones ni con el movimiento.

PROVÍCTIMA tenía como objetivo articular a las distintas instancias de procuración de justicia para garantizar dicho derecho. Sin embargo, en su diseño no se consideraban a las víctimas de graves violaciones a sus DD.HH. Además, carecía de facultades para iniciar investigaciones y perseguir delitos, por lo que tuvo pocos resultados.

Ello no impidió que los colectivos y organizaciones continuaran con sus protestas

y acciones de denuncia. Además, plantearon la necesidad de una Ley de Víctimas que definiera las distintas formas de atención e integración. Tras varios meses de consultas con expertos de países como Colombia, España, entre otros; la ley fue aprobada por el Poder Legislativo en abril de 2012. Entró en vigor hasta enero del año siguiente. La Ley General de Víctimas permite distinguir entre las víctimas directas (quienes sufrieron el daño) y las indirectas (familiares), además reconoce sus cuatro derechos. De ella se derivó la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), así como la obligación de establecer mecanismos similares en los estados. Además, se estableció un Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) y el Centro de Investigación y Estudios para la Verdad y la Memoria que tienen como responsabilidad llevar un padrón de víctimas, así como conocer sus historias. En el año 2016, la ley fue reformada para crear un fideicomiso que permitiera facilitar fondos de emergencia para ayuda a las víctimas, así como incluir la participación de organizaciones de la sociedad civil en la designación del Comisionado Ejecutivo.

También, producto de la incidencia de las organizaciones de víctimas, en el año 2017 se aprobó la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, de la cual se deriva el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Para su ejecución se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) la cual coordina las acciones del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDNO), las comisiones locales de búsqueda, el mecanismo extraordinario de identificación forense, los centros de identificación humana y el protocolo homologado de búsqueda.

De manera paralela, en el Estado de Oaxaca, grupos de la sociedad civil impulsaron la creación de una comisión que investigara los hechos de represión contra la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y el movimiento magisterial ocurridos entre 2006 y 2007. En el año 2014, fue aprobada la Comisión de la Verdad de Oaxaca (CVO), cuyo informe final fue presentado en marzo de 2016. Dentro de las recomendaciones emitidas se encontraba el respeto y garantía de los derechos de las víctimas, en especial el referente a la reparación de los daños. Ello porque tanto el gobierno estatal como el federal se concentraron en la indemnización económica sin considerar otras medidas integrales (CVO, 2016, p. 766).

Como una paradoja, de manera simultánea al inicio de los trabajos de la CVO, la noche del 26 de septiembre de 2014, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa fueron desaparecidos por fuerzas policiales del Estado de Guerrero, México. El caso tomó relevancia debido a la existencia de videos de los jóvenes sobrevivientes mediante los cuales realizaban la denuncia de los hechos, y por las marchas masivas en distintas ciudades del país para reclamar la aparición con vida de los estudiantes. Lo cual, de acuerdo con Luhmann permitió “mantener la atención pública a la vista del carácter masivo” (Luhmann, 2013, p. 65) de las violaciones graves a los DD. HH, de la que los estudiantes fueron víctimas. De esta manera, ante la presión de distintas organizaciones de la sociedad civil mexicanas e internacionales, el gobierno solicitó apoyo a la CIDH, para crear un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para recopilar información y colaborar con la búsqueda de los estudiantes. Sin embargo, el gobierno rechazó los informes preparados por el grupo y en el año 2016 decidió no extender su mandato, por lo que el GIEI debió salir del país.

Como parte de sus compromisos de campaña, en enero de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) emitió el decreto de creación de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (COVAJ). Una de las características de la comisión es su capacidad de cooperación interinstitucional, es decir, en las labores de investigación participan distintas dependencias del gobierno -como la CEAV, la CNB, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)-, así como la Fiscalía General de la República (FGR), la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras (SEGOB, 2020, pp. 76-77). Asimismo, el 7 de mayo de 2020 el gobierno de México y la CIDH firmaron un nuevo acuerdo para reinstalar el GIEI para que colabore en las labores de la COVAJ. A la fecha, parte de sus resultados han sido la identificación de los restos de tres de los 43 estudiantes desaparecidos, así como el apoyo en la integración de casos judiciales contra funcionarios públicos que participaron en los hechos.

La implementación de los distintos mecanismos de JT en México da cuenta que se ha privilegiado la creación de Comisiones de la Verdad sin el acompañamiento de otras medidas para garantizar los derechos a la justicia, reparación y la no repetición. Así, el

Estado mexicano obstaculiza tanto la justicia para las víctimas como la promoción del cambio institucional. Además, los pocos actos de reparación del daño han sido respuesta a las sentencias emitidas por la Corte IDH y no se planificaron en conjunto con las víctimas por lo que se enfocan en un resarcimiento económico y carecen de valor simbólico. Es decir, en México se impulsan mecanismos de JT para gestionar la protesta pública más que para limitar la operación del sistema político y restablecer el equilibrio en el de derecho.

5.1 Obstáculos para la implementación de la justicia transicional en México

En México existen condiciones estructurales que dificultan el inicio de un proceso integral de JT. Entre ellas destaca la parálisis de la justicia como opción política, es decir, una entropía provocada por el sistema político debido a que éste carece de límites a su operación en el ejercicio del poder y el uso de la violencia. Todo ello impide la operación jurídica para atender a las víctimas.

Dentro de las deficiencias en la operación se encuentra la forma en cómo la FGR y las fiscalías estatales realizan sus actividades de investigación, de manera específica en los casos de desaparición forzada. Recordemos que fue hasta la reforma constitucional de 2014 en la que se convirtió a la entonces PGR en la Fiscalía General con el objetivo de que adquiriera mayor autonomía respecto a la presidencia, ya que el procurador atendía las instrucciones y propuestas del ejecutivo. Por ello, la deficiencia en la integración de las carpetas se convirtió en una forma de paralizar los procesos. Por ejemplo, en el caso de desaparición se suele buscar a las personas que cometen el delito, pero no a la víctima. Además, “la mayor parte de los expedientes está conformado por oficios burocráticos o de trámite, es decir, no son diligencias con las que realmente se aproxime él o la investigadora a la verdad (...)” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), 2019, p. 21). En su segundo informe, el GIEI también resaltó el excesivo formalismo como uno de los obstáculos en las investigaciones realizadas por la entonces PGR, ya que se incrementa el número de folios comprendidos en las carpetas de investigación, de esta manera:

El volumen excesivo del expediente (...), supone una mayor dificultad para tener conocimiento de la información que se contiene en él, dado que no es de rápida lectura tanto para los abogados de las víctimas como del abogado defensor. Lo mismo le ocurrirá

al fiscal que reciba el expediente y quien deberá llevar el caso ante el juez, otro actor que al no haber participado de la investigación verá dificultada su lectura una vez recibido (GIEI, 2017, p. 580).

Otras de las consecuencias de este excesivo formalismo es la falta de comunicación entre las personas que intervienen en la investigación, lo que provoca que se diluya la responsabilidad en las faltas o deficiencias en las carpetas, además “no se asume una visión global del caso que ayude a conducir diligencias con implicaciones más amplias” (GIEI, 2017, p. 581). Es decir, no se buscan los patrones en común en los delitos cometidos ni se considera el contexto que permita establecer las estructuras de poder legal -o ilícito- involucradas en los hechos.

Una explicación posible es la situación de macrocriminalidad en el país. Como ya se ha hecho mención, ésta se caracteriza por el rol activo de los agentes estatales en los crímenes, ya sea de manera directa o bien, creando condiciones para que los grupos de la delincuencia organizada actúen con impunidad. Lo anterior no sólo se refleja en actos de corrupción sino también en la forma en cómo se desarrollan las investigaciones de los delitos, por ejemplo, al no enfocarse en las cadenas de mando o en la autoría intelectual de los crímenes, ya sea por comisión (orden de realizar) u omisión (no sancionar el delito).

Asimismo, la macrocriminalidad se ve reflejada en la inactividad en las investigaciones por periodos prolongados de tiempo, lo cual pareciera una apuesta para que estos prescriban y por ello, no haya ejercicio de la acción penal. Teniendo como consecuencia la reducción o la negación de los DD. HH., así como un incremento de la impunidad, de la entropía del sistema de derecho mexicano y la falta de límites al sistema político.

Los distintos mecanismos de JT que se han implementado en el país dan una muestra de la parcialidad en su aplicación, dado que no existe integralidad para garantizar los cuatro derechos de las víctimas, al contrario lo que “se ha logrado [es un] efecto antinómico en el terreno de la realidad política, llegando a la tergiversación, la impunidad y el olvido” (Ramírez, 2018, p. 103). Así, el sistema político mexicano va optando por paralizar la operación del sistema de derecho para evitar su correcta actuación que implique un límite a sus acciones y el desmantelamiento de la macrocriminalidad. Sin embargo, un elemento

que permite atemperar esta situación es el entramado normativo internacional en materia de DD. HH., así como los mecanismos para su operación (CIDH, Corte IDH y CPI). En especial, el sistema interamericano tiene una actividad intensa emitiendo recomendaciones, medidas cautelares y sentencias, pero no pueden absorber la inestabilidad del sistema de derecho en nuestro país. Por ello, es necesario que se impulse la creación de mecanismos de JT, así como de un cambio normativo mediante la aprobación de nuevas leyes como la General de Víctimas que contribuyan a recuperar la estabilidad y fortalecer los límites al sistema político.

6. Conclusiones

“Nunca más” ha sido el grito de dolor y el posicionamiento internacional que han guiado la evolución de la JT. Si bien los principios que orientan las decisiones judiciales son recuperar el equilibrio y resarcir el daño, cuando los actos cometidos rebasan tanto por número como por el oprobio que provocan en la sociedad, se vuelve indispensable el surgimiento de una justicia extraordinaria. En especial, cuando la operación del sistema de derecho se torna entrópico, irregular y con una alta tendencia hacia la parálisis. En México -como en muchos otros países de la región- el sistema político ha optado por favorecer la macrocriminalidad y de manera gradual incorporarla a su operación regular. Es decir, la toma de decisión se ve mediada por acciones para facilitar las actividades ilícitas ya sea participando de manera directa o bien, encubriendo los hechos delictivos. Si bien, ello ha traído una aparente estabilidad al sistema político ha afectado la acción del sistema de derecho, en especial al momento de garantizar los DD.HH. De esta manera, se incrementa la incertidumbre y la poca capacidad para absorber la inestabilidad en la totalidad del sistema social, de ahí la importancia de crear mecanismos que permitan recuperarla. Dado el entramado legal e institucional internacional en materia de DD.HH., una JT integral puede ser la opción que contribuya a recuperar la estabilidad sistémica ya que impulsa un cambio social e institucional para fortalecer los límites al sistema político.

La JT se caracteriza por poner en el centro de sus acciones a las víctimas, tanto las que han sufrido de manera directa las violaciones, como a sus familiares. Para ello, se basa en

cuatro derechos como un entramado flexible e integral que -mediante la verdad, la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición- permite a las sociedades reconocer y afrontar el pasado cruel que una parte de su población sufrió.

Las tres fases evolutivas de la JT han sido procesos de configuración -y reconfiguración- de las acciones necesarias para garantizar la verdad, la memoria, la justicia y la reconciliación. De esta manera, los juicios de Núremberg fueron el punto de partida para elaborar marcos legales internacionales para proteger a las personas no combatientes. De manera simultánea, la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos comenzó a poner al centro a las víctimas más que las ofensas a los Estados -como en el derecho de guerra-. Un nuevo impulso llegó con las transiciones a la democracia ocurridas en América Latina y Europa del Este, en donde las graves violaciones a los DD.HH., cometidas por los gobiernos cuestionaron su capacidad para auto-sancionarse. Además, la creación de sistemas regionales e internacionales para la defensa de los DD.HH., ha impedido que los Estados ignoren sus obligaciones.

En México -al igual que en otros países de la región- las víctimas han sido quienes han impulsado la creación de mecanismos de JT. Desafortunadamente, éstos han sido medidas parciales para la atención a los cuatro derechos de las víctimas dado que se han centrado en la verdad y la reparación del daño, más que en la justicia y las garantías de no repetición. Es decir, para el Estado mexicano emprender un proceso integral de JT representa un gran reto que ninguno de los últimos gobiernos ha querido realizar. Porque se ha buscado la verdad para olvidarla lo más pronto posible, convirtiéndola en una paradoja porque aparentemente para el sistema político está bien conocer -o no- la verdad de las graves violaciones a los DD.HH., en nuestro país. Sin embargo, este es un proceso ineludible para México, porque puede sentar las bases para la reconciliación social y, sobre todo, para la construcción de la paz.

Trabajos citados

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera.* (2016). Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Recuperado en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Alpaca Pérez, A. (2013). *Macrocriminalidad y Derecho Penal Internacional* (Cuaderno). Lima: Departamento Académico de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Azaola Garrido, E. (2012). El movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. *Revista Desacatos*, (40), pp. 159-170.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh). (2019). *Patrones de impunidad. Deficiencias en la investigación de violaciones a derechos humanos en el poder judicial.* Ciudad de México: (Centro Prodh).
- Centro de Estudios Jurídicos y Sociales (2015). *Amicus curiae. Estudio de los estándares internacionales sobre la definición de graves violaciones a los derechos humanos aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.* Recuperado en: <https://www.dejusticia.org/litigation/amicus-curiae-ante-la-suprema-corte-de-la-nacion-sobre-los-estandares-internacionales-acerca-de-la-definicion-de-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-aplicable-en-los-estados-unidos-mexicanos/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2001). México, D.F.: Recomendación 026/2001, p. 46.
- (2019). *Informe de Actividades.*
- Comisión de la Verdad de Oaxaca. (2016). *¡Ya sabemos! No más impunidad en Oaxaca. Informe de la Comisión de la Verdad sobre los hechos que motivaron las violaciones a los Derechos Humanos al pueblo oaxaqueño en 2006 y 2007.*
- Comité 68, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (ProDH), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPH), Fundación Diego Lucero Martínez, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RED TDT), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, y Nacidos en la Tempestad. (2006). *Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: Compromisos quebrantados y justicia aplazada.* Recuperado en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/9_informes/ONG/49.pdf
- Congreso de la Unión. (2013). Ley General de Víctimas. México, D.F.
- Congreso del Estado de Guerrero. (2012). *Ley Número 932.* Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

- Dutrénit Bielous, S., y Argüello Cabrera, L. (2011). Una gestión atrapada. El caso de la Femosp en Castañeda Sabido, F., Cuéllar Vázquez, M. A., y Kuri Pineda, E. (Coords.). *La crisis de las instituciones políticas en México* (pp.111-144). México, D.F.: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2017). *Informe Ayotzinapa II Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*.
- López Ayllón, S. (2018). *Estudio para elaborar una propuesta de política pública en materia de Justicia Transicional en México*. López Ayllón, S. (Ed.). Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Luhmann, N. (1995). Poder. Mexico, D.F., Barcelona, Santiago de Chile: Universidad Iberoamericana, Anthropos y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una Teoría general*. Madrid: Anthropos, Universidad Iberoamericana, Alianza Editorial, Pontificia Universidad Javeriana.
- (2003). *El Derecho de la Sociedad*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- (2010). *Los derechos fundamentales como institución*. Aportación a la sociología política. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- (2013). *La paradoja de los derechos humanos: tres escritos sobre política, derecho y derechos humanos*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- (1984). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (MENCIONADA EN PÁGINA 7, SEGUNDO PÁRRAFO)
- (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. (MENCIONADA EN PÁGINA 7, SEGUNDO PÁRRAFO)
- (2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*.
- (2012). Declaración Universal de Derechos Humanos. En *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado en: <https://doi.org/10.18356/edcaa4d1-es>
- Paige, A. (2011). Cómo las “transiciones” reconfiguraron los derechos humanos: una historia conceptual de la justicia transicional” en Reátegui, F. (Ed.). *Justicia Transicional: manual para América Latina*, (pp.73-134). Brasilia: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia, Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Ramírez Treviño, F. (2018). Los trabajos y los días, la memoria y el olvido. Afanes y tropiezos de la Justicia Transicional en México en Orduña Trujillo, E. L., Sprenkels R., y Juárez J. (Eds.). *La justicia transicional en perspectiva comparada: Centroamérica y México* (pp. 99-126). Ciudad de México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Romero Sáenz, L. C., y Cuellar Cuellar, V. K. (2021). Impactos psicosociales en familiares víctimas de desaparición forzada. *Revista Reflexiones*, 101 (1). Recuperado en: <https://doi.org/10.15517/rr.v101i1.44198>
- Secretaría de Gobernación. (2020). *Segundo Informe de labores*. Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576908/INFORME-DE-LABORES_Secretaria_de_Gobernacion_2019-2020_bajaOK.pdf
- (2021). *Informe 2020. Búsqueda e Identificación de personas desaparecidas*. Recuperado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616406/INFORMECNB29ENE2021.pdf>
- Teitel, R. G. (2003). Transitional Justice Genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, 16, Spring, pp. 69-94. Recuperado en: https://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres Nafarrate, J. (2001). *Niklas Luhmann: La Política como Sistema. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Treviño Rangel, J. (2014). Gobernando el pasado: el proceso de justicia transicional en México, 2001-2006. *Revista Foro Internacional*, LIV (1), pp. 31-75. Recuperado en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2187/2177>



Resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas en el grupo 1°5 de una Preparatoria Oficial

Bianca Esthela Cárdenas Santillana^a

Como citar este artículo:

Cárdenas Santillana, B. E. Resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas en 1°5 de la EPO Núm. 209. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/135>

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6494-0267>

México

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Especialización internacional en convivencia, mediación escolar y resolución de conflictos por la UOC Campus por la Paz de Barcelona, España. Maestra en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar por la Universidad Autónoma Indígena de México. Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Correo electrónico: bian_299@yahoo.com.mx

Recibido:

18 de mayo 2021

Aprobado:

21 de septiembre 2021

Resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas en el grupo 1°5 de una Preparatoria Oficial

Resumen

Existen diferentes perspectivas para comprender la convivencia y para interpretarla, por lo que una postura que identifique las relaciones interpersonales pacíficas y/o violentas que pueden existir en el aula, nos ayuda a acercarnos un poco más a la realidad. En la siguiente propuesta se identifican dos posibilidades y se observa cómo, por medio de las relaciones pacíficas existentes, los estudiantes pueden gestionar el ambiente del grupo y, ser motivados por los adultos con los que conviven para transformar su entorno a través de prosocialidad logrando identificar otras alternativas para convivir y disminuir las relaciones violentas, identificando también a la prosocialidad como un elemento más de la resiliencia sociocultural. Por lo que se revisaron los patrones pacíficos y/o violentos de relación a través de lo documentado en el compendio de seguimiento conductual, para ver cómo se mueven las variables en cada mes a lo largo del semestre. En ese sentido se realizó una investigación desde el enfoque cuali-cuantitativo en el grupo 1°5 de una Escuela Preparatoria Oficial ubicada en la comunidad de San Pablo Autópan en Toluca, Estado de México; se utilizó el método mixto denominado Diseño Anidado Concurrente de Modelo Dominante (DIAC). Se encontró que rescatando los elementos pacíficos que ya tenían los estudiantes aumenta la posibilidad para disminuir el número de violencias e incrementar los niveles de relaciones pacíficas en el grupo.

Palabras clave: Prosocialidad, convivencia, relaciones interpersonales pacíficas, y resiliencia sociocultural

Sociocultural resilience, prosociality and peaceful interpersonal relationships in group 1°5 of an Official High School

Abstract

There are different perspectives to understand and interpret coexistence, so a position that identifies the peaceful and/or violent interpersonal relationships that may exist in the classroom helps us to get a little closer to reality. The following proposal identifies two possibilities and shows how, through existing peaceful relations, students themselves can manage the group's environment and, be motivated by the adults with those who live together to transform their environment through prosociality, managing to identify other alternatives to live together and decrease violent relationships, also identifying prosociality as another element of sociocultural resilience. So the peaceful and/or violent patterns of relationship were reviewed through what was documented in the behavioral follow-up compendium, to see how the variables move in each month throughout the semester. In this sense, an investigation was carried out from the quali-quantitative approach in group 1°5 of an Official High School located in the community of San Pablo Autopan in Toluca, State of Mexico; mixed method called Dominant Model Concurrent Nested Design (DIAC) was used. It was found that rescuing the peaceful elements students already had increases the chance to reduce the number of violence and increase levels of peaceful relations in the group.

Keywords: Prosociality, coexistence, peaceful interpersonal relationships, and sociocultural resilience

Introducción

Dentro del paradigma de la paz, las personas tienen herramientas y habilidades sociales para convivir pacíficamente, generalmente se crean estrategias para intervenir basadas en la

perspectiva de la violencia o desde los elementos que faltan en los contextos, la propuesta es encontrar también otras alternativas desde las herramientas y prácticas que las personas ya han desarrollado desde su propia experiencia de vida.

Cuando se trabaja con estudiantes rescatando las habilidades que ya tienen, entonces pareciera ser que las estrategias implementadas funcionan mejor y los resultados se obtienen en menor tiempo, tiende a disminuir la discriminación y se les motiva dándoles a conocer que su presencia es trascendente en la construcción de paz.

Así se abre una línea de reflexión sobre las habilidades sociales y de empatía que los estudiantes han experimentado en algunos momentos, para crear ambientes solidarios dentro de las escuelas y de los diferentes contextos en donde participan.

Otra posibilidad dentro de la misma línea es crear conciencia de la relevancia de su participación para ayudar a los demás en actividades cotidianas, o para que cubran sus necesidades básicas como educación, alimentación, salud, entre otros; a través de su cooperación directa o solicitando apoyo de otras instituciones para desarrollar puentes de cooperación; es decir, que se sientan capaces de establecer vínculos que instauren la resiliencia sociocultural como un mecanismo de prevención de violencias y de desarrollo de paz en sus contextos.

Así, el objetivo principal de la presente investigación fue identificar y promover esquemas de resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas en el grupo 1°5 de una Preparatoria Oficial en el Estado de México. Mientras que los objetivos secundarios fueron: identificar tanto la presencia de prosocialidad como identificar la existencia de resiliencia sociocultural en el grupo 1°5.

Naciendo así las preguntas de investigación: ¿Cómo son los esquemas de relaciones interpersonales, prosocialidad y resiliencia sociocultural en el grupo 1°5 de una Preparatoria Oficial del Estado de México? ¿En qué medida se presentan las relaciones interpersonales pacíficas y la prosocialidad en el grupo 1°5? ¿En qué medida se presentan las relaciones interpersonales violentas en el grupo 1°5?

La escuela se encuentra en San Pablo Autópan en Toluca, Estado de México, ubicada en una zona semiurbana, en la comunidad se han dedicado a lo largo de su historia al comercio,

agricultura, ganadería, albañilería y realizan artesanías como principales fuentes de trabajo, pero con el paso del tiempo han disminuído la ganadería y la agricultura, algunas personas de la comunidad buscan mantener vivas las prácticas de la cultura otomí (cultura originaria de la zona) entre las que destacan utilizar el temascal y se distinguen por practicar valores como la solidaridad, la unión y el respeto.

En la Preparatoria Oficial y específicamente en el grupo 1^o5 se observan prácticas de paz y momentos de violencia de manera intermitente, aclarando que la violencia entre algunos estudiantes de la escuela está directamente relacionada a la violencia estructural que se vive en el país; y las relaciones interpersonales pacíficas nacen de los valores que muestran algunos estudiantes, profesores y personas en general, y de los propios valores y prácticas culturales que también tiene la comunidad, el objetivo fue potenciar dichas prácticas a través de un taller de resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones pacíficas, en transversalidad con el programa de valores del plan maestro de orientación educativa, del Comité de Convivencia Escolar que emana del Programa de Valores para una convivencia escolar armónica de la Secretaría de Educación del Estado de México y el programa Construye-T.

Tejiendo nociones básicas en resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas

La convivencia en la escuela es parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que también se desarrollan habilidades para relacionarse pacíficamente. Por lo que más allá de hablar de prevención de la violencia en los contextos escolares, se propone hablar de la construcción de paz en las escuelas por medio de la participación de todas las personas.

De esta forma podemos referirnos a este término de la siguiente manera:

La convivencia es un concepto español que aborda las formas de convivir, de convivir con los demás. La convivencia escolar en particular está formada por el tapiz de relaciones sociales que construyen la vida cotidiana en los colegios, y proporciona los elementos relacionales y límites donde se construye la experiencia

escolar. La convivencia escolar aborda formas de convivir y convivir con otras personas que suceden en la escuela, centrándose en la calidad de las relaciones interpersonales entre los actores escolares (Perales, 2018: 23).

En este sentido, se puede gestionar la convivencia en el aula; es decir, el aula puede estar organizada social y culturalmente. Los estudiantes también tienen habilidades para relacionarse pacíficamente; pueden ser motivados y fortalecidos en esas habilidades, rescatando los elementos que ya tienen y promover su desarrollo por medio de estrategias didácticas.

La siguiente figura nos ayuda a identificar cómo se estructura conceptualmente la prosocialidad en la construcción de resiliencia sociocultural dentro de la convivencia:



Figura 1. Problematización de la convivencia en relación con la prosocialidad y las relaciones interpersonales pacíficas. Dentro del campo de la convivencia se encuentran las relaciones interpersonales pacíficas, las cuales favorecen la resiliencia sociocultural a través de vínculos prosociales como refiere Cárdenas (2016:12) basado en Henderson y Milstein (2010: 41).

Para comprender cada uno de los conceptos antes mencionados se describirán a continuación sus definiciones:

Etimológicamente **convivencia** proviene del prefijo **con** que significa completamente, globalmente, de **viviré**: vivir; del sufijo **encia**: cualidad de un agente.

La convivencia, por lo tanto, es el arte de vivir con los demás, incluso con la naturaleza. Comprender la propia vida y la vida de los demás, de la importancia que tiene la existencia

de cada uno, vivir a través de la práctica de valores como unidad, solidaridad, respeto, honestidad, responsabilidad, etcétera; de prácticas prosociales, fundadas en la paz como un elemento más en las relaciones interpersonales.

Por su parte, existen diferentes perspectivas para explicar la resiliencia, definiciones por un lado a nivel individual y por otro lado a nivel sociocultural. En primer lugar, se definirá la **resiliencia individual** y enseguida la **resiliencia sociocultural**.

Aunque existe una fuerte discusión sobre la conceptualización de dicho término, la mayoría de los estudios (Arratia, Medina y Borja, 2008; Pereira, 2007 y Polo, 2009) concuerdan en considerar a la resiliencia como una capacidad humana de tener éxito o sobrellevarse de un modo favorable frente a situaciones adversas o estresantes que pueden ocasionar consecuencias negativas. Grotberg (1995: 3), por ejemplo, la define como la: “Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida e, inclusive, ser transformado por ellas” (Caldera, Aceves y Reynoso, 2016: 228).

La resiliencia sociocultural es diferente a la resiliencia individual, ya que en la individual se trabaja a partir de las fortalezas internas y en la sociocultural se trabajan las fortalezas de todas las personas en conjunto, creando también factores protectores a partir de la participación de todos. De acuerdo con Simpson (2010:8) “la resiliencia sociocultural es la capacidad de las personas, grupos, instituciones y comunidades para iniciar un proceso de interacción dinámica y crear espacios generadores de resiliencia, y trascender del Yo al Nosotros”.

Con relación a la prosocialidad podemos decir que involucra todo lo que ayude a satisfacer las necesidades básicas de las personas, cuestión que promueve la paz y la resiliencia sociocultural, en donde todos participan en el bienestar de todos. “Los comportamientos prosociales, acciones intencionales que se llevan a cabo con el propósito de beneficiar a otros, implican consecuencias positivas para la sociedad, favoreciendo ampliamente las relaciones interpersonales” (Balabanian y Lemos, 2017: 21).

En este sentido, los **patrones pacíficos** de relación se fundamentan en valores, resolución pacífica de conflictos, empatía y otros como señala Cámara (2015):

Los PR (patrones de relación) son modelos aprendidos en la infancia en la relación con nuestros padres, que después aplicamos a nuestras relaciones actuales, aunque sean disfuncionales. Nuestro modo de relacionarse está comandado por estos PR que condicionan que sigamos reaccionando a las situaciones de nuestra vida del mismo modo que lo aprendimos en la infancia.

Así, las **relaciones interpersonales pacíficas** son las relaciones interpersonales basadas en mecanismos pacíficos como el diálogo, prosocialidad, resolución pacífica de conflictos, afecto y valores, y están directamente vinculadas a los patrones pacíficos de relación. En concordancia con los cuatro pilares de la educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “específicamente en los puntos de aprender a ser y aprender a vivir juntos, éstos dan pauta para el establecimiento de relaciones pacíficas a partir de la construcción y afirmación del propio ser” (Delors, 1996: 34).

La convivencia escolar sustentada en valores, comunicación, confianza y gestión pacífica de conflictos es otra posibilidad para el desarrollo de la prosocialidad y de la resiliencia sociocultural, mejorar el rendimiento académico, así como la creación de un ambiente armónico y motivador. Para ello, se retoman temas importantes como la diversidad y el derecho a la educación, y se promueve la prevención de la violencia estructural y cultural, buscando trascender de una dimensión individualista a una dimensión colectivista, por lo tanto, se traza el camino hacia una cultura de paz.

Para Triandis (1995, 2001) el colectivismo y el individualismo pueden coexistir en una misma cultura e individuo. Existe una tendencia generalizada a actuar y ver el mundo, pero las situaciones en específico desempeñan un papel importante en el comportamiento. En un estudio muestral en la India, Verma y Sinha (2001) observaron que en situaciones en las que se referían al lugar de la familia y los

miembros de ella había una orientación e intención individuales a actuar de manera colectiva. Sin embargo, en situaciones en las que debía elegir algún candidato político, adoptar u obtener una casa había una orientación individualista (García-Campos, Correa-Romero, García y Barragán y López-Suárez, 2016: 72).

De esta manera, al trascender a una dimensión colectivista, las personas que pertenecen a esa cultura se plantean objetivos comunes en donde la consigna es que todos alcancen dichos objetivos, lo que comulga con las premisas planteadas en la Conferencia Mundial de Educación para Todos efectuada en Jomtien, Tailandia en 1990, y en el Foro Mundial de Educación de Dakar, Senegal del año 2000.

Por lo tanto, el establecimiento de relaciones pacíficas se posibilita en culturas colectivistas; es decir, gestionadas a partir de la participación de todos, de valores construidos para salvaguardar la seguridad de los integrantes, por lo que dan mayor importancia a los valores éticos y morales, posibilitando incluso una mejor interacción con el medio ambiente. De tal manera que el desarrollo de relaciones interpersonales pacíficas con otras personas y con el medio ambiente, puede trabajarse en cualquier etapa del desarrollo humano, e implica el esfuerzo de las instituciones y de las personas; en el área educativa se puede dar a través de prácticas encaminadas al fomento de prosocialidad, empatía, valores y gestión pacífica de conflictos.

Todo ello significa darles la posibilidad de sentirse capaces para relacionarse de otras formas, con mayor seguridad y conciencia de su responsabilidad en la práctica de valores al interactuar con su contexto, conformando comunidades de aprendizaje y convivencia, respetando la diversidad, para el desarrollo social y comunitario.

Metodología

a) Diseño

Se utilizó un **método mixto**, que combina esquemas cuantitativos, aplicando estos en una etapa o fase de la investigación y los cualitativos en otra (Pereira, 2011: 19).

El **tipo de diseño** fue el anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC):

Un método predominante que guía el proyecto-pudiendo ser éste cuantitativo o cualitativo-, el método que posee menor prioridad es anidado o insertado dentro del que se considera central. En un experimento mixto los datos cuantitativos pueden dar cuenta del efecto de los tratamientos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 572). Se realizó la investigación en el grupo 1°5 turno matutino de una Preparatoria Oficial del Estado de México, integrado por 52 estudiantes, 23 hombres y 29 mujeres, durante el ciclo escolar 2015-2016, cuyo objetivo principal fue identificar y promover esquemas de resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones pacíficas en el grupo, así como documentar las relaciones interpersonales pacíficas y/o violentas de relación, para identificar la presencia de prosocialidad y resiliencia sociocultural.

b) Población y muestra

El tipo de muestreo empleado fue el de *Muestras diversas o de máxima variación*: estas muestras son adoptadas cuando se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y regularidades (Creswell, 2013b, Hektner, 2010, Henderson, 2009, y Mile, 1994 citados en Hernández, Fernández y Baptista, 2014:387); es decir, se busca documentar los patrones pacíficos y/o violentos de relación, para identificar la presencia de prosocialidad y resiliencia sociocultural. Fue un muestreo no probabilístico.

La muestra total se integra por 52 estudiantes del grupo 1°5, cuyo rango de edad es de 15 a 20 años; 23 hombres y 29 mujeres que radican en San Pablo Autópan, Almoloya de Juárez, San Jerónimo Chicahualco, Palmillas y comunidades aledañas.

Para el análisis de los datos se utilizó el esquema de *documentos, registros, materiales y artefactos*: el cual nos puede ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal (LeCompte y Schensul, 2013, Rafaeli y Pratt, 2012; Van Maanen, 2011; y Zemliansky, 2008 citados en Hernández, 2014: 415) es decir, se usó el seguimiento conductual de los estudiantes, compendio utilizado en el servicio de orientación para documentar las incidencias conductuales, académicas, familiares y emocionales.

El nivel de análisis es de causalidad o inferencia.

La propuesta de la investigación-acción en el grupo 1°5 se llevó a cabo a través de las siguientes acciones de acuerdo con (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 498): a) Primer ciclo. Diagnóstico del grupo: a partir del análisis del seguimiento conductual; b) Segundo ciclo. Elaboración de un plan de acción: objetivos, estrategias, acciones, recursos, programación de tiempos y recolección de datos; c) Tercer ciclo. Implementar y evaluar el plan: recolectar datos, revisar la implantación y sus efectos, tomar decisiones y redefinir la problemática, ajustar el plan y volver a implementar; d) Cuarto ciclo. Realimentación: Recolectar datos y volver a evaluar el plan implementado con ajustes y realizar nuevos ajustes.

Resultados

a) Recolección de datos

a.1) Primer ciclo. Diagnóstico del grupo: Es importante analizar cada uno de los elementos presentes en un grupo humano, tanto los positivos como los negativos, para comprender cuáles son las posibilidades que se tienen de mejorar la convivencia, fortalecerla y motivar a los estudiantes para construir escenarios de paz.

La revisión del seguimiento conductual para el diagnóstico del primer ciclo arrojó lo siguiente:

b) Análisis de datos

Se realizó un primer análisis por número de casos, reflejados en las tablas 1, 2 y 3; utilizándose como unidad de análisis cada día del mes, es decir, 1 unidad = 1 día y el 100% corresponde a los 30 días del mes en los que se pueden observar casos de relaciones interpersonales pacíficas o violentas. Así, en los seis meses se encontraron 12 casos de violencia que corresponden a 6.6% del total de los días del semestre, siendo un 93.4% restante quienes se relacionaban pacíficamente; finalizando con un caso de violencia que integra el 0.5% del total y por lo tanto un 99.5% de incidencia de casos de relaciones interpersonales pacíficas en el mes de Junio de 2016 y un 100% de relaciones pacíficas en la última semana al cierre del semestre al inicio de Julio.

De los 52 estudiantes del grupo solamente 15 habían realizado algún tipo de violencia, 8 hombres y 5 mujeres, es decir, 28.8% de la población total del grupo generaba violencia, el 71.2% se relacionaba pacíficamente al inicio del semestre. Al finalizar el semestre solamente una alumna realizó un acto de violencia que corresponde al 1.9% del total de la población, completando un 98.1% de relaciones interpersonales pacíficas dentro del grupo y un 100% en la última semana del semestre. Para este segundo análisis se tomó como unidad de análisis cada estudiante y el total de la población corresponde a los 52 estudiantes.

c) Presentación de los datos

Al realizar el análisis del seguimiento conductual del semestre Agosto 2015 - Enero 2016 se pueden observar algunas violencias que se habían registrado como reportes de indisciplina, es decir, se identifica la importancia de generar rubros para la clasificación de los tipos de violencia. A la par se observan subgrupos de estudiantes que se relacionan pacíficamente sin importar la situación del grupo. Al cierre del semestre se realizó un registro de relaciones interpersonales violentas y/o pacíficas presentes en el grupo durante el semestre Febrero-Julio de 2016 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentajes de relaciones violentas y/o pacíficas en el grupo 1°5 en los meses de Febrero-Marzo de 2016.

Mes	Febrero 2016	Marzo 2016
Casos de violencia	2	5
% de relaciones violentas	6.6%	16.6%
% de relaciones pacíficas	93.4%	83.4%

Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de Febrero se registraron 2 casos de violencia que corresponden al 6.6% del total de estudiantes, por lo tanto, un 93.4% de estudiantes se relacionan pacíficamente; en Marzo se registraron 5 casos de violencia que corresponde a 16.6%, siendo un 83.4% las relaciones pacíficas en el grupo.

Cada uno de los casos de violencia se gestionó con sesiones de mediación, se trabajó con los padres de familia en sesiones de orientación desde la prosocialidad y el manejo de relaciones interpersonales pacíficas, dos de los casos se canalizaron a terapia psicológica dado el origen de la violencia, se trabajó acorde a la normatividad para aquellos casos que así lo requerían por la naturaleza de la violencia y se propuso la alternativa de justicia restaurativa a través de la reparación del daño.

a.2) Segundo ciclo. Elaboración de un plan de acción: A partir del primer análisis realizado en el grupo se programó trabajar con el grupo un taller sobre resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones interpersonales pacíficas durante 7 semanas en el período Abril-Mayo de 2016; con el objetivo de intervenir desde el paradigma de la paz para visibilizar los elementos positivos y pacíficos que ya tienen, y motivarlos a relacionarse pacíficamente (Ver Anexo 1).

Al finalizar el taller se realiza un análisis sobre lo aprendido en cada experiencia. Finalmente, se da retroalimentación a los estudiantes sobre la trascendencia de su participación en la construcción de paz y convivencia en su escuela, así como de las fortalezas y habilidades que ya poseían, mencionadas en el apartado anterior.

a.3) Tercer ciclo. Implementar y evaluar el plan: Al realizar el análisis del comportamiento del grupo en Abril y Mayo de 2016 se identifica que disminuyen los casos de violencia y aumenta la cohesión del grupo; en la revisión del seguimiento conductual se identifican todavía algunos casos que fue importante visibilizar y atender:

Tabla 2. Porcentajes de relaciones violentas y/o pacíficas en el grupo 1°5 en los meses de Abril-Mayo de 2016.

Mes	Abril 2016	Mayo 2016
Casos de violencia	2	5
% de relaciones violentas	6.6%	16.6%
% de relaciones pacíficas	93.4%	83.4%

Fuente: Elaboración propia

En Abril se reportaron 3 casos de violencia, es decir, 10% de relaciones interpersonales violentas y 90% de relaciones interpersonales pacíficas. En Mayo se identificó 1 caso de violencia que corresponde al 3.3% de relaciones interpersonales violentas y 96.7% de relaciones interpersonales pacíficas.

En este tercer ciclo aumentan las relaciones interpersonales pacíficas no únicamente por la disminución de los casos de violencia, también porque se incrementa la práctica de la prosocialidad.

Los casos reportados se trabajan nuevamente con mediación, integración de los padres para trabajar conductas prosociales y relaciones interpersonales pacíficas en casa, a uno de los estudiantes también se le integra al equipo de mediación como alumno mediador, obteniendo resultados positivos en su comportamiento ya que comienza a mediar conflictos entre alumnos, y a convivir pacíficamente.

En el caso de las estudiantes que fueron víctimas de violencia también se trabaja con ellas individual y grupalmente a través de la reparación del daño, así como de acciones prosociales a favor de ellas. Se retoma el tema de prosocialidad dentro del grupo dando retroalimentación positiva y motivando la práctica de acciones prosociales.

a.4) Cuarto ciclo. Realimentación: Se analiza nuevamente el comportamiento del grupo a través del seguimiento conductual para verificar los avances del grupo en materia de relaciones interpersonales pacíficas, prosocialidad y construcción de resiliencia sociocultural. Obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 3. Porcentajes de relaciones violentas y/o pacíficas en el grupo 1°5 en los meses de Junio-Julio de 2016.

Mes	Junio 2016	Julio 2016
Casos de violencia	1	0
% de relaciones violentas	3.3%	0%
% de relaciones pacíficas	96.7%	100%

Fuente: Elaboración propia

Durante Junio se reportó un caso de violencia que corresponde al 3.3% de relaciones interpersonales violentas, existiendo un 96.7% de relaciones interpersonales pacíficas; en Julio no se reporta ningún caso de violencia en el grupo.

En el cuarto ciclo se identifica una disminución en casos de violencia y un aumento de las relaciones interpersonales pacíficas, observándose también un mayor número de acciones prosociales, convirtiéndose así en una práctica cotidiana apoyar y el solicitar apoyo para gestionar sus conflictos y las escaladas de violencia.

Se da seguimiento al caso de violencia registrado en Junio , trabajando con ella directamente sobre el manejo de relaciones interpersonales pacíficas en la escuela y se motiva a que se repliquen en casa. El resultado de Julio se integra del 1 al 8 de este mes ya que corresponde al cierre del semestre.

Los resultados generales del semestre nos reflejan el comportamiento del grupo antes y durante la intervención como se refleja en las siguiente gráfica:

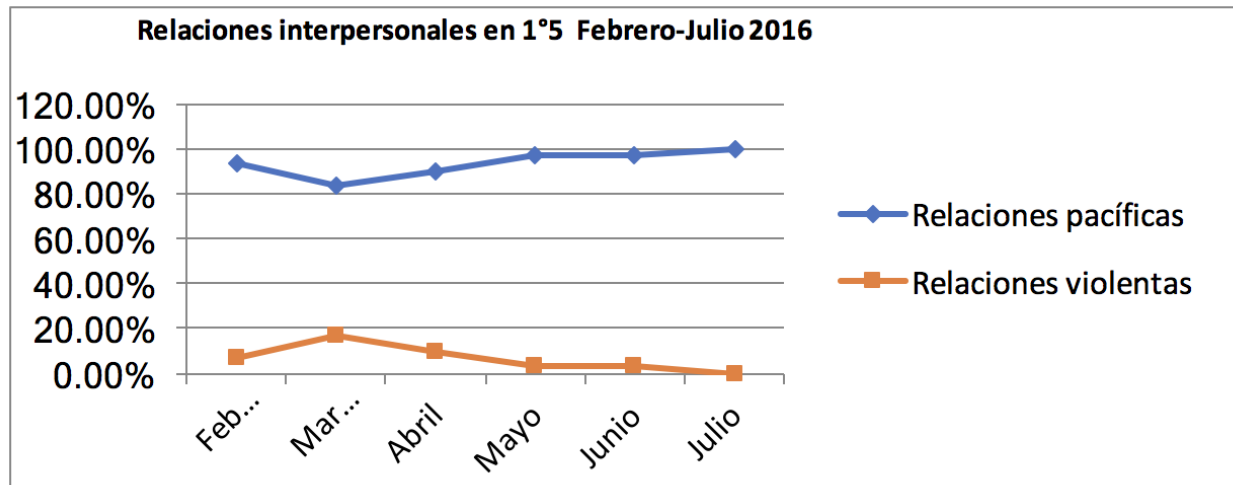
Tabla 4. Porcentajes de relaciones violentas y/o pacíficas en el grupo 1°5 en los meses de Febrero-Julio de 2016.

Mes	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Casos	2	5	3	1	1	0
% de relaciones violentas	6.6%	16.6%	10%	3.3%	3.3%	0%
%de relaciones pacíficas	93.4%	83.4%	90%	96.7%	96.7%	100%

Fuente: Elaboración propia

El análisis de los casos de relaciones interpersonales pacíficas y/o violentas durante el semestre Febrero-Julio, arrojaron lo siguiente: se inicia con 93.4% de relaciones pacíficas y 6.6% de relaciones violentas, finalizando en Junio con un 96.7% de relaciones pacíficas y 3.3% de relaciones violentas y en Julio con un 100% de relaciones interpersonales pacíficas, se debe precisar que en Julio solamente tuvieron clases 1 semana.

Gráfico 1. Movimiento del grupo en materia de relaciones interpersonales pacíficas y/o violentas durante el semestre Febrero-Julio de 2016.



Fuente: Elaboración propia

Se observa un mayor porcentaje de relaciones interpersonales pacíficas a lo largo del semestre y un aumento de las mismas al finalizar este período; además es menor el porcentaje de relaciones interpersonales violentas durante este lapso y una disminución de las mismas al cierre del semestre.

Discusión

A pesar de que en porcentajes son pocos casos de violencia y de alumnos que generan violencia, cualitativamente cada uno de ellos son significativos, por lo que se requirió atención individual y grupal para transformar las relaciones interpersonales del salón a esquemas pacíficos; siendo también significativos los porcentajes altos de relaciones interpersonales pacíficas en el grupo que da la estructura para replicarlas y transformar la totalidad del aula en un contexto más pacífico integrando a todos los alumnos, y favoreciendo así la resiliencia sociocultural.

Cada uno de los análisis en materia de relaciones interpersonales pacíficas o violentas son abordados desde la perspectiva del concepto de paz negativa o paz positiva, entendiendo

“paz negativa como la ausencia de conflictos armados, de violencia expresa...de malos tratos, violaciones, abusos de la infancia y matanzas callejeras y la paz positiva como cooperación al desarrollo, desarme y refugiados” (Jiménez, 2004: 26,30). En éste estudio se comprende que el análisis se realizó primordialmente desde la paz negativa, es decir, al realizar la inferencia de la presencia de paz como el porcentaje de la ausencia de violencias durante cada mes. Y para la paz positiva se limitó únicamente a la observación ya que no existía un registro del número de acciones prosociales realizadas en el grupo. Asimismo observamos que la paz y la violencia coexisten en diversos contextos, y ambos fenómenos se mueven de acuerdo a diferentes factores, y dependiendo de las características presentes pueden contrarrestarse entre ellas o no.

También se reconoce la participación de los docentes en la práctica de prosocialidad, relaciones interpersonales pacíficas para la construcción de resiliencia sociocultural dentro y fuera del aula, de este modo se da replica a lo trabajado en las sesiones del taller y el aprendizaje es más probable que logre reafirmarse, los estudiantes comprenden que más allá de aprender conceptos y estrategias han aprendido un estilo y filosofía de vida, que construye contextos pacíficos y transforma vidas.

Conclusiones

Todas las personas tienen la posibilidad de construir la paz en sus contextos, mejorar la convivencia y relacionarse pacíficamente, lo fundamental es identificar las fortalezas que tienen en ese sentido. Rescatando la posibilidad de retroalimentar positivamente cuando se relacionen pacíficamente, así como crear un clima de concordia y paz, fungir como elemento integrador de la promoción de la prosocialidad y relaciones pacíficas, realizándolas también para y con los estudiantes.

Por lo que cuando un grupo de personas actúa para el beneficio de los demás, para ayudar a satisfacer sus necesidades básicas, ha trascendido como refiere Simpson (2010: 10) “del Yo al Nosotros” y ha logrado trascender de una perspectiva individualista a una colectivista; es decir, en conjunto es más fácil revertir situaciones de violencia y construir escenarios de paz.

Así, las relaciones interpersonales pueden establecerse de forma violenta o pacífica, dependiendo de las características individuales y del contexto, por factores protectores que favorezcan la resiliencia sociocultural y prosocialidad.

La resiliencia sociocultural tiene que ver con la participación de todos en la protección de todos, para prevenir situaciones de violencia a nivel comunitario y a nivel individual; así como comprender el establecimiento de estrategias comunitarias encaminadas a satisfacer las necesidades de cada integrante y de la generación de organismos que intervengan para reestablecer la seguridad de los involucrados.

Por lo tanto, la resiliencia construida desde la perspectiva de resiliencia sociocultural, a través de prevención de factores de riesgo por medio de prosocialidad, nos dio pauta para la creación de relaciones interpersonales pacíficas, de espacios de paz y paz en el contexto. De tal manera que en el caso planteado se encontraron características para una convivencia sustentada en la paz, se descubrió que podemos encontrar estos elementos en los contextos a pesar de que primordialmente la mirada se centra en la violencia que existe, olvidando que la solución también se puede encontrar a través de las fortalezas en materia de paz que tienen los estudiantes y las personas en general, sin olvidar visibilizar y atender la violencia que se puede llegar a presentar.

De esta forma, se logra rescatar la trascendencia de contribuir a fortalecer las características que ya tienen, con talleres implementados para el desarrollo de habilidades prosociales a través de la práctica de estas. Contribuyendo también a prevenir la discriminación al quitar etiquetas, reconociendo a las personas y las situaciones en todas sus dimensiones y posibilidades, integrando una forma de ver la realidad más equilibrada y soluciones acordes a cada necesidad o conflicto.

Mejor aún, reforzar estas características pacíficas que poseen las personas para repensar los paradigmas anteriores y reflexionar sobre el paradigma de la paz, desde el que se construye, se propone y se soluciona, ayudando a mejorar su calidad de vida, a vivir en unión con los otros y con la naturaleza.

Identificando también los elementos que pueden mejorar a través del estudio de los elementos de paz presentes en los contextos, es decir, se propone implementar herramientas

para el registro de la prosocialidad u otras que tengan que ver con la paz, por ejemplo, un formato o bitácora de acuerdo con las necesidades del grupo. Promover a su vez a la prosocialidad por medio de actividades sociales o a partir de la creación de bibliotecas prosociales. Contando con ello con más estrategias para acercarnos a la realidad.

Siendo ésta una posibilidad más de observar la prosocialidad y la resiliencia sociocultural desde la perspectiva de los estudios para la paz y desde un enfoque de intervención a partir de los elementos que ya existen en el contexto. Al entender que existen otras perspectivas, posturas y enfoques para estudiarlas desde la prevención, intervención, entre otras, dependiendo de diferentes factores.

Anexo 1. Nombre del taller: Resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones pacíficas.

Sesión	Tema	Objetivo	Actividad	Recursos	Duración
1	Encuadre	Acordar normas de convivencia en el grupo	Inicio: sensibilización sobre la importancia de generar acuerdos para convivir. Desarrollo: En plenaria los estudiantes generan acuerdos de convivencia para el grupo. Cierre: Plasman en sus cuadernos los acuerdos generados	Pizarrón, plumones, hojas de colores y lapiceros	50 minutos
2	Discriminación y respeto a la diversidad	Distinguir las características de la discriminación	Inicio: sensibilización sobre la importancia de respetar la diversidad. Desarrollo: los estudiantes explican en plenaria qué es para ellos la discriminación. La o el docente explica el concepto de discriminación desde la perspectiva sociocultural. Cierre: Construyen su propio concepto de discriminación	Cañón, computadora	50 minutos

3, 4 y 5	Relaciones interpersonales pacíficas o violentas	Identificar los elementos que construyen las relaciones interpersonales	<p>Inicio: sensibilización sobre la importancia de la construcción de relaciones interpersonales pacíficas. Desarrollo: los estudiantes contestan el Violentómetro del IPN y analizan la película “Ciberbullying” (https://www.youtube.com/watch?v=kmZZZbSx-Xw) para identificar las características de las relaciones interpersonales violentas y de las relaciones pacíficas, integrando así la existencia de formas pacíficas para relacionarse y para transformar un ambiente violento en uno pacífico. Cierre: Realizan un reporte con el análisis de las actividades realizadas en la sesión y se da retroalimentación positiva sobre el avance del grupo</p>	Cañón, computadora, televisión, violentómetros y colores	150 minutos
6 y 7	Resiliencia, prosocialidad y relaciones pacíficas	Identificar el significado de resiliencia sociocultural, prosocialidad y relaciones pacíficas	<p>Inicio: sensibilización sobre la participación de todos en la protección de todos a través de prosocialidad y relaciones pacíficas. Desarrollo: se realiza una exposición sobre conceptos básicos; análisis de la entrevista a Francine Christhope del documental HUMAN (https://www.youtube.com/watch?v=xvISPj022Xk). Como actividad se les pide que practiquen con otras personas, una o varias categorías de la prosocialidad, e integrar los conceptos a través de fotografías de su contexto en donde identifiquen prosocialidad o relaciones interpersonales pacíficas. Cierre: los estudiantes entregan el análisis de la entrevista a Francine Christhope y una fotografía de prosocialidad que observaron en sus contextos con una descripción del evento.</p>	Cañón, computadora, cuaderno y fotografías	100 minutos

Trabajos Citados

- Balabanian, C. y Lemos, V. (2018). Desarrollo y Estudio Psicométrico de una Escala para Evaluar Conducta Prosocial en Adolescentes. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 48 (3), pp. 177-188. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=459657523016>
- Caldera Montes, J. F., Aceves Lupercio, B. I. y Reynoso González, Ó. U. (2016). Resiliencia en estudiantes universitarios. Un estudio comparado entre carreras. *Journal Psicogente*, 36 (19), pp. 227-239. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497555221009>
- Cámara Landeta, L. F. (2015). Taller de patrones de relación. *Espaipertu Centro de Terapia y formación*. Recuperado de: <https://espaipertu.com/cursos/curso-de-patrones-de-relacion-con-luis-fernando-camara/>
- Cárdenas, B. (2016). Resiliencia, prosociabilidad y relaciones pacíficas. *Estudio de caso en 1º 2, Preparatoria Oficial Núm. 209, Toluca, Estado de México*. (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma Indígena de México: Los Mochis, Sinaloa, México.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: UNESCO.
- García-Campos, T., Correa-Romero, F. E., García y Barragán, L. F. y López-Suárez, A. D. (2016). Individualismo-Colectivismo y su efecto sobre la autoeficacia en jóvenes. *Revista Mexicana de Psicología*, 33 (1), pp. 71-79. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243056043008>
- Henderson, N. y Milstein, M. (2010). *Resiliencia en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Jiménez Bautista, F. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 34 (11), pp. 21-54. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503402>
- Perales Franco, C. (2018). An Ethnographic Approach to School Convivencia. *Educação & Realidade*, 3 (43) pp. 887-907. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317255604007/html/>
- Pereira Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista electrónica Educare*, 1 (XV), pp. 15-29. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>
- Simpson, M. G. (2010). *Resiliencia sociocultural*. Del “Yo puedo” al “Nosotros podemos”. Buenos Aires: Bonum.



Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia

Rosmary Murcia Parra^a
Jeniffer Paola Mayorga Saraza^b

Como citar este artículo:

Murcia Parra, R., & Mayorga Saraza, J. P. Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudios-depazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/152>

Recibido:

14 de septiembre 2021

Aprobado:

11 de noviembre 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0001-64>

Corporación universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, Colombia
Maestrante de Investigación social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia, psicóloga de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y Lic. En Humanidades y Lengua Castellana de la misma institución. Líneas principales de investigación: educación, semiótica, territorialización y desterritorialización de comunidades indígenas, investigación social, psicología social comunitaria, política y construcciones de significado, escuela y pedagogía, identidad/es y sujeto/s, lenguaje/s y discurso/s. correo electrónico: rmurciaparra@gmail.com

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6103-3151>

Corporación universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, Colombia
Psicóloga de profesión, Magister en investigación social en la línea de Memoria, Identidad y Actores Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en formación en Política Pública y Justicia de Género en CLACSO Argentina. Investigadora social en temas de memoria, estudios culturales y género. Docente Universitaria de cátedra en psicología social comunitaria, psicología crítica y atención psicosocial a víctimas de violencia sociopolítica, con experiencia en trabajo comunitario y social, manejo de enfoque diferencial, de género y étnico, experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa, actualmente activista por los derechos de las mujeres, feminista popular de la ciudad de Bogotá Colombia. Correo electrónico: Jenniferpaolams@gmail.com

Atención psicosocial, una apuesta política en el tránsito a la paz en Colombia

Resumen

El presente texto tiene como propósito analizar los avances y desafíos de la actual política pública para la atención psicosocial en el marco del posconflicto colombiano después de la firma del Acuerdo Final, para ello, se realizó un análisis descriptivo de la política pública diseñada para la atención psicosocial tanto para las víctimas del conflicto armado como para el proceso de reincorporación actual. Subsecuentemente se realiza un análisis descriptivo y analítico de la estrategia psicosocial diseñada al interior de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) posterior al Acuerdo Final y delineada desde su experiencia como guerrilla en el contexto del conflicto armado y las orientaciones político-sociales actuales durante el tránsito a la paz. El diseño metodológico empleado es la etnografía con un análisis de datos con enfoque narrativo complementado con fuentes documentales. De allí, se identificaron los vacíos legales y la ausencia de garantías al derecho a una salud plena de la población excombatiente en la actualidad, por lo tanto, la pregunta que orientada esta investigación es: ¿Cuáles han sido los avances y desafíos de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) y su impacto o relación en la atención psicosocial a población firmante de la Paz?

Palabras clave: Atención psicosocial, Colombia, conflicto armado, PAPSIVI, población excombatiente, Política pública.

Psychosocial care, a political bet in the transition to peace in Colombia

Abstract

The purpose of this text is to analyze the progress and challenges of the current public policy for psychosocial care in the framework of the Colombian post-conflict after the signing of the Final Agreement, for this, a descriptive analysis of the public policy designed for care was carried out. psychosocial both for the victims of the armed conflict and for the current reintegration process. Subsequently, a descriptive and analytical analysis is carried out of the psychosocial strategy designed within the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP) after the Final Agreement and outlined from their experience as a guerrilla in the context of the armed conflict and the current political-social orientations during the transition to peace. The methodological design used is ethnography with a data analysis with a narrative approach complemented with documentary sources. From there, the legal gaps and the absence of guarantees to the right to full health of the ex-combatant population were identified today, therefore, the question that this research oriented is: What have been the advances and challenges of the implementation of the Program of Psychosocial Attention and Comprehensive Health for Victims of the Armed Conflict (PAPSIVI) and its impact or relationship in the psychosocial care for the signatory population of the Peace?

Key words: Psycho-social care, Colombia, armed conflict, PAPSIVI, former combatants and Public politics.

Introducción

Es importante mencionar que el conflicto armado en Colombia ha marcado una oleada de violencia directa (Galtung, 2017) en la historia del país: secuestro, violencia sexual, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, minas antipersona, masacres, desaparición

forzada, atentados terroristas, asesinatos, amenazas a lideresas y líderes sociales, entre otros; ello ha dejado a su paso víctimas y escenarios que han requerido apoyo estatal de diversas maneras. Por las mismas razones, la guerra es un factor de riesgo psicosocial para los distintos actores involucrados en el conflicto armado que impacta, principalmente su salud mental y física. El marco jurídico en Colombia contempla el derecho a la salud mental, desde la prevención del trastorno mental y su atención que define como:

Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616, 2013, p.1).

Desde lo descrito en esta ley, se infiere la relación directa que existe entre la salud mental y aquellas áreas integrales del ser humano y con ello, poder identificar los impactos psicosociales en que afectan la calidad de vida a nivel individual y colectivo tomando en cuenta el marco del conflicto armado en Colombia y sus factores de riesgo. En la ley referenciada, se identifican los impactos psicosociales como una deficiencia ambiental que conlleva a insuficiencias en el desarrollo integral de las personas.

De esta manera, analizar los avances y desafíos de la actual política pública en para la atención psicosocial a la población excombatiente que resultó como consecuencia del extendido conflicto armado es el objetivo de este trabajo que se enmarca en el proyecto *“Narrativas audiovisuales y los lenguajes artísticos como estrategia didáctica para la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado desde el enfoque diferencial en San Martín Meta”* desarrollado en la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). Para ello, se realizó un rastreo de la política pública para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y a su vez los avances establecidos por el Gobierno actual para garantizar el derecho a la salud integral, en coherencia con los puntos establecidos por el Acuerdo Final y la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económico de exintegrantes de las FARC-EP. Para después realizar el análisis testimonial de un actor social partícipe en el diseño de una Estrategia de Atención Psicosocial

desde la perspectiva de una guerrillera al interior de las FARC-EP, a quien se citará de aquí en adelante con el nombre de *Castañeda 2020*, agente esencial que tendrá relevancia en el texto ya que pone a interlocutar su experiencia, desde la voz propia de la insurgencia, y el cual resulta ser un objetivo esencial para reconocer las voces vivas y de primer orden para el mundo académico, a quienes históricamente fueron políticamente silenciados y hoy son personajes clave para la construcción de una paz estable, duradera y con participación política activa en su proceso de reincorporación.

De esta manera se logró identificar las garantías ofrecidas desde ámbitos administrativos y políticos en el marco del posconflicto. Se rastreó, entonces, los antecedentes normativos de 1997 hasta la actualidad, teniendo en cuenta a los pronunciamientos gubernamentales en relación con la atención psicosocial en Colombia, el reconocimiento de la memoria histórica, desde el frente de la atención psicosocial en Colombia y la carencia de la visibilización de derechos y atención a la población excombatiente en el marco de la ejecución de los Acuerdos de Paz firmados desde el año 2016 por el presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón.

La búsqueda documental evidenció que el Estado colombiano no ha logrado garantizar la atención a la población excombatiente y que existen carencias administrativas y políticas, de parte del gobierno para cumplir lo firmado durante el proceso de paz, para reconocer la importancia de integrar la intervención del acompañamiento en salud mental en el proceso de Paz, luego entonces ¿Cuáles han sido los avances y desafíos de la implementación del PAPSIVI y su impacto o relación en la atención psicosocial a la población firmante de la Paz? De tal modo que, en un primer momento, se hizo relevante rastrear los antecedentes de la atención desde la psicología en el país que comenzó desde 1937 con el Decreto 1039 que creó el Instituto de Psicología Experimental cuyo propósito se orientó a revisar aspectos relacionados al desarrollo y las facultades mentales de la población infantil, así, dos años después se consolidó la sección de Psicotecnia del Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional (Giraldo y Rodríguez, 1997 citando a Herrera y Low, 1991). Con ello, se reconoce que los primeros pasos de esta ciencia en Colombia fueron determinados por la atención clínica, la medición y la experimentación; y así para 1997 se

dio apertura a las facultades universitarias para emprender la formación de profesionales en estas materias, cuyas prácticas se orientaron a un quehacer individual y patologizante. De esto se puede reconocer que, en un primer momento, no se hacen alusiones a la atención psicosocial en el país.

En los avances del Estado colombiano en materia de salud mental el Ministerio de Salud refiere que la perspectiva de la atención psicosocial “permite comprender, así, la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica, reconocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive” (Ministerio de Salud, 2021) y así mismo manifiesta que la atención psicosocial logra facilitar que se dignifiquen a las víctimas respetando el marco social y cultural en el que han construido sus nociones de afectación, sufrimiento, sanación, recuperación, equilibrio y alivio” involucrando la atención psicosocial como un aspecto esencial para la atención a las víctimas en el marco del conflicto armado, sin embargo, y como se evidenciará en el documento, se identificarán las diversas barreras y brechas que dificultan acceder a dicho derecho que contempla la implementación de los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno Colombiano y las FARC-EP.

Por otro lado, en los escenarios jurídicos de 1997, en línea con el escenario del conflicto armado en Colombia se decreta la Ley 368: la Red de Solidaridad Social (RSS), la Ley 383 de 1997, las concepciones sobre la prevención del desplazamiento y la política pública dirigida a la población desplazada y la Ley 418 de 1997: Convivencia y eficacia en la justicia-atención a víctimas por hechos violentos en el conflicto armado interno donde se imponen funciones a la RSS. Villa (2012) afirma: “Al interior de muchas instituciones, especialmente ONG de derechos humanos o de promoción del desarrollo humano, se consideraba que: lo menos que necesitaba el país en la coyuntura que vivía, era la intervención de psicólogos” (p. 351). Como se pudo evidenciar en este primer rastreo histórico, no se han visibilizado categorías como la psicología social, la atención comunitaria, la salud mental, la memoria histórica, entre otras. Para dar cuenta de la separación en la injerencia psicológica en el ámbito político, social o jurídico respecto al tratamiento de la violencia en el país.

Así, desde los avances legales según el XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, se decretaron en el 2000 bajo el numeral 2569 la reglamentación 387/97 donde se asigna a la RSS labores de coordinación del SNAIPD¹, no obstante dos años después se crea el CAPS² organización no gubernamental, la cual se especializa en la atención, acompañamiento psicosocial desde una perspectiva integral, de manera individual y colectiva, a población con afectaciones psicosociales derivadas del conflicto sociopolítico (Díaz y Serrano, 2016). Con estos contrastes históricos, se logró demostrar que desde la política pública se desconoce el tratamiento a las víctimas y de la misma manera no se garantizan los derechos mínimos estatales.

Por lo tanto, en el 2004 según el Gobierno Nacional bajo la Sentencia T-025, la Corte Constitucional declaró el estado de las cosas inconstitucionales frente a la población del desplazamiento y con ello para el 2005 bajo el decreto 2467 a la dirección de la RSS que creó la subdirección de población desplazada y subdirección de víctimas de la violencia, la Ley 975 que pretende la reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley, consecución de la paz nacional verdad, justicia y reparación, el fondo de reparación a víctimas y el Decreto 250 del 2005, como plan nacional de atención a población desplazada. Tres años más tarde, el Decreto 1290 creó el programa de reparación individual por vía administrativa y faculta a la Acción Social para su ejecución. En estos años se logró identificar un avance en la jurisprudencia con respecto al tratamiento de la población afectada por el conflicto armado. No obstante, en el 2009, se interpuso ante la Corte Constitucional una demanda bajo la acción de tutela de las víctimas pidiendo al Estado un despliegue de necesidades, entre ellas, la visibilización del derecho a la salud de la víctima del conflicto armado, sin limitaciones a los planes básicos contemplados por el régimen, la inclusión de la atención psicológica y psiquiátrica especializada dentro de la prestación de los servicios de salud:

1 Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada.

2 Centro de Atención Psicosocial.

La necesidad de prestar atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas del conflicto armado se desprende de las serias afectaciones en la salud y daños graves a la integridad mental que asumen distintas particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona [...] requiere de una atención en salud mental que permita su recuperación, dentro de la que debe contemplarse la necesidad de romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. (Sentencia T-045, Corte Constitucional, 2010, p.2)

Lo anterior recoge las voces del caso de María Teresa Romero Guerra, Juana Cárdenas Ponce, Diana Carmenza Redondo Herrera y Argénida Rosa Torres de Arrieta, a quienes se les había vulnerado sus derechos y sin garantías frente a los hechos de violencia, lo que visibilizó a la población víctima en el 2011 bajo la Ley 1448. Para dar respuesta a lo establecido en la mencionada ley el Ministerio de Salud y Protección Social crea el programa PAPSIVI, el cual reúne un conjunto de estrategias e intervenciones interdisciplinarias para mitigar los impactos psicosociales ocasionados en el marco del conflicto dirigido a las víctimas que estuvieran registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De otro lado, la atención psicosocial a los actores armados en proceso de desmovilización, reintegración y reincorporación se comprende a partir del apartado histórico de desarme y desmovilización liderado por el Ministerio de Salud y Defensa en articulación con la ACR³, donde se realiza un acto de reconciliación que consiste en la decisión voluntaria de salir del grupo armado y recibir auxilio y protección del Estado. Así:

A la fecha han participado en el proceso 29.000 desmovilizados (20.378 de FARC, 4.055 de ELN, 3.748 de AUC/individuales y 513 de disidencias) de los cuales el 93% se presentan a unidades del Ejército. Dentro de las principales razones de ingreso a los grupos armados ilegales están la intimidación, falta de

3 Agencia para la Reincorporación y la Normalización actualmente bajo las siglas de ARN.

oportunidades, gusto por la plata y la aventura, mientras que lo que motiva la salida es el incumplimiento de expectativas, el engaño, la violencia de género, la corrupción, el consumo de drogas, el ajusticiamiento, el cambio de ideología, la propaganda del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) (Pardo, Duque y Fundación Ideas para la Paz, 2015).

Desde 1991 se tiene constancia del inicio de negociaciones con la guerrilla del Movimiento 19 de abril (M-19), el Quintín Lame, el Ejército de Liberación Popular (EPL) y otros grupos que terminaron con su total desarme y desmovilización (Pardo, Duque y Fundación Ideas para la Paz, 2015) allí se crea el programa presidencial sectorizado en Bogotá, donde se prestan servicios sociales y con miras a proyectos productivos. Para el 2003, el gobierno creó una nueva institucionalidad sin tener en cuenta lo aprendido hasta entonces y es cuando se crea el Ministerio del Interior y se aplica un programa de reintegración que no obtuvo resultados satisfactorios. Este se centró en remuneraciones económicas y propuestas de proyectos productivos. En el 2006, se creó la Alta Consejería para la Reintegración, allí se habló por primera vez de una perspectiva criminológica con enfoque psicosocial, este tuvo en cuenta programas de inserción laboral y proyectos productivos colectivos e individuales a largo plazo que se orientó al individuo, a su familia y a la comunidad. Así, para el 2010 se habló de una atención integral desde la política de desarme dirigida a actores armados.

Según el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición (PNRPCNR) en colaboración con la Unidad para las Víctimas, la Agencia de Reincorporación y la Normalización y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se decide diseñar un plan que cumpla con la ejecución del punto cinco del Acuerdo Final, a través de tres líneas de acción las cuales involucran la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y la articulación adecuada con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

De acuerdo con la segunda línea de la estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) No aparece en las referencias el Estado debe garantizar la reparación emocional, individual

y colectiva través del fortalecimiento de la oferta institucional de atención psicosocial y en salud a las víctimas afectadas por el conflicto armado y paralelamente se debe permitir el fortalecimiento de atención psicosocial a la población firmante de la Paz en proceso de reincorporación. Consecutivamente en la tercera línea de acción el Plan Nacional indica una medida de rehabilitación psicosocial comunitaria y colectiva, relacionada con la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición a través de escenarios comunitarios que involucren la participación e integración de la siguiente población víctima del conflicto armado colombiano, los y las excombatientes de las FARC-EP, la comunidad afectada por el conflicto, la fuerza pública, el Estado y la sociedad civil. (PNRPCNR, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior el concepto de atención psicosocial en el marco no sólo del conflicto armado sino en un contexto de paz y comparación de lo comprendido por el Gobierno colombiano, las FARC-EP consideran la atención psicosocial como una acción con características experienciales, políticas y colectivas las cuales interfieren en todas las dimensiones del ser humano, acercándose más a la noción de Arévalo (2010) al comprender la atención psicosocial como:

El conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH (p.30).

Con ello se comprende que la atención psicosocial busca facilitar la atención mediante estrategias de dignificación a las víctimas, bajo un marco de comprensión cultural y social. Ello implica comprender que las afectaciones psicosociales que genera el conflicto armado en las familias, comunidades, grupos étnicos e individuos trascienden las categorías patologizantes y para inscribirse en procesos de reparación de las diferentes formas de expresión del daño psicosocial.

La Estrategia de Cuidado y Buen Vivir⁴ de las FARC-EP (estrategia en la que se basó el diseño de la implementación del acompañamiento psicosocial) fue diseñada sobre lo que el Gobierno llamó la normalización de los y las excombatientes, una estrategia que nace del acompañamiento psicosocial del proceso insurgente de las FARC-EP y del tránsito a la vida social, política y económica por medio del Acuerdo de Paz. Actualmente el componente FARC del CNR⁵ lidera la estrategia, basada en la historicidad de la militancia y el acompañamiento de distintas organizaciones sociales o de la vida civil, como la Corporación de Salud Abran la Puerta que se ha venido consolidando ya que inició la ejecución de su trabajo en el terreno, desde el 2019 y que durante la pandemia y el confinamiento causado por el COVID-19 tuvo que frenar sus actividades a consecuencia de la misma, y la falta de voluntad política del Gobierno Nacional para transitar a un verdadero proceso de paz.

Metodología

Este trabajo se enmarcó en la investigación cualitativa etnográfica que emplea el análisis de la narrativa y revisión documental de los procesos de atención psicosocial en la implementación del Acuerdo de Paz y la Reconciliación firmado en los últimos años, iniciando con el análisis de la revisión documental del programa de atención psicosocial PAPSIVI dirigido a víctimas del conflicto armado según lo establecido por la Ley 1448 del año 2011 y el segundo relacionado con el acompañamiento psicosocial dirigido a mujeres y hombres en proceso de reincorporación y excombatientes de las FARC-EP, asociado y en coherencia a lo establecido por el (PNRPCNR) y según lo pactado en la firma de los Acuerdos de Paz por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

De acuerdo con lo anterior, la metodología de esta investigación fue de carácter cualitativo de orden narrativo que buscó: “la “dispersión o expansión” de los datos e información [...] Un proceso inductivo, recurrente, que analiza múltiples realidades

4 Comisión que contribuye al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido para ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto; promover reconocimientos sobre: la gravedad de lo que nos pasó como sociedad, la dignidad de las víctimas y las responsabilidades individuales y colectivas; favorecer la convivencia en los territorios, y sentar las bases de la no repetición.

5 Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

subjetivas y no tiene secuencia lineal” (Hernández, 2014, p.16). En sintonía con ello, la técnica de reconstrucción de información empleada fue la entrevista semiestructurada, identificada por su carácter oral y experiencial realizada a un profesional en psicología, quien es parte del equipo de atención psicosocial de la corporación para la transformación social y la investigación en Salud “Abran la Puerta”, asociación articulada a las insurgencias de las FARC-EP durante la consolidación de los Acuerdos de Paz y el proceso de implementación de éste.

El enfoque metodológico en el que se fundamentó este ejercicio fue la investigación narrativa, que según (Arias y Alvarado, 2015) tiene implicaciones de vivencias subjetivas expresadas desde la oralidad, las emociones e ideas, cuyo propósito es la resignificación de experiencias, a través de un proceso de sentido para renombrar y recrear. Los fundamentos epistemológicos se centraron en los procesos de construcción social mediante el relato y desde allí, aportar a los conocimientos científicos y la revisión documental e histórica desde la política pública en la atención psicosocial en Colombia. A continuación, se describirán las etapas metodológicas y su abordaje desde orientaciones propias del problema de investigación identificado, las cuales fueron implementadas para este análisis, mediante el paradigma epistemológico hermenéutico. El tratamiento ético de resguardo, confidencialidad y propósitos investigativos de la entrevista se tuvieron en cuenta.

En consecuencia, la construcción de los datos se realizó mediante una sesión de entrevista en un encuentro sincrónico virtual grabado. Ello corresponde al nivel metodológico Procedimientos y dispositivos de escucha, necesarios en la investigación de la narración. Dicho encuentro contó con la orientación de ocho preguntas que posibilitaron la narración libre del entrevistado quien se refirió de manera suficientemente amplia e inestructurada; en ellas se logró identificar unidades de análisis, riesgos psicosociales, imaginarios, adaptación, resignificación, duelos, familias, salud mental, identidad, incumplimiento de garantías legales, vivir y morir; de acuerdo con los tópicos de las preguntas y el surgimiento de evocación experiencial. Dichas preguntas, fueron desencadenantes de la narración, entre ellas tenemos las siguientes: ¿Se podrían enunciar las etapas fundamentales o estrategias en el marco de la atención psicosocial?, ¿cuáles cree que son las dimensiones a considerar para

brindar una atención integral a la población firmante de la paz?, en el documento PAPSIVI se han reconocido los enfoques de derechos: étnico, discapacidad, de género, de acción sin daño, psicosocial, entre otros, para brindar atención a víctimas, ¿cómo se han integrado los anteriores a las necesidades de la atención a la población excombatiente?, ¿cómo se visibilizan estos enfoques en la población excombatiente?

En un segundo momento metodológico, se inició el análisis de datos tomando como fundamento a (Arias y Alvarado, 2015) bajo la lógica “singular y transversal”, los autores describen que la singularidad corresponde a la historia particular, en este caso se partió de la experiencia subjetiva de un actor social: la de la psicóloga (o) y de allí que se haya transcrito su relato para su análisis. Desde la lógica transversal, se definieron los ejes y personajes de la narrativa. En consecuencia, se identificó que el gobierno, el comisionado de la paz en la Habana, Cuba, las/os excombatientes, territorios como Uría y llanos del Yará relevantes hacen parte de los personajes enunciados y los ejes analíticos, como: la identidad, desde los escenarios políticos de la guerrillerada.

Por su parte, para Cornejo, Faúndez y Besoain (2017), el análisis narrativo se basa en las relaciones circulares de los datos influenciados por la teoría, las emociones y los ideales políticos evidenciados durante la entrevista, los cuales estaban relacionados con las influencias metodológicas de abordajes psicosociales como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, México, las experiencias emocionales vivenciadas durante los contextos de guerra que trae consigo necesidades y problemáticas psicosociales diferenciadas que repercuten a su vez en el tránsito a la paz, así mismo, alternativas para su abordaje teniendo en cuenta las transformaciones políticas actuales que destacan la importancia de la consolidación de la identidad de la guerrillerada bajo los conceptos de camaradería, ejercicio solidario y trabajo mancomunado. A través de las preguntas realizadas al entrevistado se pudo evidenciar cómo las preguntas guías desencadenaron una narración que permitió al entrevistado organizar su relato de manera circular, que para este análisis de orden hermenéutico recayó circularmente en la importancia de la consolidación de la identidad política de las FARC-EP; identidad histórica que no sólo sirve para mantener y consolidar la memoria colectiva del devenir histórico, sino que permite desarrollar nuevas

formas teóricas a partir de la experiencia sobre el abordaje y acompañamiento psicosocial durante el tránsito a la paz.

Resultados

Una de las categorías emergentes de la narrativa fue la identidad comprendida como las acciones colectivas que transforman la realidad de los actores pero a su vez permite las nuevas formas de construcción teórica basada en la experiencia, tal y como lo refiere Bolívar y Domingo (2006): “los enfoques biográficos y narrativos permiten dar respuesta actual al momento posmoderno, caótico y desorganizado” (p. 8), que permitió explorar alternativas metodológicas y teóricas basadas en la subjetividad, la experiencia y las realidades sociales.

Así mismo, según Castañeda 2020 el actor que fue entrevistado durante esta etapa de la investigación reportó desde su narrativa oral que la estrategia de atención psicosocial debe darse en diferentes formas tanto a nivel colectivo como comunitario, orientadas a consolidar la identidad y el legado histórico, social y político guerrillero, el cual teme perder en su paso a la transición a la paz. Como resultado, en el marco histórico referido en la entrevista que se ubica temporalmente en el 2016, las FARC-EP han venido pensando el acompañamiento psicosocial desde una metodología basada en la investigación acción participativa, que involucra las narrativas colectivas que se recogen de la otredad y que permite identificar las necesidades que se van configurando en la medida que se conforman unas con otras en un momento histórico, y que a su vez aportan a la construcción de la memoria histórica de las FARC-EP. Estas narrativas de carácter social se construyen a partir de la conformación del Estado y la interacción con la comunidad tales como el diseño y la implementación de las políticas públicas municipales y departamentales donde se sitúan las zonas veredales y confluye la población excombatiente.

Durante la revisión documental se encontró que la atención psicosocial a excombatientes de las FARC-EP está relacionada con la implementación del punto cinco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz estable y duradera” en el cual se crea el SIVJNR que garantiza el diseño y construcción de mecanismos metodológicos

que garantizan los derechos de las víctimas y la construcción de la paz. Lo que implicó afirmar que la atención psicosocial dirigida a la población excombatiente de las FARC-EP, está basada en los ejercicios históricos-políticos de la guerrillerada; conceptos de camaradería, el ejercicio solidario y el trabajo mancomunado que posibilitan habilidades psicosociales que permiten la conformación de un tejido social de manera distinta. Las necesidades identificadas previamente y durante la atención posibilitan la construcción de un acompañamiento psicosocial basado en la realidad de las y los guerrilleros que en un inicio y durante la experiencia en territorio estuvieron relacionados con aquellas dificultades sociales que se conciben en la sociedad civil como “normales”, como la autonomía de los recursos y la economía, el manejo del tiempo propio y libre en la cotidianidad, la emancipación de la vida sexual, romántica, erótica y reproductiva, la conformación y consolidación de la familia y de las actividades asociadas al cuidado, la influencia de la desilusión de la vida amorosa y la ruptura afectiva, entre otras.

Esta atención psicosocial está conformada por un equipo profesional que cumple con el perfil político-colectivo, dicha afirmación es posible citarla gracias al resultado de la categoría equipo psicosocial en atención a población excombatiente que se logra identificar en la entrevista realizada a Castañeda 2020 cuando menciona: “construir otros ejercicios de paz que provienen de otros escenarios de conflicto, y de organizaciones sociales con una apuesta clara sobre la Paz” allí menciona la identidad insurgente a partir de la atención psicosocial, ello permitió entender lo psicosocial como una convicción teórica, práctica y política donde la atención y el acompañamiento aporta a la construcción de la memoria histórica de las FARC-EP como insurgencia y actor político.

En tanto a la conformación del equipo, el programa está compuesto por perfiles profesionales o con conocimientos en psicología y trabajo social con una perspectiva crítica y reflexiva de la praxis en contextos de guerra y paz. Además de contar paralelamente con otras disciplinas médicas que contribuyen a resolver las consecuencias de conflictos armados como la fonoaudiología y la fisioterapia que, en el camino de la implementación del Acuerdo de Paz, las FARC-EP han logrado identificar la importancia de atender los problemas asociados a las vivencias de la guerra que afectan el físico de los combatientes

y población civil, como amputaciones, pérdidas de funcionalidad de algún miembro y laceraciones en el cuerpo, entre otros.

Con referencia al enfoque poblacional, la estrategia de acompañamiento psicosocial brindada al interior de las FARC-EP está más pensada desde los contextos de paz, que desde la insurgencia se realiza de manera diferencial a consecuencia de los legados de los contextos de guerra y de acuerdo a los nuevos roles en las dinámicas del proceso de paz; el primero (el cual no está relacionado con una jerarquía en la priorización de la atención) está dirigida a mujeres, hombres y diversidades que construyen las nuevas comunidades que durante el tránsito a la paz se conocieron por primera vez como zonas veredales y hoy en día como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), el segundo relacionado con las y los excombatientes que emprendieron un rol de seguridad y de cuidado como integrantes de la Unidad Nacional de Protección (UNP), el tercero enfocado a quienes transitaron a las ciudades y/o inician una vida de liderazgo, acción política y pública dentro del proceso de paz durante el tránsito a la reincorporación que tiene como objetivo comprender la situación política actual de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

En otro instante los enfoques con los cuales se basa la estrategia se contempla la diversidad y la diferencia dentro del contexto de guerra histórico y el proceso de paz desde el enfoque de atención psicosocial, el enfoque de acción sin daño, el enfoque de género que ha sido fundamental dentro del proceso de reinserción de la vida insurgente y el enfoque étnico el cual está siendo implementado. Enfoques que han sido territorializados en Icononzo en Tolima, uno de los lugares veredales más cercanos a Bogotá, lo cual permitió tener un trabajo permanente con la nueva insurgencia.

En relación a la metodología de la atención psicosocial y de acuerdo a los enfoques diferenciales anteriormente nombrados se contempla la atención psicosocial de manera más personal, lo que se podría llamar como individual, donde se tratan temas relacionados con los vínculos erótico-afectivos de los que emergen temas como el desamor y la pérdida, aspectos que resultaron inéditos durante este nuevo tránsito, posteriormente y paralelamente el trabajo comunitario que está relacionado con fortalecer herramientas de afrontamiento,

desaprender y reaprender los nuevos horizontes y dirección de la insurgencia ya como partido político y con ello las dinámicas territoriales.

Las atenciones psicosociales de manera colectiva tratan temas relacionados con la afectación de la colectividad tales como el consumo de alcohol, violencias basadas en género y acciones relacionadas con comportamientos machistas y estructuras patriarcales, la búsqueda de canales pornográficos y/o espacios de autoerotismo, entre otros más hábitos que no se discutían a profundidad en la insurgencia durante los contextos de guerra.

Otro nivel de la atención psicosocial está relacionado con el SIVJRN enmarcada en las acciones en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEVNER) y la JEP⁶, las cuales corresponden a resolver dinámicas relacionadas con situaciones jurídicas de las y los excombatientes, dirigidas con el ejercicio de acompañamiento y herramientas de afrontamiento para las audiencias ante la JEP o ante los tribunales.

Otro tipo de acompañamiento psicosocial está dirigido a todas aquellas mujeres y hombres exprisioneras (os) políticas (os) que salen de las cárceles durante el proceso de paz los cuales tienen restricciones en su mayor parte de inhabilidad en la movilidad territorial de mínimo seis meses hasta que no se aclare y culmine su situación jurídicamente, que en su mayor parte se encuentran asociados a los delitos de rebelión, narcotráfico, extorsión, secuestro, uso de armamento exclusivo para el uso de las fuerzas públicas, entre otros. La atención psicosocial aquí consiste en ofrecer herramientas que permitan hacer más fácil su situación jurídica en audiencias con el fin de evitar la culpabilización y estigmatización impuesta históricamente por la sociedad colombiana, que pueden conllevar a diferentes problemáticas que afectan la identidad individual y colectiva de la insurgencia, para esto es importante enlazar lo psicosocial con un equipo de abogadas (os) que logre entender la complejidad del caso de carácter penal y punitivo comprendiendo la visión de su realidad y la situación jurídica que en su mayoría se ve interrumpida por la cancelación y aplazamiento de las audiencias que en ocasiones conduce a posibles trastornos de ansiedad y desilusión del sistema jurídico y por ende, el tránsito a la paz y la reconciliación.

6 Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.

El abordaje de atención psicosocial está dirigido a consolidar herramientas para la afrontación de las audiencias que están relacionadas con la defensa de la identidad guerrillera ante el sistema jurídico, que primero evita la personificación de los hechos, la culpabilización individual, el juicio moral y posibilita una narrativa colectiva basada en el sentido político determinado por una época histórica de la vida insurgente; algunas de las herramientas utilizadas son comprender por un lado el delito punitivo contemplado por el código penal y el sistema acusatorio, y por el otro la comprensión crítica - reflexiva de la actuación del mismo en el contexto de guerra, como el entender el ejercicio del secuestro nombrado por Estado como una retención con distintos motivos políticos y por ende distintas acciones en su implementación, pues se entiende que el hecho de resignificar la palabra facilita la comprensión de los horizontes políticos que fueron utilizado en una época determinada y que en la actualidad se viene desestructurando en coherencia al tránsito a la paz y la reconciliación.

Algunos de los cargos en proceso de resignificación al interior de las FARC-EP es el reclutamiento forzado de menores de edad por su vinculación temprana al conflicto armado, lo cual posibilita aliviar las penas que ante la ley ordinaria genera emociones que culpabilizan e individualizan los hechos y por consiguiente la resignificación parte de la defensa individual, desde la colectividad basada en un horizonte político que enmarca cada acción.

Para finalizar este apartado del análisis sobre el abordaje psicosocial desde una visión experiencial al interior de la insurgencia, la atención psicosocial de manera más general responde a la pregunta dirigida especialmente a las y los excombatientes; ¿Dentro de la nueva insurgencia qué quieren hacer con su vida?; pregunta más de carácter epistemológica y demasiado compleja dentro del contexto de la paz y transformación de la vida insurgente por las diferentes problemáticas sociales, entre éstas se encuentran las relacionadas con la culminación de sus estudios, la adquisición de proyectos productivos, entre otras herramientas más que facilitan la resocialización con el mundo exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las dificultades que se han encontrado durante el diseño y ejecución de la atención psicosocial y según lo suministrado en la entrevista con

el testigo Castañeda 2020, están relacionadas con la actuación del gobierno para asegurar el derecho a la salud por medio del aseguramiento de las y los excombatientes ante el régimen de seguridad social que debería responder la atención integral de salud y por consiguiente la relacionada con la salud mental de cada individuo. En una primera instancia se encuentra como obstáculo que algunas (os) excombatientes no se encuentran aseguradas (os) a ninguna de las Empresas de Promotoras de la Salud (EPS) del Gobierno Nacional con régimen subsidiado, en un segundo lugar se presenta la falta de conocimiento del Gobierno Nacional de las políticas públicas relacionadas con la salud, pues el acompañamiento a la salud mental no se contempla en el Plan Obligatorio de Salud (POS) por lo tanto su atención integral es nula pero aun así el Gobierno Nacional manifiesta cumplir con su deber de garantizar el derecho a la salud, una salud que no es integral y diferenciada para el proceso y la implementación del Acuerdo de Paz.

Otra de las barreras analizada a partir de la entrevista, es la financiación por parte del gobierno y/o de cooperación internacional pues en su mayoría rechazan todo tipo de financiación a causa de los imaginarios colectivos que se tienen sobre los actores armados en contexto de paz, los cuales se encuentran estancados en creencias relacionadas con la guerra histórica y que por ende no responden a los objetivos políticos firmados y estipulados en la Habana, Cuba por parte de las FARC-EP.

A pesar de todas las barreras anteriormente mencionadas en el año 2020 surgió otra aspecto que afecta mundialmente a todas las economías y por ende también a los procesos sociales que estuvieran relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz; el COVID-19 causó el estancamiento del despliegue en el terreno y ameritó transformaciones abruptas en las estrategias anteriores; como es bien sabido el confinamiento establecido a nivel mundial e implementado por el Gobierno Nacional generó modificaciones en los hábitos de la población colombiana, y por ende a todas (os) aquellos que están en proceso de reincorporación, entre estos hay que considerar el distanciamiento social, frecuentar otras formas de socialización que no fueran de manera presencial y que no ameritara la aglomeración en los espacios públicos, utilizando así medios como la virtualidad para sobrellevar la nueva cotidianidad en épocas pandémicas. Por tanto, la atención psicosocial

presencial en cada uno de los territorios colombianos se replantea de manera virtual tal y como se estaba realizando mundialmente y lo había considerado el neoliberalismo en épocas de confinamiento mundial. Sin embargo, la mayoría de la implementación en las zonas rurales no resultó satisfactoria ya que la mayor parte de los excombatientes se encuentran localizados en lugares rurales del territorio colombiano donde el acceso a las tecnologías es nulo y por consiguiente el acercamiento cada vez fue más difícil al pasar el tiempo.

Por último, a manera de cierre de la entrevista realizada a Castañeda 2020, en donde se manifiesta que todo estas estrategias utilizadas se encuentran en un programa diseñado al interior de la insurgencia llamada Programa Cáñamo, un programa psicosocial que se encuentra en proceso de aprobación en la fase de reincorporación, el cual recoge todas las experiencias aprendidas durante el proceso de los Acuerdos de Paz y la implementación de los mismo en el los últimos años, y que está asociado a la construcción de la estrategia de cuidado y buen vivir de las FARC-EP. Por último, cabe descartar que toda esta implementación basada en la experiencia toma raíces teóricas, metodológicas y epistemológicas de referentes como el movimiento insurgente indígena del EZLN en Chiapas, México con estrategias de acompañamiento como la vida desde el sur y la autonomía para el buen vivir y los programas de acompañamiento a los trastornos de la guerra del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Nicaragua.

Conclusiones

En consecuencia con lo anterior, después de hacer un ejercicio comparativo y crítico, frente a la atención psicosocial a la población víctima y excombatiente, reconstruido a partir de la revisión documental y el análisis narrativo del actor social quien es parte de las estrategias de implementación de atención psicosocial dirigido a excombatientes de las FARC-EP; se logra destacar los avances y desafíos en la atención psicosocial teniendo en cuenta las categorías de los aportes políticos, metodológicos y prácticos de las estrategias de implementación territorial, metodologías efectuadas del enfoque poblacional, así como también los enfoques diferenciales en los cuales se contempla la transversalización de las diversidades y diferencias de los pueblos y/o comunidades históricamente excluidas en el

territorio colombiano, y la territorialización de las políticas públicas poblaciones a nivel municipal, departamental y nacional.

Se logró evidenciar cómo la narración de la experiencia subjetiva permitió inferir una organización circular, no lineal, del relato del entrevistado a partir de preguntas orientadoras que posibilitaron el surgimiento de tópicos relacionales, que para este análisis de orden hermenéutico recae, circularmente, en la importancia de la consolidación de la identidad política de las FARC-EP, identidad histórica que no sólo sirve para mantener y consolidar la memoria colectiva del devenir de la memoria histórica de Colombia, sino que permite desarrollar nuevas formas teóricas a partir de la experiencia sobre el abordaje y acompañamiento psicosocial durante el tránsito a la paz.

Mediante el anterior análisis se pudo determinar que hay un vacío legal frente a la atención psicosocial a la población excombatiente. A través de la entrevista y revisión documental se logró inferir que las garantías gubernamentales frente a la protección de la vida y derechos mínimos se ven carentes de hechos. El entrevistado manifestó que hasta la fecha 283 compañeras (os) excombatientes han sido asesinadas (os) y de ahí su necesidad de atención psicológica promovida en su mayor parte por entes privados o profesionales en salud que han donado su ayuda. Ello lleva a hacer cuestionamientos a los Acuerdos firmados no solamente entre la insurgencia de la FARC-EP y el gobierno nacional, sino el acuerdo histórico con todas (os) los colombianos que aún exigen utópicamente un país libre de violencias y un territorio donde se consolide la paz política entre las partes, para lo cual es importante problematizar la idea que de la “paz” tiene el actual gobierno encabezada por el presidente Iván Duque Márquez que tan sólo es el resultado del legado histórico de las ideologías impuesta por el Estado Nación, además de la preocupación por hacer visible esta problemática y hacer un llamado colectivo a la solidaridad que cruce fronteras geopolíticas y logren consolidar y territorializar el concepto de paz. Lo que lleva a identificar la importancia de garantizar adecuadamente los diseños metodológicos para la atención psicosocial en procesos de paz y reconciliación en contextos de guerra, siendo el enfoque psicosocial parte fundamental para la construcción del tejido social y la paz colombiana.

Trabajos citados

- Arias Cardona, A. M. y Alvarado Salgado, S. V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *Revista CES Psicología*, vol. 8 (2). Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423542417010>
- Arévalo Naranjo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 36 | Agosto 2010, Publicado el 01 agosto 2010, consultado el 16 octubre 2021. Recuperado en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13197>
- Bolívar Botía, A. y Domingo Segovia, J. (2006). La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: campos de desarrollo y estado actual. *Forum Qualitative Sozialforschung/forum: Qualitative Social Research*, 7 (4). Art 1. Recuperado en: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/161>
- Castañeda Jácome, J. S. (2020). Atención psicosocial a población excombatiente. En persona por plataforma virtual meet. Bogotá D.C.
- Congreso de Colombia (2013). Ley 1616 del 2013. Bogotá D.C: Congreso de Colombia. P.1
- Cornejo Cancino, M., Faúndez Abarca, X. y Besoain Arrau, C. (2017). El análisis de datos en enfoques Biográficos- Narrativos: desde los métodos hacia una intencionalidad analítica (95 párrafos). *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum Research*. (18), art 16. Recuperado en: <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/58053>
- Corte Constitucional. (2010). Sentencia T-045/10. Recuperado en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-0.htm#:~:text=T%2D045%2D10%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=La%20jurisprudencia%20de%20esta%20Corporaci%C3%B3n,sus%20condiciones%20de%20extrema%20vulnerabilidad.>
- Díaz Caballero, L. Y. y Serrano Martínez, C. (2016). Exposición al Trauma: Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en víctimas del conflicto armado colombiano y posibles retos del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI). *Revista Cambios y Permanencias: grupo de Investigación: Historia, Archivística y Redes de Investigación*. (7), pp. 801-814. Recuperado en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7075>
- Galtung, J. (2017). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia* (183). pp. 147-168. Recuperado en: https://www.uma.es/foroparalapazenelmediterraneo/wp-content/uploads/2017/02/170217-CE_183.pdf
- Giraldo, B. y Rodríguez Jiménez, O. R. (1997). Historia de la psicología en Colombia: Recuento de algunos de los eventos más significativos en los primeros 50 años de historia profesional. *Revista historia de la psicología*. V. 18, (3-4), pp. 467, 485. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=68659>

- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodologías de la investigación*. Recuperado en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Estrategia de rehabilitación psicosocial y comunitaria para la convivencia y la no repetición. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-rehabilitacion-psicosocial-convivencia-no-repeticion.pdf>
- Ministerio de Salud (2021). Programa de Atención psicosocial y salud integral a víctimas. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/estrategia-rehabilitacion-psicosocial-convivencia-no-repeticion.pdf>
- Pardo Calderón, D., Duque Salazar, J. D. y Fundación Ideas para la Paz. (2015). Quinta Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur: Reintegración: Reconciliación y Desarrollo desde los Territorios. Recuperado en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/V%20Gira%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20Sur-Sur.pdf>
- PNRPCNR (2018). Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición. Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/PS/plan-nacional-rehabilitacion-psicosocial.pdf>
- Villa Gómez, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *Revista El Ágora USB*, V. 12, (2), pp. 214-547. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v12n2/v12n2a05.pdf>



La formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía

Danaysi Santana González^a
Norcaby Pérez Gómez^b
Ana Lidia Hernández Chacó^b

Como citar este artículo:

Santana González, D., Pérez Gómez, N., & Hernández Chacón, A. L. La formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/128>

Recibido:

01 de marzo de 2021

Aprobado:

18 de noviembre de 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9190-8107>

Universidad de Cienfuegos, Cuba

Licenciada en Educación, especialidad Marxismo Leninismo e Historia (2005). Máster en Estudios Sociales (2011) y profesora asistente de la Universidad de Cienfuegos. Correo electrónico: danaysisantana@gmail.com

^bORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6085-1649>

Universidad de Cienfuegos, Cuba

Licenciado en Educación, especialidad Marxismo Leninismo e Historia (2006). Máster en Ciencias de la Educación (2009). Doctor en Ciencias Pedagógicas (2018) y profesor titular de la Universidad de Cienfuegos. Correo electrónico: nperezg@ucf.edu.cu

^cORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1181-0546>

Universidad Cienfuegos, Cuba

Licenciada en Educación, especialidad Marxismo Leninismo e Historia (1991). Máster en Ciencias de la Educación (2009) y profesora auxiliar de la Universidad de Cienfuegos. Correo electrónico: alhernandez@ucf.edu.cu

La formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía.

Resumen

La Historia de la Filosofía influye en la formación ideocultural de los futuros profesionales de la educación y en la formación de una Cultura de Paz para todos los ciudadanos porque proporciona conocimientos esenciales sobre el devenir del pensamiento filosófico a lo largo de la historia de la Humanidad, cuestión que resulta necesaria para la sociedad, en tanto se precisa de un movimiento educativo que aporte conocimientos, fomente nuevos valores, actitudes y comportamientos que se sustenten en el principio básico de la dignidad de todo ser humano y el desarrollo integral como proceso de consolidación de una nueva manera de ver, entender y vivir en el mundo desde una perspectiva local y global.

Palabras clave: Historia de la Filosofía, Cultura de paz, formación.

The formation of the Culture of Peace of the Bachelor of Education from the subject History of Philosophy.

Abstract

The History of Philosophy influences the ideocultural formation of future education professionals and the formation of a Culture of Peace for all citizens because it provides essential knowledge about the evolution of philosophical thought throughout the History of humanity, an issue that is necessary for society insofar as an educational movement

is required that provides knowledge, fosters new values, attitudes and behaviors that are based on the basic principle of the dignity of every human being and integral development as a process of consolidation of a new way of seeing, understanding and living in the world from a local and global perspective.

Keywords: History of Philosophy, Culture of Peace, formation.

Introducción:

El mundo se ve amenazado en la actualidad por agresiones de diferentes índoles; por lo que se laceran la paz y la seguridad mundial. En tanto, vemos en nuestras sociedades actitudes de competitividad, violencia y falta de solidaridad; por consiguiente, resulta necesaria la adopción de nuevas experiencias basadas en la formación de una Cultura de paz para todos los ciudadanos, que permita el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con igualdad de acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos. En este sentido se han desarrollado múltiples esfuerzos desde la ONU, la UNESCO, las ciencias y la educación.

La disciplina Historia de la Filosofía influye en la formación ideológica y de valores de los futuros profesionales de la educación, desde el descubrimiento del componente axiológico en las múltiples miradas realizadas desde la filosofía en su historia, pero también en la actuación consciente porque proporciona conocimientos esenciales sobre el devenir del pensamiento filosófico a lo largo de la historia de la Humanidad, por lo que resulta necesario identificar los contenidos que constituyen núcleos conceptuales para la elaboración de un sistema coherente que propicie la formación de la Cultura de paz.

A partir de la práctica pedagógica se constata que los futuros Licenciados en Educación no conocen los elementos que conforman la Cultura de Paz, ni están suficientemente preparados para identificar las formas de violencia física y psicológica, además manifiestan insuficiente capacidad para solucionar conflictos y reconocer la presencia de códigos sexistas y violentos regulando las relaciones, así como el individualismo exacerbado y

otras manifestaciones contrarias a la Cultura de Paz. Este es un problema que la escuela debe enfrentar.

Los antecedentes abordados demuestran la necesidad y pertinencia del tema y la necesidad de formar Licenciados en Educación con una formación para el trabajo educativo, político e ideológico y de formación de valores que incorporen la formación de la Cultura de Paz en la práctica educativa. Este no ha sido un tema suficientemente tratado desde el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Historia de la Filosofía por lo que resulta necesario la determinación de sus contenidos para la incorporación en la formación inicial.

Desde este análisis se precisó como problema científico de la investigación ¿Cómo contribuir a la formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía? El objeto de investigación es el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación y el campo de acción: la formación de la Cultura de Paz.

Objetivos de la investigación

Elaborar una propuesta que contribuya a la formación de la Cultura de Paz del Licenciado en Educación desde la asignatura Historia de la Filosofía.

Para el logro de este objetivo resulta necesario determinar los fundamentos teóricos y didácticos de partida de la formación de la Cultura de Paz como contenido del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación.

Además, se precisa identificar las necesidades en relación a la formación de la Cultura de Paz como contenido del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación, para diseñar una propuesta que contribuya a la formación de la Cultura de Paz como contenido del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación.

La propuesta para la formación de la Cultura de Paz como contenido del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación debe ser valorada por el grupo de estudio, focal y los evaluadores externos.

De ahí las siguientes interrogantes científicas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y didácticos de partida para la formación de la Cultura de Paz en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación?
2. ¿Cuáles son las necesidades en relación a la formación de la Cultura de Paz en el Licenciado en Educación y en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía?
3. ¿Qué características debe reunir una concepción teórica metodológica para la formación de la Cultura de Paz en el Licenciado en Educación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía?
4. ¿Cuál es la valoración de los participantes y de los evaluadores externos acerca de la concepción teórica metodológica para la formación de la Cultura de Paz en el Licenciado en Educación en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía?

Marco Teórico

La ONU y países con problemas de conflictos desarrollan estrategias para darle solución a estas problemáticas; pero los resultados no siempre se han generalizado. La UNESCO coopera con los gobiernos en las políticas educativas para la materialización de la Cultura de Paz en diferentes espacios, su intervención ha alentado a los estados miembros a poner en marcha iniciativas de paz en forma de programas educativos que presten atención a los objetivos de los currículos, al contenido de los textos y otros materiales de educación con la inclusión de las nuevas tecnologías.

Desde la ciencia los autores Galtung (1988), Jares (1991), Tünnermann (1996), Tuvilla (2000), Newell (2003), Muñoz (2003), Krug (2003), Fisas (2004) y Valqui (2018) dirigen sus investigaciones al análisis de la construcción de sociedades no violentas, donde la paz se conciba no solo como ausencia de guerra, sino sobre la base de la resolución pacífica de los conflictos entre personas, grupos y estados en un contexto de justicia social.

En el caso de los investigadores Monclús & Sabán (1999), Fisas (2004), Arango (2007), Hinojosa & Vázquez (2018) abordan la Cultura de paz y las condiciones para su promoción, cuestión ampliamente abordada por la importancia de determinar los espacios que favorecen la formación de la Cultura de paz. En ese sentido los autores Ocampo (2010), Chacón (2018), Bahajin (2018), Pérez (2018), Islas, et al., (2018), Sánchez, et al., (2019) y Vargas (2019) destacan las potencialidades de la Cultura de paz en el contexto educativo.

En la investigación realizada se constató que numerosos investigadores se centran en sus análisis en las actitudes relacionadas a la Cultura de paz, sin profundizar en los valores. En este particular Galtung (2003); Corchuelo (2005) y Boff (2005) concuerdan que la cultura de paz incluye además estilos de vida basados en la no violencia, el respeto a la libertad y a los valores universales. Otros autores como Mayor (1992), Zepeda, et al., (2005), Gómez y García (2018) y Rivas (2020) la ven relacionada con la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación, el afianzamiento de los procesos democráticos, el pluralismo cultural y el diálogo intercultural.

En el contexto cubano existen expresiones de violencia a pesar de contar con instituciones, organismos y proyectos encaminados a la formación de valores. Viciado (2009); Roque (2009); Rodríguez (2014) Gorguet, Proveyer (2015) y Torres (2015) refieren la presencia de manifestaciones contrarias a la paz en las relaciones interpersonales en diversos contextos. Cruz y Acosta (2005), Arteaga (2005), Tamayo, et al., (2015) y Pérez (2017) realizan análisis en relación a la necesidad de dar solución a los factores que no favorecen la Cultura de paz tales como: tradiciones machistas y sexistas, estilos de dirección autoritarios y la violencia expresa en los medios de comunicación.

Cultura de paz

Para las sociedades actuales es una necesidad trabajar para lograr que sus ciudadanos sean portadores de una Cultura de Paz, donde se fomenten nuevos valores, actitudes, comportamientos, que se sustenten en el principio básico de la dignidad de todo ser humano, toda vez que esta significa la comprensión y el respeto a la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad; para ello debe

primar el rechazo colectivo a la violencia, así como disponer de los medios y la voluntad de participar en el desarrollo de la sociedad.

Investigadores de diferentes latitudes han aportado al concepto de cultura de paz, con énfasis en los indicadores que la componen y los resultados que puede traer para la sociedad. Se asume en la investigación el concepto dado por la UNESCO en su XXVIII Reunión celebrada en 1995 donde define la Cultura de Paz como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados”. (UNESCO, 1995)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la necesidad de la paz cuando expresa que “el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, así como en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.” (ONU, 2015: 11)

La Cultura de paz permite el diálogo, la reflexión, la resolución no violenta de los conflictos, la negociación y la cooperación, en este sentido Sáez (2004), Tuvilla (2006) y el Plan andaluz de educación para la Cultura de paz y no violencia (2007) destacan las potencialidades para la modelación y enseñanza de procesos, prácticas y habilidades para afrontar los conflictos individuales, interpersonales e institucionales para crear un entorno educativo receptivo y seguro con la erradicación de las prácticas violentas.

La adopción de valores, actitudes y estilos de vida alejados de la violencia contribuye a la formación de ciudadanos responsables, el fin de la violencia y el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, estos resultados de la Cultura de paz se unen además a la satisfacción de necesidades de desarrollo, la protección del medio ambiente y el logro de un desarrollo sostenible, endógeno, humano y equitativo.

Un tema no suficientemente tratado en la literatura consultada es el expuesto por Jares (1991), Labrador (2000), Arteaga (2005), Cruz & Acosta (2005), Pérez (2017), Tobar, et al.,

(2018) y Amar (2020) quienes explican la relación entre Cultura de paz y Educación para la paz, donde esta última se convierte en una posibilidad y herramienta en las acciones de construcción de Cultura de paz, sin embargo, no reconocen que el aparato categorial de la Educación para la paz es compartido por la Cultura de paz, toda vez que estas categorías se complementan, no se excluyen.

La Cultura de paz constituye un resultado de la Educación para la paz (Pérez, 2017:25), aunque otros factores de la sociedad y la familia inciden en la formación de la Cultura de paz como la intervención de los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y los padres (Arango, 2007:109). González Almuiña (2018) en su reseña del libro "Cultura y Educación para la Paz: una perspectiva transversal" de los autores Cabello Tijerina, P. y Vázquez Gutiérrez R. (2018) refiere ideas claves analizadas por los investigadores para la comprensión de esta temática:

Todo el libro está cubierto con el manto de la Educación para la paz que se desprende de la Cultura de paz, poniéndose énfasis en la transcendencia de una educación integral, en donde es necesaria la involucración de las instituciones educativas y de los educadores/ as ya que los niños y niñas de hoy, son los ciudadanos/as del mañana. Se expone la necesidad de transitar de una educación tradicional hacia una educación moderna en donde se fomente la creatividad, se estimule la comprensión y se motive el aprendizaje. (p. 354)

La formación de la Cultura de paz está relacionada con el proceso de aprehensión de los conocimientos, habilidades, valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechacen toda manifestación de violencia y conductas alejadas de la resolución pacífica de los conflictos, cuyo proceso tiene como objeto la formación integral y armónica del ciudadano.

Las características esenciales que revelan los conceptos analizados colocan al ser humano como centro, en su relación con los demás, con el medio ambiente y consigo mismo, con formas de convivir y de actuar consciente, tienen en cuenta la aplicación cotidiana de los

derechos humanos, la solidaridad, el rechazo a la violencia y a las injusticias (Arteaga, 2005).

Otros elementos que se relacionan son:

- Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.
- El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.
- El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Formación de la Cultura de paz

Es importante en la formación de la Cultura de paz la asimilación y el desarrollo de conocimientos y competencias, pero desde un nivel macro, basadas en las relaciones globales sobre todo desde lo sociológico, a partir de la comprensión entre los pueblos, colectivos y personas, el entendimiento de la dinámica del conflicto, las posibilidades del uso de la comunicación y los medios de comunicación, así como el pensamiento creativo.

La adecuada formación y desarrollo de actitudes, valores y normas de comportamientos asociados a la cultura de paz permite una participación activa, una actuación en favor del pleno ejercicio del derecho humano a la paz, así como la toma de conciencia de los principios de justicia y democracia, tolerancia y solidaridad. Los investigadores Fernández (2008) y Padilla & Piñerúa (2018) plantean la importancia de la incorporación de habilidades para la autogestión positiva de los conflictos y así promover una Cultura basada en la Paz para el desarrollo sostenible.

Para la educación constituye un propósito fundamental formar ciudadanos consecuentes con los valores de solidaridad, no violencia y justicia social, es por ello que los docentes

deben estar preparados para cumplir con esta misión, porque la educación se convierte en piedra angular para la transformación y configuración de las sociedades (Cabello, 2013: 208). De ahí que sea necesario formar a los profesionales de la educación con un conjunto de valores, actitudes y estilos de vida que les permita transmitirlos a sus estudiantes, no solo desde el contenido propio de las asignaturas a impartir sino también desde su ejemplo personal. Esta formación le permitirá estar preparado para reconocer actitudes contrarias a la paz y poder resolver adecuadamente los conflictos a los que se pueda enfrentar en su desempeño laboral.

Por tanto, les corresponde a las instituciones formadoras asumir estrategias que posibiliten la formación de la cultura de paz en sus futuros licenciados de educación desde sus procesos sustantivos. La clase constituye un espacio vital para la formación de la cultura de paz, por ende, las disciplinas deben incorporar dicha formación desde su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la búsqueda realizada se comprueba que es insuficiente el tratamiento de la formación de la Cultura de paz como contenido de la formación de los docentes del área de las Ciencias Sociales. Gisecke (2000), Dueñas & Rodríguez (2002), Ospina (2010), Varela (2010), Palma (2010,2012), Trebó (2013), Sánchez & Epelde (2014) y Torres (2015) solo alcanzan a la identificación de sistemas de conocimientos para incorporarla en los niveles educativos y no plantean nodos cognitivos, enfocados en conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la formación de la Cultura de paz desde el proceso de enseñanza aprendizaje de las diferentes asignaturas.

Sobre este particular, en el contexto cubano, las investigaciones abordan elementos de la Cultura de paz desde la formación permanente o continua de los docentes y no desde la inicial del profesional de esta área. González (2005) modeló el proceso de capacitación de los docentes de Historia Contemporánea de la Secundaria básica; Arteaga (2005) incorpora acciones orientadas a estos docentes y Rodríguez (2005) aborda el desarrollo de la Cultura de paz a través de la metodología de la enseñanza de la Informática.

Hernández (2017) destaca las potencialidades del contexto universitario para desarrollar la Cultura de paz en la formación ciudadana del profesional de la educación infantil y Pérez

(2017) concibe un sistema de formación continua de los docentes de Ciencias Sociales.

En el proceso de búsqueda de información sobre la formación de la Cultura de Paz desde el proceso de enseñanza aprendizaje de la disciplina Historia de la Filosofía se constató que solo son reconocidos elementos a favor o en contra de la Cultura de paz aportados por los filósofos de manera aislada. Los autores Casado & Sánchez (2003) proponen el desarrollo de talleres a partir de relatos filosóficos. Fernández (2010) plantea el concepto de paz desde diferentes enfoques filosóficos en la modernidad, donde incluye los principales representantes y sus obras.

Por su parte Mariscal (2014) realiza un análisis de la comprensión y desarrollo conceptual de la Cultura de Paz en un taller de Filosofía para Niños y Chacón (2018) aborda la historia de los antecedentes y enfoques de los filósofos sobre la paz, testimonios y antecedentes históricos que fundamentan los estudios para la paz y expone la importancia de la filosofía en el logro de la Cultura de paz.

Los autores consultados no identifican todos los indicadores de la Cultura de paz que se ponen de manifiesto en el devenir histórico de la filosofía, que constituyen el aparato categorial tanto de la Cultura de paz como de la Educación para la paz. Al mismo tiempo no siempre se reconoce a la Cultura de paz como contenido educativo, ni identifican el sistema de conocimientos que constituye nodo cognitivo para la formación de la Cultura de paz desde el proceso de enseñanza aprendizaje de la filosofía o su historia.

A partir de la práctica pedagógica se pudo examinar que es insuficiente el tratamiento teórico y didáctico de la Cultura de paz desde el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de la Filosofía en la formación inicial del Licenciado en Educación, al no ser identificados los nodos cognitivos para ello. El tratamiento teórico y didáctico de la formación de la Cultura de Paz permitirá la identificación de los nodos cognitivos aportados desde las ideas y las concepciones de los filósofos de la antigüedad hasta los contemporáneos.

Resulta de vital importancia la formación de la cultura de paz en el Licenciado en Educación porque este debe ser un profesional que se caracterice por una sólida preparación, de ahí el perfeccionamiento permanente de la labor profesional pedagógica como respuesta a las exigencias del desarrollo de la sociedad cubana actual. Además, debe caracterizarse

por una verdadera formación humanista sobre la base de la transmisión de un modelo de actuación desde un estilo de pensamiento dialéctico materialista.

La formación de la Cultura de paz permitirá formar un profesional con capacidad para la crítica y toma de decisiones, con un sistema de habilidades, valores y actitudes que le permita asumir decisiones y desarrollar estrategias de soluciones fraternas y no violentas para transformar de forma creativa los conflictos, para la convivencia pacífica, sobre la base del respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el fortalecimiento de la convivencia social.

Metodología

La metodología de la investigación parte de la dialéctica materialista como metodología general y su aparato categorial aporta los métodos para develar la realidad objetiva a estudiar. Se utiliza el análisis histórico y tendencial desde la concatenación universal para definir la contradicción interna en el estudio.

Permite operar con la metodología cualitativa y de esta, con la investigación acción participativa por las ventajas del papel activo de los sujetos que participan. La investigación acción participativa valora el proceso de colaboración, que dirige la búsqueda de las raíces en la tradición cultural de las personas convirtiéndose en un acto genuinamente democrático. De esta forma, el diálogo se constituye en herramienta fundamental. (Rodríguez, 1996).

Métodos de la investigación del nivel teórico:

Se aplica el histórico-lógico: Para el análisis de los antecedentes históricos sobre los fundamentos del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Historia de la Filosofía y el devenir de la Cultura de Paz. El analítico-sintético para la sistematización de la información en los textos de carácter científico y pedagógico, documentos normativos de la disciplina Historia de la Filosofía y para la formación de la Cultura de paz. El inductivo-deductivo para procesar la información e identificar los contenidos de la Cultura de Paz, las categorías y subcategorías de análisis, los componentes y elementos de la concepción teórico y metodológica.

El sistémico-estructural para la construcción del sistema, la determinación de nexos y jerarquía entre los componentes y elementos en su contenido intrínseco, las relaciones de dependencia, secuencia y sistematicidad. El ascenso de lo abstracto a lo concreto para centrarse en la formación de la Cultura de Paz sin desdeñar las influencias educativas que inciden en la formación del grupo de estudio.

Métodos de la investigación del nivel empírico:

El análisis de documentos que orientan el trabajo en la Educación Superior, los de la asignatura Historia de la Filosofía y del proceso de formación de la Cultura de Paz. La observación y la observación participante para identificar modos de actuación, relaciones interpersonales y manifestaciones contrarias a la Cultura de Paz del grupo de estudio.

La entrevista en profundidad a los estudiantes permite corroborar el dominio del sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y valores asociados a la Cultura de Paz. Se utiliza el diario del investigador en el registro de la observación y la descripción detallada de los acontecimientos para la interpretación y reflexión. La triangulación de datos se emplea para confirmar el rigor científico del estudio realizado.

Resultados

La investigación permite incorporar la formación de una Cultura de Paz en el proceso de enseñanza aprendizaje de la disciplina Historia de la Filosofía en la formación inicial del Licenciado en Educación en tanto son definidos los contenidos a trabajar en cada una de las asignaturas que componen la disciplina, haciendo énfasis en los conocimientos, valores y habilidades que contribuyen a la formación de la cultura de paz en los futuros licenciados.

La disciplina Historia de la Filosofía aporta el enfoque filosófico dialéctico materialista que permite la reflexión de los hechos históricos y de la realidad social a partir de la determinación de los núcleos conceptuales, para el tratamiento de la formación de una Cultura de Paz como contenido educativo que permita articular la estructuración teórica y metodológica y su funcionalidad práctica en la formación inicial de este futuro profesional.

Esto presupone el tratamiento de los contenidos de la Educación para la Paz en tanto proceso y resultado, que se concreta en la formación de una Cultura de Paz para guiar la actuación del sujeto en los distintos contextos, aunque no se excluye la Educación para la Paz sino se presuponen por formar una unidad dialéctica.

Aportar a la formación de una Cultura de Paz constituye en la actualidad una necesidad, razón por la cual, se requiere profundizar en la conceptualización de términos relacionados con la paz, la Cultura de Paz y su formación desde la perspectiva de las Ciencias Pedagógicas.

La propuesta contribuye a la formación de una Cultura de Paz en los futuros Licenciados en Educación a partir del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía. Se orienta a dotar con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores a los sujetos implicados para que expresen con mayor integralidad su capacidad reflexiva en el análisis y el enfrentamiento a los problemas del contexto profesional y social que le permita adecuar el comportamiento en correspondencia con los presupuestos teóricos, metodológicos y actitudinales de la formación de una Cultura de Paz en que se desarrolle una vez egresado.

Conclusiones

La formación de una Cultura de Paz resulta necesaria para la sociedad, en tanto se precisa de un movimiento educativo que aporte conocimientos, fomente nuevos valores, actitudes y comportamientos que se sustenten en el principio básico de la dignidad de todo ser humano y el desarrollo integral como proceso de consolidación de una nueva manera de ver, entender y vivir en el mundo desde una perspectiva local y global.

El estudio de los fundamentos teóricos y didácticos para la formación de la Cultura de Paz desde el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía del Licenciado en Educación constituye un componente fundamental para el logro de los objetivos. La formación de la cultura de paz es una tarea de vital importancia para la educación superior, con amplias posibilidades desde la educación para la paz, en tanto construye y desarrolla.

La concepción teórica metodológica para la formación de la Cultura de Paz en el Licenciado

en Educación desde el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la asignatura Historia de la Filosofía no debe limitarse a la introducción de nuevos contenidos sino abordar los mismos a partir de definir los nodos conceptuales que conecten los conocimientos y habilidades de la disciplina en cuestión con los valores, actitudes y estilos de vida asociados a la paz y contra la violencia.

Los Licenciados en Educación precisan de consolidar su cultura de paz para poder cumplir con sus funciones como docentes. Los formadores de las nuevas generaciones deben contribuir a la construcción de sociedades e individuos con altos valores, actitudes y estilos de vida alejados de la violencia.

Trabajos citados

- Amar, V. (2020). Un camino para la educación para la paz: Una investigación narrativa. *Revista de Paz y Conflictos*.
- Alvarado K. (2016). Cultura de paz en la escuela: Retos para la formación docente. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Volumen 27 (2), II Semestre*.
- Arango, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Ediciones Panamá Viejo.
- Arteaga, S. (2005). Modelo Pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior. (Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación). Villa Clara: Instituto Superior Pedagógico Félix Varela.
- Bahajin S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación Educativa*.
- Cabello Tijerina, Paris A. y Vázquez Gutiérrez, Reyna L. (2018) *Cultura y Educación para la paz: una perspectiva transversal, México*.
- Cabello Tijerina, Paris A. (2013). La mediación como política social. Una vía eficaz para el logro de la cultura de paz. *Mediaciones Sociales*.
- Casado A. y Sánchez J. (2003). *Relatos filosóficos y educación para la paz: Anotaciones de una experiencia. Tendencias Pedagógicas*.
- Chacón J. G. (2018). *Educación para la Cultura de Paz en la Globalización: Un Caso de Estudio en la Universidad Venezolana. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco*.
- Cruz N. y Acosta B. (2005). *La educación cubana, su papel en la formación y desarrollo de una cultura de paz. IPLAC*.
- De la Vega P. (2018). La “Cultura de paz” como proyecto moral en Guatemala. <https://www.researchgate.net/publication/334623639>
- Dueñas, M. Á., Rodríguez, M. (2002). *Educación para la paz enseñando historia*. Recuperado de <http://www.redalyc.org>

- Fernández S. (2008). El fomento de la cultura de paz desde la educación infantil. Máster en Gestión y Resolución de Conflictos: Mediación
- Fisas, V. (2004). Cultura de Paz. Revista Futuros. Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable No 7 <http://www.revistafuturos.info/resenas7/pazconflicto.htm>.
- Galtung, J. (1988). Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Bilbao: Bakeaz/Gernica Gogoratz.
- Galtung, J. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto, Revista de Paz y Conflictos, n° 7, pp. 9-18.
- Giesecke, M. (2000). Cultura de paz y enseñanza de historia. Recuperado de www.ucab.edu.ve
- Gómez, M. E. y García, D. (2018). La cultura de paz inicia con la educación en valores. Estudios de Derecho.
- González Almuiña, E. (2018). Reseña Cultura y Educación para la paz. Revista de Cultura de Paz. Ene-Dic 2018. Vol. 2: 353-354
- González, P. L. (2005). Modelo de capacitación desde la historia contemporánea, para los profesores en ejercicio de Secundaria básica. Tesis Doctoral. Pinar del Río, Cuba: Universidad de Pinar del Río.
- Gorguet, I.C. (2015). La violencia: un mal curable. Santiago de Cuba, Cuba: Oriente.
- Gutiérrez, D. y Pérez, E. (2015). Estrategias Para Generar La Convivencia Escolar. Ra Ximhai, 11(1), undefined-undefined. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46139401004>
- Hernández, I. Luna, J y Cadena, M. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 19(28), undefined-undefined. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=869/86952068009>
- Hinojosa, M. & Vázquez, R. (2018). La familia como elemento mediador entre la cultura de paz y la violencia cultural. Revista Justicia, Barranquilla: Editorial Mejoras Universidad Simón Bolívar. <https://doi.org/10.17081/just.23.34.2901>
- Imbernón, F. (2011). La formación pedagógica del docente universitario. Recuperado: <http://redined.mecd.gob.es>
- Islas, A., Vera, D. & Miranda, C. (2018). La cultura de paz en las políticas de Educación Superior de México. Revista Educación y Humanismo, <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2875>
- Jares, R. (1999). Educación y Derechos Humanos. Concepto y principios didácticos. Educación y Derechos Humanos. México: Editorial Popular.
- Krug, E. G. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Problemas científico-técnicos. Washington, Estados Unidos: Organización panamericana de la Salud.
- Lacayo, J.F. (2000). Intervención Especial como Director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. En Seminario Internacional El Nuevo Milenio, la ONU, la Paz y la Seguridad Internacionales. ACNU.
- Lorenzo T. (2009). Cultura de paz. Ensayo sobre cuestiones de paz. Escuela cultura de paz. www.escuelaculturadepaz.org.
- Mariscal S. (2014). Filosofía para Niños y Cultura de Paz. Del espacio que se ocupa al

- lugar que se comparte. Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.
- Mayor, F. (2003). Educación para la Paz. Educación XXI. Barcelona, España: Facultad de Educación de la UNED.
- Mayor, F. (2004). Educación para la Paz. Barcelona, España: Facultad de Educación de la UNED.
- Monclús (1999). Educación para la paz. Síntesis educación, Madrid, España: Cruz Roja Española.
- Monclús, A. y Sabán, C. (2008). Educación para la paz. Barcelona: Ceac.
- Muñoz, F. A., Molina, B. & Jiménez, F. (2003). Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz. Granada, España: Universidad de Granada.
- Newell, P. (2003). Combatir la violencia que afecta a la infancia. Innocenti Digest 2. Centro Internacional del Desarrollo del Niño. Unicef.
- Nos E., Seguí S. y Rivas A.M. (2008). Comunicación y construcción de paz. Icaria Editorial.
- Novoa, Reina & Yerovi (2020). Cultura de paz como mecanismo para la convivencia humana, intercultural y de otras nacionalidades, desde la educación. Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional.
- Labrador, C. (2000). Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales. Contextos educativos.
- ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Ocampo, R.J. (2010). La paz como construcción ético-política de base. Nova et Vetera. Políticas públicas y derechos humanos. Vol. 19, nº. 63.
- Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos. Universitas. Filosofía, Derecho y Política.
- Padilla K. y Piñerúa S. (2018). Cultura y construcción de paz. Aliados por el desarrollo sostenible. No. 19, enero-junio de 2018. pp. 40-61.
- Palma, A. (2010). Profesorado, Didáctica de las Ciencias sociales y Educación para la Paz: implicaciones mutuas. II Congreso Internacional de Didácticas. Girona, España: Universidad de Girona.
- Palma, A. (2012). Educación para la Paz: una respuesta a la violencia. En Prieto, M.T. Violencia y convivencias, diversas miradas en Iberoamérica. (4-30). Guadalajara, México: Cátedra Unesco.
- Pérez, G. (2018). Construir paz y transformar conflictos. Algunas claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5417>
- Pérez, N. (2017). La formación continua de los docentes de ciencias sociales para el desarrollo de la educación para la paz en las escuelas pedagógicas (Tesis Doctoral). Universidad de Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba.
- Pérez, N., Véliz, M., & Arteaga, S. R. (2017). Sistema de formación continua para el desarrollo de la educación para la paz. Universidad y Sociedad, 9(2), 101-109. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Pérez T. (2017). Aprender a convivir en la diferencia, clave para construir cultura de paz. Boletín virtual.

- Programa de la disciplina Historia de la Filosofía. (2016)
- Proveyer, CL., Moya, I. & Delgado, S. (2015). Violencia de género. Granma.
- Quiroga, M., Gorjón, F., y Sánchez, A. (2011). Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar: Herramientas de paz y modernización de la justicia. Madrid: Dykinson, sl.
- Ramírez Á. (2017). Cultura de paz en el país vasco. Organizaciones pacifistas, medios de comunicación y ciudadanía. Tesis doctoral.
- Rivas A. (2020). La educación para la paz centrada en la convivencia y la paz en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura cátedra de la paz. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas.
- Rodríguez Z. (2014). La educación para la paz y los derechos humanos en Cuba, consideraciones teóricas. Estudio.
- Ronchi P. (2017). Participación ciudadana para la construcción de culturas de Paz: una propuesta sobre Presupuestos Participativos. Máster universitario en estudios internacionales de paz, conflictos y desarrollo.
- Roque, O. (2009). La educación para la paz y los derechos humanos en Cuba: ¿una tradición pedagógica? Pedagogía Internacional. La Habana, Cuba: Unesco.
- Salvador Simón B. (2019). Cultura y educación para la paz. Una perspectiva transversal IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH.
- Sánchez, S., Pérez, V., Rebolledo., y Rodríguez, R. (2019). La cultura de paz y conflictos: implicaciones socioeducativas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*.
- Sánchez, S. & Epelde, A. (2014) Cultura de Paz y Educación Musical en contextos de Diversidad Cultural, *Revista de Paz y Conflictos*, nº 7, pp. 79-97.
- Santana, D. (2020). La historia de la filosofía en la formación de la cultura de paz. Disponible en Revista Vinculando. Recuperado el 24 de Nov de 2020. Url: <http://vinculando.org/sociedadcivil/historia-de-la-filosofia-formacion-cultura-depaz.html>
- Tamayo Y., Reyes J. I. & Olivia Y. (2015). Potencialidades de la enseñanza de la historia para desarrollar la cultura de paz. *Didáctica y Educación*.
- Tinoco, H. (2004). Una educación para la paz y la integración. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Trebó, G. (2013). Didáctica de la historia y educación para la paz en tiempos de crisis ¿Cómo construir un futuro compartido basado en el diálogo y la paz? Recuperado de: www.icip.cat
- Tobar, J., Díaz, E. & Bermúdez, B. (2018). La educación para la paz en los niños del grado de transición en el nivel preescolar. *Revista Conrado*, 14(65), 354-359. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Torres, N. (2015) La formación de una cultura de paz desde la educación artística en la Secundaria Básica. Editorial Universitaria.
- Tünnermann C. (1996). Cultura de paz un nuevo paradigma para Centroamérica. Cátedra UNESCO Cultura de Paz.
- Tuvilla, J. (2000). Cultura de Paz y Educación. En: Muñoz F. Manual de paz y conflictos. Colección EIRENNE. Instituto Paz y conflictos. Recuperado de: <http://www.eip.fedhup.org>

- Tuvilla, J. (2002). *Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática*. Madrid. UNESCO (1995). *Cultura de Paz: un desafío para la educación del siglo XXI*. Recuperado de <http://www.unesco.org.uy>
- Valqui E. (2018). *Cultura para la paz*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.
- Varela, L. C. (2010). *Por una historia sin resentimiento y para una Cultura de Paz: Un reto para los historiadores en Venezuela. Presente y Pasado*. Historia.
- Vargas A. (2019). *Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las TACS: un estudio multicaseos en el contexto bogotano*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Viciedo, C. (2009). *Educación para la Paz y los Derechos Humanos*. Cuba Socialista.
- Zepeda, R., Toj, M. R. & Montúfar, F. (2005). *La educación en formación ciudadana y Cultura de paz en Guatemala*. Guatemala: Unesco.



La política después de la “guerra”. Los acuerdistas de Sendero Luminoso (1993-2020)

Miriam Encarnación Pinedo^a

Como citar este artículo:

Encarnación Pinedo, M. La política después de la “guerra”. Los acuerdistas de Sendero Luminoso (1993-2020). *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudios-depazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/149>

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3137-2424>

Universidad Tecnológica del Perú, Perú

Profesora en distintas universidades de Perú. Doctoranda en Ciencias Sociales por Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico: c13229@utp.edu.pe

Recibido:

02 de septiembre 2021

Aprobado:

11 de noviembre 2021

La política después de la “guerra”. Los *acuerdistas* de Sendero Luminoso (1993-2020)

Resumen

En 1993, Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso (PCP-SL), leyó públicamente una carta dirigida al presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori, en la que reconocía concluida la etapa de “lucha armada”. Mientras tanto, la dirección del PCP-SL mandaba delegados a las cárceles para difundir los planes sintetizados en el “acuerdo de paz”. Los que acogieron la nueva línea política serán los *acuerdistas*. Anteriormente, en su etapa de “guerra popular” (1980-1992), el PCP-SL sostenía la necesidad de la violencia para el triunfo de la revolución mediante consignas como “la sangre no ahoga la revolución, sino la riega”. En este trabajo, analizaremos la violencia de ayer y hoy, a partir de los testimonios de sus protagonistas, recogidos mediante el método cualitativo y la entrevista semiestructurada. Este esfuerzo nos permitirá concluir que, actualmente, los *acuerdistas* pugnan por participar en la política legal, adaptando su discurso a las necesidades de la “IV etapa (de lucha política sin armas)”. La principal dificultad de esta investigación ha sido la escasez de bibliografía académica sobre los *acuerdistas*, lo que confiere valor agregado al presente estudio.

Palabras clave: Guerra, paz, Sendero Luminoso, MOVAREF, memoria.

Politics after “war.” The *acuerdistas* of the Shining Path (1993-2020)

Abstract

In 1993, Abimael Guzmán, leader of the Shining Path (PCP-SL), publicly read a letter addressed to the president of the Republic of Peru, Alberto Fujimori, where he admitted

the end of the “armed struggle” phase. Meanwhile, PCP-SL’s management sent delegates to the prisons to disseminate the plans established in the “peace agreement”. The ones who embraced the new political line became *acuerdistas*. Previously, during the “people’s war” phase (1980-1992), the PCP-SL justified the need for violence to achieve the revolution’s triumph through slogans such as “blood doesn’t drown the revolution, but waters it.” In this work, we will analyze the past and current violence, based on the testimonies of its protagonists, collected through the qualitative method and the semi-structured interview. This effort will allow us to conclude that, currently, the *acuerdistas* are struggling to participate in legal politics, adapting their discourse to the needs of the “IV phase (of political struggle without arms)”. The main difficulty of this research has been the lack of academic literature on *acuerdistas*, which gives added value to this study.

Keywords: War, peace, Shining Path, MOVAREF, memory.

Introducción

Abimael Guzmán llegó a Ayacucho en el año 1962, procedente de su Arequipa natal. Había recibido una invitación de un antiguo profesor, que en ese momento se encontraba dando clases en la Universidad San Cristóbal de Huamanga; se trataba del también marxista Efraín Morote, padre de Osmán Morote, quien, años después, sería miembro de la cúpula de Sendero Luminoso. En Ayacucho, Guzmán incursiona en el comité regional del Partido Comunista Peruano (PCP). La formación del PCP en Perú se remonta al año 1930, cuando, tras la muerte de José Carlos Mariátegui, se cambia de nombre al Partido Socialista, que el moqueguano formara en 1928, por Partido Comunista, para alinearse con las tesis de la Tercera Internacional (Guadalupe, 1988).

Tras la pugna chino-soviética de 1964, en el IV Congreso del Partido Comunista del Perú, el PCP se divide entre *prosoviéticos* (Partido Comunista Unidad) y *prochinos* (Partido Comunista del Perú Bandera Roja, dirigido por Saturnino Paredes, e integrado también por Guzmán, quien, en el año 1970, decide separarse de Paredes y formar el PCP por el Sendero Luminoso de Mariátegui). Luego de la escisión de la facción paredista y de la formación del

PCP-SL, compuesto por unos cincuenta miembros a nivel nacional (Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), 2003: 2017), los militantes de SL se encierran en la Universidad San Cristóbal de Huamanga para leer a Mao, Marx, Lenin y, sobre todo, a Mariátegui. Recientes estudios también destacan la influencia que habría supuesto la obra de Carl Schmitt en la formación teórica de Guzmán, quien se habría servido de la teoría del jurista alemán para formular su crítica al liberalismo y al constitucionalismo en el Perú (Pérez y Migliore, 2017). De modo que, en el año 1980, cuando inician la “lucha armada”, y en pleno auge de la democracia, el PCP-SL ya cuenta con una teoría política unificada.

Después de doce años de dictadura militar, en 1980, el Perú recobra la democracia que le había sido usurpada en octubre de 1968, cuando un grupo de generales encabezado por Juan Velasco Alvarado depuso a Fernando Belaúnde Terry, quien gobernaba por Acción Popular desde 1963. A partir de ese momento, los militares golpistas realizan una serie de reformas del todo inusuales en la historia de América Latina. En la década de los sesenta y setenta, los militares golpistas del continente americano se posicionaron del lado de los intereses de las élites nacionales y en contra de las medidas reformistas, alentados por el radicalismo de la Guerra Fría. El experimento peruano era muy diferente -al menos en su primera etapa- al entramado de la Operación Cóndor¹, pues, según Jaquette y Lowenthal (1986) y Kruijt (2008), en Perú, el golpe de Estado militar se da con carácter preventivo, antes de que empezaran las grandes movilizaciones populares. Además, el conflicto armado interno nació en uno de los momentos más democráticos de la historia del país. En la democracia que inauguraba la Asamblea Constituyente de 1979 y en las elecciones de mayo de 1980, quedaba clara la apuesta del Estado peruano por la democracia.

Sin embargo, es en este contexto democrático en el que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso decide iniciar su “guerra popular”, y quema las ánforas electorales en Chuschi, Ayacucho, el 17 de mayo de 1980. A esta seguirían todo un conjunto de acciones armadas orquestadas para ganar terreno al Estado peruano a partir del dominio de bases de apoyo en el campo. El manual de actuación de Sendero Luminoso principalmente tenía

¹ También conocido como el Plan Cóndor fue un plan diseñado, coordinado y ejecutado por los servicios de seguridad de las dictaduras militares de los países sudamericanos Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay para acabar con las propuestas de los gobiernos reformistas latinoamericanos, bajo la supervisión de las agencias de inteligencia norteamericanas.

en la guerra maoísta “del campo a la ciudad” su máximo ejemplo. Durante sus gobiernos, Alberto Fujimori (1990-2000) extremó la violencia para acabar con el PCP-SL, que se encontraba cada vez más resueltamente conformado en torno a Abimael Guzmán, quien, desde el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), en la Universidad de Huamanga, y a partir del año 63, había empezado a aglomerar a un conjunto de jóvenes que sentían admiración por su síntesis del marxismo, leninismo, maoísmo y el pensamiento de Mariátegui, síntesis que se fue conociendo como el “pensamiento guía” y que, en el I Congreso del PCP-SL, en 1988, se personifica en Abimael Guzmán pues, a partir de entonces, será denominado *pensamiento Gonzalo*, en referencia al alias del arequipeño en esa época (CVR, 2003: 15-16).

Sendero Luminoso utilizó desde el inicio, pero con mayor recurrencia en sus últimos años de “lucha armada”, una exacerbación de la violencia a partir de la ejecución de prácticas terroristas, incentivando el uso de material explosivo para generalizar la “guerra” y pasar a la siguiente fase. Ante esto, el Estado respondió de manera avasalladora, poniendo fin a las hostilidades. Esto supuso la derrota de la organización subversiva, lo que repercutió en la memoria que sobre la “guerra” construyeron los que siguen adscribiéndose al *pensamiento Gonzalo*.

Poco después de que se cumpliera un año de su captura, el 8 de octubre de 1993, aparecía en los medios un vídeo en el que Abimael Guzmán reconocía su derrota y anunciaba el final de la “guerra popular”. A partir de ese momento, Sendero Luminoso se fragmentó entre aquellos que estuvieron a favor del “acuerdo de paz” que anunció ese día Guzmán (quienes fueron llamados acuerdistas), los *Proseguir* y los *arrepentidos*. Los *acuerdistas* optaron por la vía electoral y la participación en política, pretensión que los llevó a formar, primero el Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADDEF), y luego el Frente de Unidad y Defensa del Pueblo Peruano (FUDEPP). Por su parte, los *Proseguir* o *Sendero Rojo* negaron el “acuerdo de paz” propuesto por Guzmán, llamando a sus militantes a continuar la “lucha armada”. Este grupo, a su vez, se dividió entre la facción del “camarada Artemio”, en el Alto Huallaga, y la ejercida por el liderazgo de “Feliciano”, en la región del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro). En el frente del Huallaga, Artemio

pronto dio marcha atrás y aceptó la nueva línea del *pensamiento Gonzalo*, mientras que la facción de Feliciano siguió actuando en alianza con el narcotráfico en la zona cocalera del VRAEM. Tras la captura de Feliciano, la dirección del PCP-Proseguir pasa a manos de la familia Quispe Palomino, que todavía actúa en el VRAEM (Díaz, 2015). Por último, los *arrepentidos* se acogieron al Decreto Ley 25499 (Ley de Arrepentimiento) de 1992; esta ley elaborada durante el gobierno de Fujimori rebajaba la pena de aquellos que se entregaran, reconociendo haber estado vinculados a Sendero Luminoso (Del Pino, 1998).

A lo largo de las siguientes páginas, nos ocuparemos de analizar el discurso de los acuerdistas sobre la época de la violencia: ¿Qué piensan los antiguos militantes sobre el reinicio de las actividades armadas?, ¿Qué visión guardan de la época de la violencia?, ¿De qué forma siguen organizados en la actualidad?

Por lo tanto, en el presente trabajo demostraremos el cambio que ha sufrido la prédica senderista desde la época del conflicto armado interno hasta lo que los acuerdistas conocen como la IV Etapa “de lucha política sin armas”, y cómo este cambio estaría relacionado con la intención del PCP- SL de participar en la política legal.

Responderemos a estas preguntas a través del método cualitativo utilizado para el análisis de entrevistas semiestructuradas realizadas a cuatro exmiembros de Sendero Luminoso, hoy día organizados en distintas formaciones de expresos políticos como la Asociación de Excarcelados Políticos del Perú (ACEPP), el MOVADef y el FUDEPP. Como fuente secundaria, nos valdremos de los comunicados y documentos oficiales del PCP-SL. Los entrevistados fueron seleccionados teniendo en cuenta dos criterios: que su participación en el PCP-SL hubiera sido activa en la década de los 80 y 90, lo que demuestran sus ya cumplidas penas de cárcel; y que formaran parte de las organizaciones en las que están involucrados exmiembros del PCP-SL. Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial, en Lima, a lo largo de tres meses, de septiembre a noviembre de 2019.

La motivación para realizar la siguiente investigación ha sido cubrir un vacío bibliográfico al respecto de la actuación de la mayor parte de los miembros Sendero Luminoso y después de la aceptación de la derrota de Sendero Luminoso, tema apenas trabajado por la literatura académica, y menos a partir de los testimonios de los propios *acuerdistas*. Y es que, si bien

existe cierta literatura académica como soporte para el análisis del tema de los conflictos internos y la memoria (por ejemplo, en la elaboración de este artículo fueron útiles los enfoques que sostienen que el fin de las acciones de hostigamiento no marca el fin de la guerra, ya que esta sigue desplegándose, tras el conflicto físico, en otros campos como el que constituye la memoria (Allier, 2010; Theidon, 2004; Jelin, 2002; Hamann, López, Portocarrero y Vich, 2003), ninguno de los textos mencionados analiza la memoria de las organizaciones subversivas, centrándose únicamente en aquellos que son entendidos como víctimas. No obstante, en los últimos años, algunos autores han empezado a cuestionarse acerca del sujeto subversivo. En este sentido, el texto de Diego Salazar y Lizeth Tamara (2011) analiza ese extraño movimiento por la amnistía formado en el año 2009, su estructura política y las diferencias ideológicas del nuevo partido con respecto al ideario senderista de las décadas de 1980 y 1990. Para ello, utilizaron las publicaciones del MOVAREDEF y los comunicados de Sendero Luminoso a partir del año 1993. Mientras, Esteban Valle Riestra (2015) profundiza el trabajo iniciado por Salazar y Tamara.

Otro texto destacable es el de Manuel Valenzuela, quien, en el año 2012, publicó en la *Revista Argumentos* un avance de su etnografía sobre Sendero Luminoso en la cárcel de Canto Grande. En este trabajo, preguntaba a los presos vinculados a Sendero Luminoso sobre la relación existente entre el PCP-SL y el MOVAREDEF. Por su parte, la tesis de Cristina Cáceres (2013), analizaba, a partir del testimonio de los protagonistas de la violencia, la relación dentro del espacio carcelario entre las distintas facciones que se formaron tras la rendición de Guzmán.

Del mismo modo, los textos de Gamarra (2012), Sandoval (2012) y Asencios (2016) dirigían su análisis al papel de los jóvenes dentro del MOVAREDEF y Sendero Luminoso. Gamarra, a partir del factor generacional, analizaba la dificultad que encontraría el MOVAREDEF para generar un proyecto atrayente para jóvenes marcadamente más individualistas que la generación de sus padres. Sandoval, analizando el trabajo de captación de militantes a partir de la universidad, afirmó que MOVAREDEF es un *organismo generado*² de Sendero Luminoso. Y, por último, Asencios les preguntó a personas desvinculadas de Sendero Luminoso

2 En el III Pleno del Comité Central del PCP-SL (1973), se definió la articulación de los militantes a partir de organismos generados: organizaciones de proletarios en los diferentes frentes de trabajo para la captación de las masas.

las razones que las llevaron a formar parte de la organización y también las causas que consideran supusieron su fracaso. Ninguno de los últimos tres textos mencionados analiza en específico a los *acuerdistas*.

2. El inicio de la “guerra”

En la teoría marxista-leninista, es óbice de la revolución el que las condiciones objetivas para la misma no estén dadas. Sin embargo, la guerrilla cubana, con su triunfo sobre el régimen autoritario de Fulgencio Batista, demostró que, aunque las condiciones para la revolución no sean las más propicias, se puede forzar las mismas por medio del foco “no siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución; el foco insurreccional puede crearlas” (Guevara, [1960] 1996: 6).

La Asamblea Constituyente del 79 y las elecciones democráticas del 80 (a través de las que, por primera vez en cien años, se concede el voto analfabeto en Perú y la izquierda puede participar en las elecciones) anulan las condiciones objetivas de la insurrección armada para la mayor parte de la izquierda peruana, puesto que la nueva coyuntura demostraba su talante democrático con la participación electoral de la izquierda (incluso de la que abogaba por la “lucha armada” en los años sesenta y setenta). Con anterioridad, la propuesta del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada (1968-1980), y la Reforma Agraria (1969) que éste impulsó, le granjearon al gobierno de Velasco muchos apoyos de la izquierda, lo que supuso la merma de las condiciones objetivas para hacer la revolución en suelo peruano (Hinojosa, 1999).

Por su parte, Sendero Luminoso no dudó en ningún momento que las condiciones necesarias para iniciar la “lucha armada” estaban dadas, como dejó establecido en 1969, en la IV Conferencia Nacional, donde se decide la reconstitución del partido sobre la base del marxismo, leninismo, Mao Tse Tung y la línea política de Mariátegui (A.C. CVR. Entrevista a Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre).

El reconocimiento tanto de las condiciones objetivas como de las subjetivas era parte central del *pensamiento Gonzalo*, que, según la CVR, en la década de los ochenta y hasta la captura de Abimael Guzmán, puede resumirse de la siguiente manera:

El denominado “pensamiento Gonzalo” hace “especificaciones” al maoísmo, todas para simplificarlo y/o volverlo más violento: a) la unificación de las leyes de la dialéctica en una sola: la ley de la contradicción; b) la universalidad de la “guerra popular”, que para Mao era válida sólo en países atrasados (semifeudales); c) la necesidad de que la “guerra” se despliegue desde un inicio en el campo y la ciudad; d) la militarización del Partido Comunista y de la sociedad resultante del triunfo de su revolución; e) la necesidad de revoluciones culturales permanentes después de dicho triunfo (CVR, 2003, pp. 15-16).

3. La “guerra” hoy

Son cinco los puntos principales que vertebran la discusión de los *acuerdistas* acerca de la “guerra”: i) según los *acuerdistas*, no existen en la actualidad condiciones subjetivas para continuar la “lucha armada”; ii) su renuncia a la violencia los ha llevado a elegir una cuarta vía, que es la de la “lucha política sin armas”; iii) no comparten la violencia sin ideología de SL en el VRAEM; iv) las cárceles sirvieron como escuela ideológica y política en la década de los ochenta y noventa; v) la precipitación de las acciones en la última etapa de la “guerra” definió el resultado de la misma.

Para Alfredo, exmilitante de Sendero Luminoso, las condiciones objetivas que existieron en el inicio de la “lucha armada” existen todavía hoy; estas serían equivalentes a los factores estructurales presentes, según la CVR, en el surgimiento de la violencia (desigualdad, desarraigo, pobreza, marginación, etc.).

Mira, es un tema que obedece, sobre todo, como nosotros siempre lo hemos planteado, a dos cuestiones: a lo objetivo y a lo subjetivo. Actualmente, lo objetivo está dado todos los días, porque todos los días el hambre y la miseria en muchas zonas las vemos palpar. No resuelven ningún problema en provincias (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

Sin embargo, para los expresos de Sendero Luminoso entrevistados, en la actualidad, las condiciones subjetivas no son favorables a la “lucha armada”. Las condiciones subjetivas no guardan relación con el contexto nacional o internacional, sino con la capacidad de actuación del partido. Como establece uno de los puntos centrales de la teoría marxista, el Partido Comunista se configura como vanguardia de la revolución, lo que imposibilita el triunfo de la revolución sin la necesaria dirección política del partido. El 12 de septiembre de 1992, con la detención de Abimael Guzmán y la posterior disposición del líder de SL de buscar un “acuerdo de paz” con el gobierno de Fujimori, se produjo un cambio de paradigma al interior de la organización:

Tal vez no podría precisar el número o porcentaje de “exmilitantes” que están de acuerdo con renunciar a la lucha armada (en la actualidad), pero sí era la mayoría la que cerró filas por el acuerdo de paz, por la política general de la organización en la medida que iban teniendo la información oficial de la organización. ¡Sí! Se trata de la mayoría de los organizados, y con construcción en la línea de la organización. ¿Por qué? Porque lo expresaron orgánicamente a través de sus comités a nivel nacional. Lo que nos decidió a tomar este camino, considero, fue la caída de la Dirección Nacional (la garantía de triunfo), el más duro golpe sufrido, el cambio en la situación política nacional e internacional, y lo que cabía era salvar la vida del Dr. Guzmán, la organización (Jaime, comunicación personal, noviembre de 2019).

Como vemos, el anterior testimonio equipara la caída de la dirección con la imposibilidad del triunfo de la revolución. La derrota de la cúpula de Sendero Luminoso sería, por tanto, la razón primera que explica el fracaso sufrido por SL. Los militantes de Sendero Luminoso decidieron alinearse con el “acuerdo de paz”, ya que, según los entrevistados, no estaba garantizada la vida de Abimael Guzmán. De la misma forma, la caída de la dirección, en el año 1992, se traduce en la inexistencia de condiciones subjetivas para la revolución en la actualidad.

El tema subjetivo es referente al partido. El partido está en un proceso de reconstitución; su dirección, el corazón, el cerebro fue golpeado el 12 de septiembre de 1992. Entonces entramos en un proceso de recodo, o de giro estratégico, como el doctor Guzmán lo planteó³ en su debido momento. Entonces hoy, veintisiete años después, ¿cómo está esa situación? Consideramos que ya hemos empezado a salir del recodo (...) y no es solamente la situación del Perú, es la situación del mundo, desde la huelga de hambre de más de 200 millones en la India, pasando por Nepal, pasando por las luchas en la propia Europa (Alemania, España...). Vemos que hay grandes movimientos de obreros, de masas, que claman en los propios estados de Norteamérica, los propios chicos dicen “socialismo”; ¿por qué lo dicen?, ¿porque están locos? ¡No! Porque es lo que se tiene que dar (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

Aunque Alfredo reconoce la existencia de condiciones objetivas para la revolución, eso no niega la necesidad de una “figura que se ponga a la cabeza”, ya que considera que es la falta de dirección la que ha provocado el fracaso de muchos movimientos armados latinoamericanos.

Pero en un proceso, quedemos claros, siempre hay dos partes: el objetivo está todos los días, el problema es la necesidad del partido, necesidad de su ideología y, en su debido momento, pues la necesidad de un hombre que se ponga a la cabeza y lo dirija de la manera correcta, porque si no, en América Latina ha habido muchos procesos, en Nicaragua, etc. ¿Por qué fracasaron? Por sus problemas de dirección política; en otras palabras, por carencia de partidos comunistas (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

3 Abimael Guzmán fue mostrado ante las cámaras de televisión, el 24 de septiembre de 1992, encerrado en una jaula, vistiendo el clásico traje a rayas que la iconografía del cómic utiliza para el reo, y, mientras blandía el puño en alto, en un extracto de su conocido “Discurso desde la jaula”, dijo lo siguiente: “Es simplemente un recodo, nada más, ¡un recodo en el camino! El camino es largo y a ese llegaremos, ¡y triunfaremos!” (Comité de Apoyo a la Revolución del Perú, 2020).

El hecho de que en la actualidad no existan las condiciones subjetivas para la “lucha armada” no excluye, para Alfredo, la posibilidad de que, si en un futuro se dieran las condiciones propicias, tanto subjetivas como objetivas, se puedan volver a emplear las armas.

(...) “Hay que cambiar todo con las elecciones”; no, eso es una parte, una realidad específica, de repente de una realidad concreta, o sea, nosotros sabemos que quienes detentan el poder están rodeados y respaldados, y sus bases son fuerzas armadas, fuerzas policiales, etc. Por lo tanto, el principio de que el poder nace del fusil, eso no ha cambiado, lo que ha cambiado para nosotros en esta nueva etapa es el problema de que hemos pasado de lucha política con armas a lucha política sin armas, esa es toda la variación, eso no implica que en un futuro se vayan a tener que usar las armas como necesidad de transformar las cosas, eso para empezar (...) (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

Aunque él es el único de los entrevistados que ha expresado la posibilidad de que se pueda volver de esta cuarta fase de “lucha política sin armas” a la tercera fase de “lucha armada”, el resto de los ex-presos considera que son unos pocos los que todavía siguen los emblemas de la “lucha armada”, siendo estos principalmente agitadores que verdaderamente no se muestran dispuestos a afrontar las penalidades de la “guerra”.

Mire, si ellos, los que piensan que hay que proseguir, que las armas hasta el comunismo, eso en realidad es una serie de clichés; que demuestren en todo caso, que hagan pues acciones, que contrarresten todo aquello que están haciendo contra las personas que estamos luchando por un acuerdo de paz. Que se expresen, que se pongan al frente de la lucha popular de la clase obrera. No lo van a hacer porque simplemente son demagogia, yo conozco personas que son simplemente teóricos, han hablado entre cuatro paredes, pero trabajo con el pueblo, trabajo de masas, no hay. Y, ¿Dónde están las armas? ¿Acaso ellos tenían responsabilidades en los aparatos armados? No (Jaime, comunicación personal, noviembre de 2019).

Por otro lado, resulta incuestionable la necesidad de los organizados por el “acuerdo de paz” de distinguirse del Sendero Luminoso militarizado que opera en el VRAEM, y que, según distintos especialistas (Soberón, 2014; Díaz, 2015), realiza cobertura a los cocaleros de la zona. Para los ex-presos de Sendero Luminoso entrevistados, ellos son unos delincuentes que han perdido todo carácter político, lo que se demuestra en sus acciones, las cuales no van acompañadas de la necesaria elaboración política.

Y los que están hoy día en el VRAEM se incorporaron en la guerra y devinieron en mercenarios, que toman el nombre del partido, pero son mercenarios, están al servicio del narcotráfico y matan por plata. Pero no son de la organización, y aquí en Lima, ¿Cuándo se han expresado?, ¿Se han hecho presentes en alguna acción?, ¿dónde se lucha, por ejemplo, contra el peaje corrupto?, ¿La privatización del agua? Nada, no están; ni una consigna que diferencie entre los que están por el acuerdo de paz, los que están por la incorporación política en relación a lo que ellos están haciendo. Entonces simplemente están haciendo algún boletín que solamente lo han tirado por ahí, no lo han difundido como hacía la organización, que lo entregaba y lo explicaba, hacía toda una propaganda con todo un objetivo político. En cambio, nada, sacan por las redes algunas cuestiones con nombre falso, entonces nada. No están detectados por la otra colina, son los de *Proseguir*, entonces ellos que demuestren que están con las armas en la mano, que se pongan al frente de la lucha popular (Jaime, comunicación personal, noviembre 2019).

Alfredo llega todavía más lejos y, además de criticar las acciones militares desplegadas por *Proseguir* en el VRAEM, culpa a las autoridades militares y, en última instancia, al gobierno, de permitir y auspiciar, por interés económico, la cobertura realizada por la facción liderada por los Quispe Palomino a los cocaleros, lo que nos permite observar nuevamente la constante dentro del discurso de los *acuerdistas* de desmarcarse de las columnas que actúan en el VRAEM.

(...) la propuesta es una propuesta correcta, pero se sabe que, por parte del Estado, las facciones más recalcitrantes son las que no quieren, porque no les conviene, porque para nadie es raro que el tema de “terrorismo” hasta es un negocio; si no, veamos el VRAEM, ¿Acaso es difícil que ellos puedan acabar con los Quispe Palomino? No es difícil. ¿Por qué los mantienen? Porque justamente es rentable para ellos, las partidas que van para esa zona son grandiosas, y un general o un coronel que esté en esa zona no va a querer pues perder la “mamadera”; entonces pasa una patrulla de vez en cuando, dos patrullas de vez en cuando, dicen que hay una columna, dos columnas o lo que fuera. En su momento ya se ha planteado y se ha marcado una línea divisoria con ese grupo que ya linda con el narcotráfico. Ellos no pertenecen al partido, eso que quede claro, porque siempre nos han querido achacar ese sanbenito, y, en su debido momento, ya se aclaró (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

Aunque la existencia de movilizados en el VRAEM plantea dificultades para los organizados a favor del “acuerdo de paz” -puesto que estos últimos tienen que hacer un esfuerzo por desvincularse de los primeros-, también en sus propias filas deben lidiar con algunos *acuerdistas* que recuerdan consignas de guerra de la tercera etapa.

En estos días voy a buscar a uno, me dicen “¿Tú no quisieras conversar con él?”; “sí, me gustaría, dile que quiero conversar”. Yo conversé con él hace tres años; él venía de las primeras camadas, de la primera reconstitución, y ahora es un *rabioso*, rabioso, del 65, de la V Conferencia. Entonces, por ejemplo, yo lo conozco bastante bien, y sé cómo piensa, también sé que no estuvo en el inicio, se quitó después, cuando ya comenzó a arreciar, volvió, pero caudillo pues, *militarejo*. Viene el acuerdo y dice “no, a nosotros nos han informado ‘con las armas hasta el comunismo’. No, eso eran respuestas específicas. Yo moriré con las botas puestas”. ¡Si nunca te pusiste las botas! En la primera escuela militar, ¿acaso asististe? ¡Si nunca militaste! Yo lo conozco de años, he vivido

de cerca, por eso sé quién es quién. Por eso a la gente que hemos vivido de años ahí te separan, no quieren que tomes contacto con los nuevos, algunas personas que tienen deseos y apetitos que están dentro de nuestras propias filas, que han surgido nuevos, que son de la tercera o segunda etapa, esas personas dirigentes tienen apetitos, y están deseando que se muera el doctor Guzmán para ellos escalar, son pequeña burguesía con cositas en la cabeza, y eso lo ha combatido en el proceso de la reconstitución el doctor Guzmán (Jaime, comunicación personal, noviembre de 2019).

4. La militarización de la “guerra”

Siguiendo a Mao, para el marxismo-leninismo-maoísmo, *pensamiento Gonzalo*, la “guerra popular” debía ser prolongada, y devendría en fructífera, siempre y cuando se apoyara en las masas y consiguiera la creación de un nuevo poder, a través de los comités populares que irían suplantando al viejo Estado (Tse Tung, 1974).

Sin embargo, desde mediados de los setenta, Sendero Luminoso se entusiasmó con la doctrina maoísta de la Revolución Cultural (1966) que, aunque en teoría comenzó siendo una reacción ante la excesiva burocracia y los remanentes del viejo orden, para Anguiano, Beja, Cornejo y Rodríguez y Rodríguez (2001), se trató en realidad del intento de Mao por acallar la oposición que suscitó la gran hambruna de principios de la década del sesenta, por lo que, finalmente, la Revolución Cultural fue guiada por el autoritarismo, el culto a la personalidad de Mao y la destrucción de la tradicional cultura china (Martínez Rueda, 2008). Esa fue la China que deslumbró por completo a Guzmán:

Los desfiles eran distintos, cambios muy profundos, en todos los campos. Claro, cambios políticos mucho más grandes. Cuando yo estuve en ese lugar, yo estuve en el mismo centro, con protección militar. Cuando el 65 era conventual, silencioso; el 67 (...) era estruendoso, a ciertas horas del día, marchas (...). Bien, otra cosa que me llamaba la atención, cuando se me informó que el Partido Comunista había sido disuelto, solamente quedaba el Comité Central, como

organismo único. Todos los militantes deberían volver a comprobar si tenían crédito suficiente para ser comunistas (...) (A.C. CVR. Entrevista a Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre).

De modo que, solamente diez años después de empezadas las acciones armadas, el PCP-SL declara haber llegado a la fase de equilibrio estratégico, mediante una publicación, en febrero de 1991, en el *Diario*, periódico vocero de la organización, dirigido por Luis Arce Borja, lo que llevó a los militantes de SL a creer en la igualdad de fuerzas, extendiéndose la sensación de estar a las puertas de la victoria. Como quedó expuesto en el documento de la dirección central “¡Elecciones, no!, ¡Guerra Popular, sí!”, publicado por el décimo aniversario de la “guerra”:

En tanto que su Estado, la caduca dictadura de grandes burgueses y terratenientes, reestructurada por tercera vez en este siglo, el año 78, como tenía que ser, sigue siendo una podrida maquinaria burocrático-militar más opresora y sangrienta cuanto más impotente se presenta ante el desarrollo de la lucha popular; y porque la guerra popular, en estos diez años victoriosos, sustentada en las masas principalmente del campesinado pobre y bajo la dirección del Partido, ha llegado a concretar la estremecedora perspectiva real de conquistar el poder en todo el país para el proletariado y el pueblo (Comunicado PCP-SL, 1990).

Después de años de “guerra”, “emprendidas unas cien mil acciones y culminado el Plan Piloto con la creación de bases de apoyo”, el partido se encontraba en posición, según Abimael Guzmán, de preparar las bases de apoyo para la conquista del poder, a lo que también ayudaba la reacción de la contra subversión dirigida por Fujimori, quien, para la organización, estaba llevando a cabo “una centralización desmedida a través del absolutismo del Ejecutivo”. Para Sendero Luminoso, esta estrategia contrasubversiva demostraba la irrefutable situación de igualdad de fuerzas que se vivía en el país y, por lo tanto, la viabilidad de desplegar la segunda etapa de la “guerra”: el equilibrio estratégico.

Esta galopante reaccionarización estatal es principalmente la respuesta al equilibrio estratégico, a la segunda etapa de la guerra en la que estamos; es una demostración política contundente del equilibrio estratégico al que hemos llegado, es la más simple y mejor prueba. ¡Que el equilibrio estratégico remezca todo el país! (Comunicado del Comité Central del Partido Comunista del Perú, 1991).

Este tipo de comunicaciones “trionfalistas” que equiparaban las fuerzas propias con las del contrincante hizo pensar a los militantes de Sendero Luminoso que se encontraban cerca de tomar el poder. De la misma manera, el anuncio por parte de la dirección del partido de que se había llegado a la fase de equilibrio estratégico, que es la segunda fase de la guerra en la teoría maoísta, convenció a muchos de la proximidad del triunfo. Hoy, nuestros entrevistados concuerdan en que estuvieron cerca de triunfar:

En nosotros va a ser diferente esta generación, su reacción va a ser diferente a la de nosotros, porque somos un contingente de guerra, que hemos hecho guerra, hemos enfrentado al Estado, hemos estado muy cerca de ganar. El problema es que nos han golpeado, la misma situación internacional, la misma situación nacional cambió, pero nosotros hemos estado bien cerca de la conquista del poder (Jaime, comunicación personal, octubre de 2019).

Como afirman Del Pino (1998), Degregori (2003) y Asencios (2016), después se supo que el discurso triunfalista de la organización no se correspondía con la verdadera situación en que se encontraban las fuerzas de Sendero Luminoso, ni con la realidad de sus pertrechadas filas que, huyendo del accionar conjunto de los militares y los Comités de Autodefensa (CAD), habían sido expulsadas hacia las capitales de provincia y las cejas de selva. Pero esta realidad era prácticamente desconocida para los medios de comunicación, que funcionaron como caja de resonancia de las acciones de Sendero Luminoso, las cuales, a partir del año 88, fueron más generalizadas en el espacio urbano que en los departamentos

del interior del país. Además, todo lo que ocurría en Lima provocaba mayor impacto, no sólo por la proximidad de los medios y el acceso al acontecimiento en vivo, sino también por la marcada desigualdad de raíces poscoloniales que existe en el Perú, y que permite la postergación de la sociedad rural (quechua hablante, campesina, pobre) frente a la sociedad urbana (mestiza y costera) (Cotler, 1978; Manrique, 1999). De modo que los medios de comunicación dieron mucha más cobertura a las acciones realizadas en la capital, lo que validó la creencia de la victoria senderista.

Según los entrevistados, la vorágine de la “guerra” y la inexistencia de cuadros lo suficientemente preparados como para tomar el poder también habían acelerado el proceso de ascenso de nuevos militantes dentro de la organización, de modo que ya no era posible distinguir la cabeza de la masa. Además, la falta de preparación política y militar había hecho desoír buena parte de la teoría subversiva de la “guerra”. Tampoco había oportunidad para los mandos de realizar el trabajo político necesario, con la finalidad de que los militantes de Sendero Luminoso, enfrentados a las torturas, fueran capaces de guardar la “regla de oro”, es decir, de negar su pertenencia al partido.

(...) Por eso, cuando después han habido ya detenciones, mucha gente pues ha caído por una serie de razones. ¿Por qué? Porque simplemente su mente, su convicción no estaba construida de tal manera, no estaba preparada para enfrentar el territorio, no estaba preparada para la tortura. ¿Cuál es la raíz del problema? La raíz del problema es la construcción; si hoy en día nosotros venimos defendiendo una serie de cosas, y si esa construcción ideológica y política no está bien cimentada, no vamos a salir para delante, nos vamos a estancar, porque no se trata, como el doctor dice, del buen deseo, “de las buenas intenciones está empedrado el camino al infierno”, se dice (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

El decaimiento en el nivel político e intelectual de los miembros de la organización también se hizo observable en las cárceles. Antes, durante la primera mitad de la década de los ochenta, habían constituido verdaderos centros de estudio y lugar de álgidos debates

políticos; tanto que, para Luis, la institución carcelaria suplanta hasta a la universitaria, a la que considera intelectualmente inferior.

Cuando yo vengo a Perú, la primera vez que entro preso es del año 82 al 84. Y en esos dos años, aquí los presos decían que las prisiones eran una trinchera de combate (...). He estado en la Universidad Ricardo Palma en Lima, después estuve en la Universidad de Chile, pasé a la Universidad de Concepción, volví a la Universidad San Marcos, y terminé en México, y, de todas esas universidades, el mejor aprendizaje lo realicé en el año 82 u 84 en un penal acá en Lima (...)
(Luis, comunicación personal, noviembre de 2019).

En este sentido, son varios los entrevistados que destacan el papel de la prisión como centro para reforzar el aprendizaje político. De modo que la prisión se entiende como un proceso necesario e incluso deseable, pues permitía la formación integral del militante que, gracias a su juventud y a sus ansias de conocimiento, se nutre de un buen “andamiaje político”.

El adoctrinamiento lo recibí en la prisión. A mí el que me hayan detenido y me hayan llevado al Frontón fue una verdadera escuela política; tuve un año y cuatro meses (...). Yo tenía ansias de saber. Lo aproveché al máximo (Mario, comunicación personal, septiembre de 2019).

Dentro de la cárcel se estudian diferentes disciplinas (historia, antropología, sociología, etc.), cuyas problemáticas eran analizadas con el prisma del *pensamiento Gonzalo*. Pero a finales de los años ochenta, tras el motín de octubre de 1985 en Lurigancho, que acabó con la vida de treinta y cuatro senderistas, y los de julio de 1986, donde mueren más de doscientos presos de SL, las cárceles conocen una importante mengua en la doctrina política.

(...) Fueron el costo de la guerra, si se quiere, y quedaron los jóvenes, los que se iban incorporando recién en el proceso mismo del 80, que ya no tenían la coordinación

intelectual, ideológica, política de los iniciadores. Esa es la explicación que yo le encuentro, ¿No? Las condiciones mismas eran muy difíciles entonces; no es igual tener una formación ideológica política en situaciones de estudio, que, en los años tan difíciles, en plena guerra (...) porque se iban incorporando y eran parte del costo. Se iban incorporando e iban cayendo presos (Luis, comunicación personal, noviembre de 2019).

Es en medio de esta vorágine militar que se produce la detención del líder de Sendero Luminoso. Para los militantes de SL, representó un duro golpe la caída de la cúpula de la organización y, en específico, del por ellos considerado “máximo líder de la revolución mundial”, del “artífice del pensamiento guía”. El 12 de septiembre de 1992, era detenido Abimael Guzmán, pero en un principio no interpretaron lo acontecido como la derrota de la “guerra”.

(...) en ese tiempo, nadie hablaba de la derrota de la guerra porque todavía había aparatos en la calle, los comités estaban intactos, en la cabeza de nadie cabía en ese momento el problema de la derrota. La gente decía “ha caído el presidente, pero el ejército está intacto”; entonces muchos no dimensionamos en ese momento lo estratégico que era la jefatura, no dimensionamos la capacidad. Por eso no hay dos doctores Guzmán, por eso hay uno solo (Alfredo, comunicación personal, octubre de 2019).

Con el transcurso de los días y el desplazamiento de algunos mandos de Sendero Luminoso a los penales para hacer llegar a los reclusos la nueva máxima del partido, los militantes de Sendero Luminoso comenzaron a adherirse al “acuerdo de paz”, acatando la voluntad de la directiva de SL. No fue fácil convencer a los militantes de SL de aceptar este acuerdo; muchos pensaron que no era cierto, que quien aparecía ante los medios no era Abimael Guzmán. Las divisiones dentro de la organización se acrecientan entonces, mientras se fragmentan en las tres variantes (*arrepentidos*, *acuerdistas* y *Proseguir*). Las

tensiones existentes entre los que fueran miembros de Sendero Luminoso llegan incluso al enfrentamiento directo en los centros de reclusión, tal como demostró el trabajo realizado por Cristina Cáceres (2013) en las cárceles de Lima. Nuestros entrevistados, que se encuentran entre los acuerdistas, también dan cuenta de los enfrentamientos que existieron y existen. Según Jaime, las cárceles también sirven como señuelo de Proseguir, a partir del cual conseguir a nuevos militantes, ya que los que continúan en la cárcel son los más “rabiosos”, y resulta sencillo, por lo tanto, reclutarlos.

Entonces, de esa escuela quedan poquísimos. Con los que estuvieron en la guerra se firma filar en torno al acuerdo y se pasa a defender la vida del doctor, porque no había garantía en la gente que quedó fuera, era gente que no iba a asumir. Ese Feliciano, ese lo conozco yo hace años. En el Frontón cayeron los mandos militares, en todo ese proceso de la guerra, en el 86, en el 2002, casi toda la dirección política en Canto Grande, la caída del doctor Guzmán con toda la dirección central, eso llevó a la dispersión, la propia desinformación, el acuerdo creó una fuerte resistencia en la trinchera, pero después, en la medida en que se fue contrastando con información, la cosa cambió, pero de los que ya habían salido o estaban saliendo, iban a los lugares principales y se les dice, “la guerra continúa, la guerra continúa”. Ellos los llevan al campo de acción donde estaba la guerra, en la selva pues, donde están todavía los mandos militares, Feliciano y unos cuantos más, por eso a los que salen de la prisión los desplazan inmediatamente a la selva o la sierra, y caen. Y ahora los de los penales son los más rabiosos, los que no quieren saber nada con la dirección de esta cuarta etapa; no quieren saber nada, no creen, son gente que nunca abrazaron política, siempre ellos han visto el fusil por encima de la organización (Jaime, comunicación personal, noviembre de 2019).

Como podemos observar en el anterior testimonio, se aúna una doble crítica a los de *Proseguir*: no sólo no están dirigiéndose en la actualidad por el camino correcto, sino que

además ya procedían de manera errónea durante la tercera etapa (de “guerra popular”), situando la “guerra” por encima de la política. Nuestros entrevistados optaron por la cuarta etapa, la de la “lucha política sin armas”, pero se encontraron con la abierta oposición de aquellos que, según Alfredo, más que por convicción política, obraban por avaricia, en busca de ocupar los puestos vacantes en la dirección del partido. Para conseguir su objetivo, no dudaron en negar a Abimael Guzmán, con quien tuvieron la oportunidad de reunirse, ya que el gobierno de Fujimori permitió la visita de altos mandos de Sendero Luminoso a la base naval del Callao, con la finalidad de que pudieran reunirse con el *presidente Gonzalo*, quien resolvería personalmente las dudas sobre la nueva etapa.

Como yo se lo he dicho en su cara a Luis, porque con él tuve la oportunidad de hablar más directamente, y a Margie, que en paz descansa, casi no directamente, pero con Luis Quinteros⁴ sí he tenido la oportunidad de estar sentado, así como estoy sentado con usted, y, a timbre de orgullo, sí he tenido la oportunidad de decirle, “compañero, usted sí sabe que es el doctor, ¿De dónde me saca lo de patraña?” Esto es algo de lo que he pasado yo directamente, y me dijo, “¿Tú sabes lo que significa para todo ese contingente que sí que está por la guerra decirle que es el doctor?”; “pero tienes que decirlo pes, compañero, ¿Usted sabe el daño que está haciendo?” (Alfredo, comunicación personal, octubre 2019).

El ejemplo de Margie es uno de los más elocuentes para comprender el impacto que supuso la detención del líder de Sendero Luminoso y su renuncia a continuar con la “guerra”. Margie Evelyn Clavo Peralta, también conocida como “camarada Nancy”, fue miembro del comité central de Sendero Luminoso. Se había ganado ese lugar después de décadas de militancia, ya que se desempeñó como una de las “iniciadoras” que, además, junto con Augusta La Torre Carrasco (primera mujer de Guzmán), erigió el Movimiento Femenino Popular (organismo creado en los años sesenta por La Torre, con la finalidad de sumar a

4 Se trata de Pedro Quintero Ayllón, “camarada Luis”, quien renunció al *pensamiento Gonzalo* en 1994, tras la decisión de Guzmán de dar por terminada la violencia. Fue detenido, en el año 1998, en un restaurante de Lima por agentes de la policía de investigaciones.

las mujeres a la revolución). Con el anuncio de la IV Etapa, muestra su rechazo al viraje que estaba tomando la política de la dirección, aunque después se arrepiente y sufre una dura crítica a la que responde con autocrítica. El PCP-SL le dedica un documento titulado “¡Combatiente comunista de toda la vida!” a su muerte, y en aceptación de sus disculpas:

(...) fue parte de los iniciadores, de la Iª Compañía del Ejército Guerrillero Popular (EGP) y sirvió a desarrollar la guerra popular hasta el equilibrio estratégico; en la IV etapa cometió un error fundamental al no ver el giro estratégico a causa de subjetivismo y burocratismo, pero expresando su madera especial de comunista supo autocriticarse públicamente y ser puntual en la crítica a la nueva línea oportunista de derecha que por línea militar burguesa absolutizó la guerra vaciando la dirección política proletaria, línea que la llevó a su derrota. Durante el lapso de suspensión de su condición de militante nunca (sic) cejó de defender al Presidente Gonzalo, al Partido Comunista del Perú y al marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo y coadyuvó tenazmente al desarrollo del Partido (Comunicado PCP-SL, 2015).

Sin embargo, no fueron mayoría los que se rebelaron contra la decisión de Guzmán: “en julio de 1995, un 60% de los 2, 700 senderistas presos habían firmado la paz” (Escárzaga, 2001, p. 78). “La lucha política sin armas” significó el repliegue armado de la revolución dirigida por Abimael Guzmán desde prisión. Guzmán siguió, por lo tanto, pretendiendo liderar, desde el *pensamiento Gonzalo*, al resto de los organizados. Y es que, el *pensamiento Gonzalo*, como sostiene Valle Riestra (2015), no es estático, ya que se trata de la adaptación del marxismo (que sí tiene carácter inalterable y universal) a las circunstancias particulares del contexto peruano. De donde se desprende que el *pensamiento Gonzalo* (el mismo que hacía acopio de una terminología específica para referirse a la violencia durante el conflicto armado - “la cuota de sangre” -), ahora en esta nueva coyuntura y a la luz de los acontecimientos ocurridos en el Perú, abogue por la renuncia a la violencia y por la participación electoral. Guzmán, como “formulador de la línea política”, dirigía desde

prisión la nueva etapa, y sus seguidores continuaban a la expectativa de lo dispuesto por él hasta su deceso el 11 de septiembre de 2021, como se observa en el siguiente testimonio concedido a la CVR por un preso de 39 años desde el penal de Yanamayo:

Abimael Guzmán dirige desde la prisión el repliegue de la Revolución Proletaria Mundial (...) asumiendo su papel y responsabilidad como continuador de Marx, Lenin, Mao Tse Tung, está desarrollando la ideología del proletariado, apuntando a un nuevo desarrollo del marxismo y dirigiendo en forma inédita, desde la prisión, el repliegue de la Revolución Proletaria Mundial del cual empezamos a salir políticamente, resolviendo nuevos y complejos problemas y dando rumbo a los comunistas del mundo (A.C. CVR., SCO 30907 06301. Testimonio de interno del penal de Yanamayo).

Desde el inicio de la contienda armada, pero sobre todo a partir de que la línea política fuera personificada en la figura de Guzmán durante el primer congreso celebrado en 1988, las consignas del arequipeño serán entendidas como “el único análisis certero de la realidad”: “Ha terminado una grandiosa e imborrable etapa de la Revolución Proletaria Mundial. Hay Repliegue Político Mundial (es estratégico y global), esta etapa nos ha dejado tres grandes banderas: Marx, Lenin y Mao, que se concreta en marxismo-leninismo-maoísmo (...)” (Comunicado PCP-SL, 1993).

5. La organización actual de los acuerdistas

Todos los *acuerdistas* entrevistados mantienen algún tipo de organización política, ya sea a partir de su vinculación con la Asociación Civil de Excarcelados Políticos del Perú (ACEPP) -que, según su página de Facebook, es una “asociación para trabajar por la reinserción social de los sentenciados por razones del conflicto armado interno”, creada sobre todo para luchar contra lo que ellos llaman la “muerte civil”- o a través de su inscripción en MOVADef-FUDEP. La “muerte civil” es el nombre que, para los *acuerdistas*, resume la situación actual de los “ex-presos políticos”, quienes, tras salir

de la cárcel, son impedidos de trabajar en el sector público, de recibir una pensión por jubilación y, además, “deberán someterse a la vigilancia constante de la policía”. Desde ACEPP, también se organizan encuentros con la “Coordinadora Latinoamericana de presos políticos”, donde participan militantes y exmilitantes de formaciones o ex formaciones subversivas a nivel mundial.

En el año 2011, un movimiento político que, según sus estatutos, “lucha por la amnistía general”, presenta al Jurado Nacional de Elecciones las firmas suficientes para inscribirse como partido político. Dos de los abogados de Abimael Guzmán aparecen como secretarios del movimiento que, según afirman, “actúa como frente de organizaciones de base que persiguen la amnistía” (Valle Riestra, 2015, p. 6). Muchos de sus integrantes, además, estuvieron detenidos por delitos de terrorismo. MOVAREDEF volvía sobre los pasos de la línea política que el *pensamiento Gonzalo* había delineado en el año 1992; por eso pugnaba por la amnistía también para militares y policías sentenciados por delitos cometidos durante el conflicto, lo que evidencia el carácter pragmático del movimiento (Ayala del Río, 2015).

En el año 2011, se negó la inscripción de MOVAREDEF en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP), por adherirse al *pensamiento Gonzalo*, y en función del Artículo 5 de la Ley 30414, que prohíbe los partidos “cuyo contenido ideológico, doctrinario o programático promueva la destrucción del Estado constitucional de derecho o que intente menoscabar las libertades y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución”. Como consecuencia de dicho rechazo, la estrategia política a adoptar en la actualidad, según la mayor parte de nuestros entrevistados, pasa por adscribirse a un partido que ya exista, debido a que no cuentan con el suficiente tiempo para reconstruir una entidad política susceptible de ser aceptada ante la negativa a renunciar al *pensamiento Gonzalo*.

Nadie puede negar que el MOVAREDEF y el FUDEP tienen fuerza, tienen una presencia política fuerte en todo el país. Aquellos partidos políticos que tienen inscripción, y si lo ven que es conveniente para sus intereses para no perder su inscripción, yo estoy seguro que si se deja participar al MOVAREDEF, al FUDEP, algunos de sus integrantes sobrepasan la valla electoral con holgura. Ahora lo

que se busca es unirse a un partido que ya exista (Mario, comunicación personal, noviembre de 2019).

6. Conclusión

Para los *acuerdistas*, exmilitantes de Sendero Luminoso, la “guerra” se mostró como la única respuesta ante lo que consideraban una realidad injusta y opresiva. Por eso, en el año 1980, comenzaron la “lucha armada” contra el Estado peruano. Esa “guerra” iniciada por Sendero Luminoso dejó grandes heridas en el país: miles de muertos y desaparecidos, familias desestructuradas y miles de millones de dólares de gastos en infraestructura que debieron ser asumidos por el Estado.

Después de doce años de violencia, en el año 1993, la mayor parte de Sendero Luminoso, con su líder a la cabeza, abandonó las armas, no por convencimiento, sino porque su derrota contra el Estado resultaba incuestionable. Sus acciones, que al inicio contaron con cierto apoyo popular, fueron opacadas por sus crímenes y por la urgencia que exhibían por completar el plan que habían trazado.

En la actualidad, los *acuerdistas* rechazan la violencia, aunque ello les costó enfrentarse y escindirse de sus propias huestes. El rechazo de la violencia fue acompañado por un interés hacia la vía política-legal, estipulada en el *pensamiento Gonzalo* como “la IV etapa, de lucha política sin armas”. El *pensamiento Gonzalo*, sostienen los *acuerdistas*, puede cambiar radicalmente su teoría política, lo que se ejemplifica en su renuncia a la violencia, pues se trata de “una adaptación del marxismo, leninismo, maoísmo a la realidad concreta”. Es por esta razón que no se molestan en ocultar su adhesión al *pensamiento Gonzalo* e incluso lo incluyen entre los estatutos de sus organizaciones políticas, lo que, por otra parte, no les ha reportado muchos beneficios electorales.

El fallecimiento de Abimael Guzmán en la Base Naval del Callao el pasado 11 de septiembre abre una nueva etapa en la prédica y actuación de los *acuerdistas*. Desde la página oficial de MOVAREDEF se denuncia la actuación del gobierno de Perú Libre que -por distanciarse de la acusación de simpatizar con el PCP-SL, que buena parte de los medios

de comunicación y de la clase política peruana le arrogan- ha ratificado la decisión del Congreso de incinerar los restos de Abimael Guzmán, impidiendo que su viuda, la presa Elena Iparraguirre, pueda disponer de ellos. Para ello, se aprobó la Ley 31352, que incorpora el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a fin de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por los delitos de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas (Ley 31352 de 2021). Ante estos acontecimientos, Elena Iparraguirre, que por orden de jerarquía sería la sucesora de su esposo dentro de la organización, asegura que su marido “fue asesinado”, acrecentado la idea del martirologio que siempre acompañó la prédica senderista (Bigio, 2021).

Trabajos citado

- Allier Montaña, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. México: Trilce.
- Anguiano Roch, E., Botton Beja, F., Cornejo Bustamante, R. A., y Rodríguez y Rodríguez, M. T. (2001). *China contemporánea: La reconstrucción de un país (desde 1949)*. Anguiano Roch, E., (Coord.). México, D. F.: El Colegio de México.
- Archivo Central CVR. Memoria Histórica, Estudios sobre Actores Centrales. Sendero Luminoso. Entrevista a Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre. [SCO 30907 06301](#). Testimonio de interno del penal de Yanamayo.
- Asencios Lindo, R. D. (2016). *La ciudad acorralada. Jóvenes y Sendero Luminoso en Lima en los 80 y 90*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ayala del Río, A. (2015). “Un Sendero nada luminoso”. *Revista Ideele* 227. Recuperado en: <https://revistaideele.com/ideele/content/un-sendero-nada-luminoso>
- Bigio Lerner, I. (2021, 13 de septiembre). ¿Queremos que Abimael Guzmán sea un mártir? *Noticanarias, periódico online*. Recuperado en: <https://www.noticanarias.com/queremos-que-abimael-guzman-sea-un-martir-por-isaac-bigio/>
- Cáceres, C. (2013). *Discursos sobre reconciliación: el caso de los presos desvinculados de Sendero Luminoso y MRTA*. Tesis de Maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Comité de Apoyo a la Revolución del Perú (2002). “Décimo aniversario del histórico discurso «desde la jaula» del Presidente Gonzalo” *LA NETA DEL OR* [blog]. 29 de septiembre, 2002. Consultado el 4 de agosto 2020. Recuperado en: https://revcom.us/a/v24/1161-1170/1168/csrp_s.htm

- Comunicación personal con Alfredo (2019) [exmiembro de Sendero Luminoso]. Lima, Perú.
- Comunicación personal con Jaime (2019) [exmiembro de Sendero Luminoso]. Lima, Perú.
- Comunicación personal con Luis (2019) [exmiembro de Sendero Luminoso]. Lima, Perú.
- Comunicación personal con Mario (2019) [exmiembro de Sendero Luminoso]. Lima, Perú.
- Comunicado PCP-SL (1990). “¡Elecciones, no!, ¡Guerra popular, sí!”. *Sol Rojo*. Consultado el 28 de abril de 2020. Recuperado en: http://www.solrojo.org/pcp_doc/pcp_0590.htm
- Comunicado PCP-SL (1991). “Que el equilibrio estratégico remezca más el país”. *Página Libre*. Consultado el 5 de octubre de 2020. Recuperado en: http://www.pagina-libre.org/MPP-A/Textos/PCP1991/Equilibrio_2.html
- Comunicado PCP-SL (1993). “¡Asumir y combatir por la Nueva Gran Decisión y Definición!”. *Página Libre*. Consultado el 9 de mayo de 2020. Recuperado en: http://www.pagina-libre.org/MPPA/Textos/PCP1993/Asumir_Resumen.html
- Comunicado PCP-SL (2015). “Camarada Nancy ¡Combatiente comunista de toda la vida!”. *Cedema*. Consultado el 5 de abril de 2020. Recuperado en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=6640>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2003). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. 9 volúmenes. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Congreso de la República de Perú. (2021, 16 de septiembre). Ley 31352. Ley que modifica la Ley 26842, Ley general de salud. Diario Oficial El Peruano. Recuperado en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-incorpora-el-articulo-112-a-a-la-ley-26842-ley-gene-ley-no-31352-1992750-1/>
- Cotler Dolberg, J. S. (1978). *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori Caso, C. I. (2003). *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Del Pino Huamán, P. (1998). “Familia, cultura y revolución. Vida cotidiana en Sendero Luminoso” en Del Pino Huamán P., Degregori Caso, C. I., Starn, O. y Coronel Aguirre, J. (1996). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Díaz Fernanda, D. (2015). *Por el camino del Neosenderismo. Crimen organizado en el Perú. Neosenderismo en la Región del Valle del Río Apurímac y Ene*. Tesis de Maestría. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Escárzaga Nicté, F. (2001). “Auge y caída de Sendero Luminoso”. *Bajo el Volcán*, 2 (3), pp. 75-97.
- Carrillo Gamarra, J. A. (2012). “Movadef: radicalismo político y relaciones intergeneracionales”. *Revista Argumentos*, (5) [en línea]. Recuperado en: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/movadef-radicalismo-politico-y-relaciones-intergeneracionales/>
- Guadalupe Mendizábal, C. A. (1988). *El Partido Comunista Peruano de 1930 a 1942 ¿El período de Ravines?* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Guevara de la Serna, E. ([1960] 1997). *La guerra de guerrillas*. España: Editorial Hiru.
- Hamann Galecio, M. E., López Maguiña, S., Portocarrero Maisch, G. y Vich Flórez V. M. (2003). *Batallas por la memoria: Antagonismos de la promesa peruana*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Hinojosa Cortijo, I. T. (1999). “Sobre parientes pobres y nuevos ricos: Las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana” en Stern, S. (Ed.). *Los Senderos Insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*, pp. 40-73. Lima: IEP/UNSC.
- Jaquette, J. y Lowenthal, A. (1986). *El experimento peruano en retrospectiva*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Kruijt, D. (2008). *La revolución por decreto: el Perú durante el gobierno militar*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Manrique Gálvez, N. S. (1999). *La piel y la pluma*. Escritos sobre literatura, etnicidad y racismo. Lima: Editorial Sur.
- Martínez Rueda, F. (2008). “¡Vivir! En la China de Mao. La historia a través del cine: China y Japón en el siglo XX” en Tapiz Fernández, J. M. (coord.). *La historia a través del Cine, China y Japón en el siglo XX*, pp. 55-74. Euskadi: Universidad del País Vasco.
- Pérez Crespo, C. E., y Migliore, M. (2017). “Notas para la recepción de Carl Schmitt en el Perú (1989-1992)”. *Carl Schmitt Studien (1)*, pp. 193-202.
- Salazar, D. y Tamara, L. (2011). “Movadef: Rezagos de un fenómeno violento”. *Revista Andina de Estudios Políticos (4)*, pp. 1-20.
- Sandoval López, P. G. (2012). “El genio y la botella: sobre MOVADEF y Sendero Luminoso en San Marcos”. *Revista Argumentos, (5)* [en línea]. Recuperado en: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/el-genio-y-la-botella-sobre-movadef-y-sendero-luminoso-en-san-marcos/> ISSN 2076-7722
- Soberón Garrido, R. (2014). “Los intentos de reforma de las políticas sobre drogas en América Latina”. URVIO - *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (13)*, pp. 27-39.
- Theidon, K. (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tse Tung, M. ([1974] 1993). *Obras Escogidas*. Madrid: Fundamentos.
- Valenzuela Marroquín, M. (2012). “Sendero en la prisión: Apuntes etnográficos sobre los senderistas del penal de Miguel Castro Castro”. *Revista Argumentos, (5)* [en línea]. Recuperado en: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/sendero-en-la-prision-apuntes-etnograficos-sobre-los-senderistas-del-penal-miguel-castro-castro/>
- Valle Riestra Padró, E. (2015). *Movadef, el pensamiento Gonzalo y la reaparición de Sendero Luminoso: 1992-2012*. Tesis de Licenciatura. Lima: Universidad Católica del Perú.



La gestión deportiva y su implicación en la resolución de los conflictos

Lina Guadalupe Sierra García^a
Raquel Morquecho Sánchez^a
Erika Alexandra Gadea Cavazos^a

Como citar este artículo:

Sierra García, L. G., Morquecho Sánchez, R., & Gadea Cavazos, E. A. La gestión deportiva y su implicación en la resolución de los conflictos. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/151>

Recibido:

08 de septiembre de 2021

Aprobado:

16 de noviembre 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8637-1766>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctora en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Posdoctorado en la Universitat Oberta de Catalunya, en Barcelona, España. Profesora e Investigadora en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México en el área de MASC, Deporte y Cultura de Paz. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1, del CONACYT. correo: lsierrag@uanl.edu.mx.

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4993-8027>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctora en Ciencias de la Cultura Física por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Posdoctorado en la Facultad de Psicología en el Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga, España, financiado por CONACyT. Profesora Asociada C de Tiempo Completo e Investigadora en la Facultad de Organización Deportiva (FOD) de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Jefa del Departamento de Calidad y Auditora Interna ISO 9001, Coordinadora de la Maestría en Actividad Física y Deporte modalidad no escolarizada de la FOD. Jefa de academia del área de Gestión Deportiva de la FOD. Miembro del Cuerpo Académico en Consolidación “Ciencias de la Actividad Física”. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel Candidato. Profesora con Perfil Deseable del Programa para el

Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Id Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4993-8027> correo: raquel.morquechosn@uanl.edu.mx.

°ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2844-6675>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctora en Ciencias de la Cultura Física por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Estancias de investigación realizadas en la universidad de Málaga, España. Profesora Asociada A tiempo completo e investigadora de la facultad de organización deportiva, directora técnica profesional de futbol, y actual profesora en la federación mexicana de futbol campus monterrey, miembro de la academia de gestión deportiva de la facultad de organización deportiva, miembro del cuerpo académico ciencias de la actividad física en estado de consolidación. Miembro del sistema nacional de investigadores SIN nivel candidato. Profesora con perfil deseable del programa de desarrollo profesional Docente (PRODEP), <https://orcid.org/0000-0002-2844-6675>, correo: egadea10@hotmail.com.

La gestión deportiva y su implicación en la resolución de los conflictos

Resumen

El deporte es una actividad con presencia y popularidad a nivel internacional. Para que la presencia deportiva sea exitosa, se requiere de una infraestructura organizacional eficiente operada desde el área de la gestión deportiva para el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que dentro del deporte pueden surgir acontecimientos no previstos que generan incertidumbre en la operación organizacional. También se debe identificar que en el deporte existen conflictos y es importante conocerlos y estudiarlos para gestionarlos desde la primera etapa y con ello lograr la prevención de episodios de violencia, así como evitar acudir a la vía judicial para resolverlos. La mediación deportiva debe convertirse en una herramienta que favorezca la solución pacífica de los conflictos y para ello es necesario incorporarla dentro de la planeación estratégica de las organizaciones deportivas, a través de la formación y capacitación a los actores deportivos, así como la institucionalización de los centros de solución de conflictos en materia deportiva lo que permitirá solucionar los conflictos dentro de las organizaciones, y con ello brindar un área de oportunidad laboral a los profesionales especializados en el ámbito deportivo.

Palabras Clave: Gestión deportiva, Covid-19, Solución de conflictos, Mediación deportiva, Mediador deportivo.

Sports management and its involvement in conflict resolution

Abstract

Sport is an activity with international presence and popularity. For the sports presence to be successful, an efficient organizational infrastructure operated from the sports management

area is required to achieve the objectives. However, it is necessary to consider that unforeseen events may arise within sport that generate uncertainty in the organizational operation. It should also be identified that there are conflicts in sport, and it is important to know and study them in order to manage them from the first stage and thereby achieve the prevention of episodes of violence, as well as avoid going to court to resolve them. Sports mediation must become a tool that favors the peaceful solution of conflicts and for this it is necessary to incorporate it into the strategic planning of sports organizations, through training and training for sports actors, as well as the institutionalization of centers for the resolution of conflicts in sports, which will allow solving conflicts within organizations, and thereby provide an area of job opportunity to professionals specialized in the field of sports.

Keywords: Sport management, Covid-19, Conflict resolution, Mediation sport, Mediator sport.

1. Introducción

El ámbito deportivo es uno de los más atractivos a nivel mundial, posee un alto índice de afluencia y popularidad y cada vez es más común observar eventos deportivos a través de la televisión y las plataformas digitales en tiempo real en cualquier dispositivo electrónico y en cualquier parte del mundo.

Dicha presencia deportiva requiere de una infraestructura y una maquinaria organizacional adecuada que permita ejecutar con éxito los más variados eventos y exigentes competiciones internacionales.

Esta infraestructura organizacional es operada desde el área de la gestión deportiva, la cual se involucra en la administración de las organizaciones deportivas mediante la elaboración de un plan de trabajo que permite diseñar las metas necesarias para el cumplimiento de los objetivos, fundamentales tanto en el ámbito organizacional como a nivel personal del deportista.

A nivel organizacional, la gestión deportiva debe contar con una planeación estratégica oportuna y pertinente de las actividades primordiales que se desarrollan internamente para cumplir con las metas y objetivos trazados en la institución.

A nivel personal, el deportista debe contar con una gestión idónea de su carrera, lo cual ayudará a trazar metas y medir el cumplimiento de sus logros, así como identificar las áreas de oportunidad que le permitan mejorar su desempeño competitivo y conducir profesionalmente su carrera.

Dentro de las organizaciones instituciones deportivas pueden surgir acontecimientos o situaciones no previstas que generen un desequilibrio en el funcionamiento organizacional; no obstante, si se cuenta con una metodología de trabajo estructurada que identifique como actuar en estos casos en concreto no se producirán crisis que conlleven la posible ruptura total de la organización.

En este trabajo se hablará sobre los conflictos que surgen en el deporte, reconociendo que son consustanciales a las relaciones humanas y que por ello es importante conocerlos y estudiarlos para que se les pueda dar una atención adecuada y así evitar con ello se desencadenen episodios de violencia.

También es importante destacar a que los métodos de solución de conflictos son vías que permiten resolver las diferencias de una forma pacífica y centrada en los intereses de las partes, enfocando la atención en la mediación como una herramienta vertebral que puede hacer una gestión correcta y precisa de los conflictos dentro del ámbito deportivo y expandir su aplicación dentro de las instituciones deportivas.

Existen tribunales en el mundo encargados de dirimir los conflictos que surgen dentro de los espacios del deporte, pero en este trabajo la atención se centra en los mediadores deportivos que trabajan en las instituciones deportivas, cuya función consiste en ayudar y orientar a los implicados en un conflicto para buscar alternativas de solución que favorezcan a ambas partes.

Es importante destacar la necesidad del resolver los conflictos deportivos desde la primera etapa o desde su nacimiento, ya que saber cómo gestionarlos contribuye a la prevención de episodios violentos dentro del deporte, además de eludir a la vía judicial para resolverlos.

El incorporar la solución de conflictos dentro de la planeación estratégica de las organizaciones deportivas, así como la formación y capacitación de recursos humanos en esta materia, se abren más espacios de oportunidad para el crecimiento a los profesionales dedicados al deporte, por ser un área cuyo potencial empezó a tomar fuerza en los últimos años.

2. Concepciones generales de la gestión deportiva

La industria deportiva ha traído consigo el posicionamiento de una actividad que genera recursos económicos redituables para las organizaciones, también se ha logrado la generación de una identidad deportiva a una institución o a un deportista a través del Marketing deportivo y con ello la difusión del deporte a todas las partes del mundo gracias a la transmisión de los medios de comunicación masiva de los más diversos eventos deportivos (González y Francisco, 2006; Guillen, Martínez, y Montano, 2018).

Para lograr el éxito dentro de las organizaciones es de suma importancia la implicación del área de la gestión deportiva, cuya función radica en la planeación estratégica orientada a dar cabal cumplimiento a los objetivos deseados.

La gestión deportiva es una rama de las ciencias del deporte que parte de la administración general y que permite desarrollar un funcionamiento eficiente y eficaz de las organizaciones deportivas (Gómez, Opazo, y Marti, 2007).

En la gestión del deporte es necesario establecer un plan de trabajo o plan de acción que marque la pauta a seguir para efectuar las actividades de forma correcta, dando prioridad a los temas cardinales de la institución y con ello generar una estabilidad dentro de la organización (Molina-García y Castillo, 2009).

Es a través del Sistema de Gestión de Calidad que se evalúa el trabajo de las organizaciones, lo cual permite identificar las necesidades o áreas de oportunidad dentro de dicha institución y con ello generar estrategias para el funcionamiento adecuado y efectivo de la organización; de igual forma poder medir el grado de satisfacción de los usuarios y el impacto que genera dicha actividad entre los deportistas y la comunidad en general (Manzano y Molina, 2010).

Por lo tanto, los responsables de la gestión deportiva al identificar cuáles son los puntos o las áreas de oportunidad dentro de dicha institución, deben generar una metodología a la medida del trabajo realizado, dotada de estrategias, indicadores, objetivos y metas que contribuyan a la mejora continua de la institución y lograr la obtención tangible de resultados favorables en el corto, mediano y largo plazo (Sancho, 2013).

En el marco de la planeación estratégica en las entidades deportivas, se tiene que implementar la fase de control y diagnóstico, para desarrollar indicadores reales que se

puedan medir y así hacer una correcta búsqueda del éxito dentro y fuera de las organizaciones como el caso de la calidad total en las empresas u organizaciones públicas o privadas, incorporando un modelo de gestión como el *Service Quality Model* (SERVQUAL), adaptado por Gadea-Cavazos, quien lo incorporó al sector deportivo-universitario y que al implementarlo de manera periódica se vuelve vital para el crecimiento de la organización (Gadea, Morquecho, Pérez, y Morales, 2018).

Apartir de esa metodología de trabajo se pretende que las organizaciones puedan identificar el posible surgimiento de situaciones que no estén previstas dentro de la planeación y ello les permita saber cómo actuar cuando se llegue a presentar algo inesperado.

Como ejemplo de lo anterior podemos destacar el surgimiento actual de la pandemia a causa del Covid-19, ya que dicha situación provocó un escenario lleno de imprevistos considerado en un inicio como algo catastrófico, por no contar con las medidas y las condiciones de vida necesarias para actuar ante dicha adversidad.

Así como las actividades académicas, comerciales, sociales y políticas pusieron un alto total a su realización, el espacio deportivo no fue la excepción, ya que esta situación causada por el Coronavirus y la obligatoria cuarentena impuesta por los estados, detuvo al mundo casi por completo originando una generalizada incertidumbre sobre lo que podría acontecer en el futuro. Ocasionando

Competiciones internacionales quedaron en suspenso e incluso fueron canceladas o suspendidas como consecuencia del virus y de la contingencia decretada a nivel mundial, ya que lo anterior exigía a todas las naciones iniciar una etapa de exclusión y cuarentena inmediata para evitar una mayor propagación de la enfermedad y crisis sanitarias en todo el orbe.

Tal fue el caso de justas internacionales como los Juegos Olímpicos en Tokio, Japón y la Eurocopa de fútbol que vieron suspendidas sus competiciones que estaban programadas para el año 2020, debido a la inseguridad que dicho virus provocaba.

Poco a poco se han ido retomando las actividades deportivas, en primera instancia considerando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y en segunda instancia mediante la integración de los deportistas de forma esporádica y bajo un control

sanitario estricto para evitar la propagación del Covid-19.

Se han retomado las competiciones deportivas a puerta cerrada y bajo un estricto protocolo de salud; sin embargo, en ocasiones algunos equipos presentan un alto índice de contagios, lo cual ocasiona que nuevamente las actividades deportivas se vean pospuestas.

En lo que respecta a los Juegos Olímpicos a celebrarse en Tokio, Japón en 2020 se llevaron a cabo entre los meses de julio y agosto del 2021 a pesar de la incertidumbre que se vivió; no obstante, los japoneses trabajaron de forma ordenada y cumpliendo con los protocolos de sanidad llevaron a cabo las justas deportivas de forma efectiva.

Otro aspecto que se vio afectado en el deporte fue lo concerniente en materia de contratos, pues ello generó muchas dudas y discrepancias en torno a los más diversos aspectos que contempla el desarrollo del *Derecho Deportivo* y, por lo tanto, dejó en claro que hace falta contar con una mayor regulación jurídica para evitar que dichas situaciones de imprevisto vuelvan a causar estragos en el sector deportivo.

Esta situación derivada de la crisis mundial a causa del Covid-19 vino a poner en la mira el concepto de deporte que se tenía en el mundo, la rentabilidad que el mismo generaba y el hecho de considerar si no era algo que en ciertas ocasiones se pudiera considerar sobrevalorado.

La pandemia provocó que el consumo deportivo y los indicadores referentes a la actividad económica deportiva se vieran afectados, ya que esta industria dejó de generar ingresos en materia de transmisión, patrocinios y gastos de operación que provocaron una pérdida severa en la economía mundial.

Ante este tipo de adversidades se vuelve obligatorio que las organizaciones cuenten con una adecuada planeación estratégica que prevea dichas eventualidades consideradas de fuerza mayor o caso fortuito, así como desarrollar un plan de acción y seguimiento que evite un impacto mayor en la industria del deporte gracias a la confección de medidas de contingencia previamente contempladas.

El surgimiento de enfermedades o situaciones de emergencia a nivel mundial pueden llegar a paralizar el mundo -en este caso en concreto en el ámbito deportivo--, por lo que debemos identificar dentro de esos acontecimientos no previstos, el surgimiento de

potenciales conflictos al interior de estas instituciones, ya que el ámbito deportivo y sus organizaciones no son la excepción de este tipo de temas.

Es importante que en la planeación del trabajo en las organizaciones deportivas se institucionalice la gestión de conflictos, para que las partes involucradas en alguna discrepancia puedan contar con los conocimientos y las herramientas necesarias para poder resolverlos de una manera en que todos los involucrados queden conformes con el resultado.

3. Los conflictos en las organizaciones deportivas

El saber gestionar los conflictos en materia deportiva contribuye al cumplimiento de los objetivos y la obtención de resultados favorables dentro de las instituciones, ya que si alguna pieza del andamiaje organizacional no funciona acorde lo establecido no tendrán una verdadera la efectividad los proyectos planeados.

Trabajar los aspectos del conflicto en el deporte contribuye a que la organización encuentre la estabilidad para el mejor desempeño de todas las partes integrantes de ella encuentren las condiciones deseables para en el cumplimiento de su función.

Los conflictos que pueden presentarse dentro de la organización varían dependiendo de las partes que se encuentran involucradas, así como el objeto que origina la disconformidad.

Entre las partes involucradas en los conflictos deportivos se encuentran los entrenadores, deportistas, administradores, dirigentes, padres de familia y público en general; así mismo el motivo de un conflicto puede surgir por cuestiones como la regulación del club, las contrataciones de personal, la realización de eventos deportivos, el personal a cargo, asuntos relativos al desarrollo del juego, entre muchos otros.

Un conflicto que no es gestionado de forma correcta podría desencadenar la ruptura de la relación entre los involucrados o la separación del club o de la institución a aquella persona con la cual se tiene alguna diferencia, -lo cual si es necesario debe de suceder-; empero, puede darse el caso que por no saber cómo gestionar o como hablar de aquellas situaciones que son motivo de conflicto, se tomen decisiones improvisadas y equivocadas que en un futuro afectarán negativamente a toda la institución.

Una adecuada solución de los conflictos va a permitir que las diferencias o los puntos de desacuerdo no se vuelvan una interrupción severa que se convierta en una ruptura total de la organización.

En muchos momentos de la vida se presentan circunstancias que obligan a las personas a tomar decisiones y poco se habla sobre la solución de los conflictos y la importancia que tiene el que sea el propio involucrado el responsable de resolver dicha situación.

Los deportistas no siempre cuentan con los recursos o con los conocimientos necesarios para acudir ante alguna autoridad para que les ayude a solventar una problemática que merma su desarrollo deportivo.

Es clave saber cómo actuar en caso de que surja una situación de conflicto, así como saber cuáles son las vías que permiten solucionar los conflictos de una forma conjunta, amigable y participativa, sin necesidad de llegar a una instancia judicial para resolverlo.

En muchas ocasiones los conflictos legales surgen por ese desconocimiento a de las normas o por no dar importancia al asunto, creyendo que no irá a más o no se complicará; no obstante, en numerosas situaciones pudieron haber sido resueltas en primera instancia dentro de la organización.

El deportista o miembro de las instituciones deportivas debe de conocer las posibilidades y las alternativas con las que cuenta para poder arreglar alguna situación que le aqueja y que espera resolver de manera favorable.

Ante este tipo de cuestiones conflictivas se vuelve indispensable conocer vías que contribuyan a resolverlos de una forma positiva, como es el caso de la mediación cuyo procedimiento permite a las partes ser las responsables y las encargadas de buscar una solución de acuerdo con las necesidades de los involucrados y que se convierta en un trato de ganar-ganar para todos.

4. La mediación en el deporte

A pesar de que las actividades deportivas son una práctica que se realiza de forma común en todo el mundo y que históricamente se puede remontar su origen a tiempos, más antiguos su regulación en materia jurídica de un *Derecho Deportivo* no es del todo efectiva alrededor del mundo.

Tanto en México como en otros países, la regulación deportiva requiere de una implicación y compromiso por parte de la autoridad competente para que exista una mayor legislación e instituciones dedicadas al cumplimiento de la normatividad en el ámbito del Derecho en el deporte.

Los ciudadanos tienen derecho a la impartición de justicia y son las leyes quienes prevén la capacidad a las instituciones o tribunales de ayudar a la población a poder resolver aquellos conflictos en los que se ven envueltos día a día.

Es así como los individuos pueden acudir a los tribunales a interponer una denuncia o una demanda y solicitar el inicio de un procedimiento judicial, en el que una autoridad competente decide la solución de un conflicto.

Pero también las leyes brindan a los ciudadanos la posibilidad de acudir a otras vías de solución, que otorgan la misma seguridad jurídica que un procedimiento judicial; sin embargo, estos procedimientos no adversariales, permiten que sean ellos mismos quienes se involucren en la solución a sus conflictos de una manera más pacífica y con la intervención de un tercero neutral e imparcial.

De acuerdo con la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León de 2017 en su artículo 2 fracción XX habla de los llamados métodos de solución de conflictos como procedimientos distintos a la justicia ordinaria que permiten prevenir, abordar y solucionar controversias de manera voluntaria y colaborativa.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos otorgan a las personas la capacidad de controlar su asunto y evaluar las mejores opciones que le permitan resolver de una forma positiva y benéfica cualquier situación a la que se enfrenten.

Estos procedimientos tienen principios que -a diferencia del procedimiento judicial- brindan confianza y certeza a las partes y entre ellos se destaca la voluntariedad de acudir a dicho procedimiento, gracias a la neutralidad del tercero, la confidencialidad del procedimiento, la rapidez con la que se puede llevar y también porque ayuda a reducir costos.

Entre los mecanismos de solución de conflictos se encuentran la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, entre otros.

De estos se pretende destacar a la mediación por ser una vía de solución a los conflictos que invita a las partes a ser las protagonistas en la toma de decisiones y la formulación de opciones de solución que sean mejores para poner fin a sus diferencias.

La misma *Ley de Mecanismos Alternativos de Nuevo León* en su artículo 2 fracción XIX, se refiere a la mediación como un mecanismo alternativo y voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen, y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar una solución total o parcial.

Autores como (Folberg y Taylor, 1992) denominan a la mediación como un proceso mediante el que los participantes en colaboración de un tercero neutral generan opciones y alternativas de solución que sean acordes a las necesidades de cada parte y así resolver los conflictos que se presentan.

En la mediación interviene un tercero de forma neutral e imparcial, que dirige el proceso de una manera pacífica, buscando reconciliar los intereses de las partes a través del diálogo y la generación de alternativas de solución que les serán mutuamente satisfactorias (Fisas, 2006).

El mediador es un elemento clave en el proceso, porque es quien va a encarnar la imagen concreta de la mediación y a partir de su actuación va a animar a las partes a optar por la vía de la mediación o a desterrarla (Belloso, 2007).

Este profesional buscará que las partes involucradas en estos acontecimientos sean los responsables de buscar una solución a la situación que los tiene complicados, ya que muchas veces optan por otras salidas fáciles y que no siempre representan dan la solución más adecuada.

5. La presencia del mediador deportivo dentro de las organizaciones

En un club deportivo es indispensable contar con un experto en el área de solución de conflictos, que ayude a resolver aquellas situaciones conflictivas que surjan dentro de la institución a través de procedimientos amigables como la mediación.

El mediador o conflictólogo deportivo deberá guiar a las partes dentro de un conflicto a indagar y encontrar una solución que les parezca aceptable y benéfica para cada uno, lograr

acuerdos que puedan cumplirse en el futuro y que sobre todo permitan que la relación preexistente pueda continuar en el tiempo.

El perfil del mediador o conflictólogo deportivo debe de contener dentro de sus características y habilidades (Cabello, Sierra, y Salmerón, 2019):

- Facilidad de comunicación
- Escucha activa
- Capacidad de análisis
- Empatía
- Asertividad
- Control de las emociones
- Cordialidad
- Liderazgo
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Conocimientos básicos de deporte

Contar con la presencia de un mediador en el deporte, va a contribuir a la prevención de conflictos futuros que puedan surgir dentro de las instituciones, pues la idea es que esté trabajando de una forma continua con la organización para evitar estas situaciones.

En la siguiente tabla se detalla una serie de pasos que podrían realizarse por el mediador o conflictólogo deportivo dentro de las organizaciones.

Tabla 1. Plan de acción del mediador o conflictólogo deportivo.

Para que el trabajo del mediador o conflictólogo deportivo funcione positivamente deberá contar con lo siguiente:	1. La implicación del club en la elaboración de un plan de trabajo debe ser efectiva, ya que el trabajo realizado por el mediador o conflictólogo deportivo, tiene que ser aprobado y solicitado por parte de la institución.
	2. Una vez que el club solicita su intervención, se debe confiar en el trabajo que va a realizar y dotarle de las herramientas que se consideren necesarias para lograr un pleno desarrollo del trabajo.
	3. Puede presentarse una situación en la que se considere hacer una intervención más exhaustiva; sin embargo, se puede dar el caso de que el club no de autorización para realizarla por no considerarlo necesario o de gran importancia para el club. En este caso el mediador deberá trabajar solamente en los puntos que han sido solicitados.
	4. Se realizarán actividades con los entrenadores, deportistas, padres de familia que contribuyan a gestionar una situación de conflicto o prevenir potenciales confrontaciones futuras.
	5. Al finalizar el proyecto se deberá entregar a los directivos del club deportivo un informe en donde se detallen puntualmente todas las actividades que se realizaron, así como sus comentarios y conclusiones al respecto y en caso de considerarlo necesario, un plan de seguimiento sobre las situaciones que consideré deberá tener continuidad para lograr los resultados esperados.

Fuente: Elaboración propia. (Cabello, Sierra, y Salmerón, 2019).

El implementar un proceso de resolución de conflictos dentro del ámbito deportivo con herramientas como la mediación permite que las partes en conflicto conserven buenas las relaciones interpersonales con los demás, al mismo tiempo que propicia mantener el rendimiento deportivo del atleta (Brito, 2014).

Como se mencionó anteriormente, la mediación es un procedimiento voluntario, ya que las partes deciden si acuden o permanecen dentro de dicho mecanismo, pero la tarea del

mediador residirá en invitar a las partes a recurrir y permanecer en el para resolver el asunto de manera amigable y evitar que escale y se tenga que resolver por la vía judicial (Gorjón y Sáenz, 2006).

Un proceso de mediación consta de varias etapas para lograr su realización, de acuerdo con la ley en la materia en Nuevo León, su artículo 42 menciona como etapas a la pre-mediación, la sesión conjunta, la conclusión de la mediación y el acuerdo.

Un ejemplo de la forma en que se desarrolla un procedimiento de mediación puede ser considerado el siguiente:

- Una de las partes involucradas solicita ante el centro de solución de conflictos, el inicio del procedimiento de mediación;
- Se contacta a la otra parte involucrada para referirle que alguien más lo invita a un procedimiento de mediación;
- Se refiere el asunto a un mediador que tenga la capacidad y no esté impedido de llevar el procedimiento;
- Programa el mediador una sesión de premediación en donde se expondrá la situación conflictiva de cada una de las partes;
- Se realiza una sesión conjunta entre los participantes y el mediador, en donde se expondrán los puntos de divergencia entre las partes y se buscarán soluciones que permitan un resultado favorable para ambos;
- Dentro de la sesión conjunta se podrán realizar sesiones privadas con cada una de las partes, para poder obtener más información por parte del mediador lo que le permitirá evaluar asertivamente la situación conflictiva;
- Generar opciones de solución efectivas y aceptadas por ambas partes;
- Elaborar un acuerdo de mediación y firmarlo.

Estos mecanismos brindan seguridad jurídica a las partes, por lo que los acuerdos a los que se lleguen pueden ejecutarse por la vía judicial y así otorgar tranquilidad a las partes en aquello que se ha acordado en un proceso de mediación tendrá validez.

La cultura de la solución pacífica o voluntaria en el ámbito deportivo no ha tenido una gran ascendencia por lo cual se requiere de una mayor difusión en el ámbito deportivo, para

lograr captar la atención del deportista o el profesional del deporte.

Sin embargo, la efectividad y satisfacción que esta vía de solución ha brindado en otros espacios como el familiar, escolar, comunitario, comercial, entre otros, podría convertirse en un parteaguas para demostrar que en el deporte también es indispensable su implementación.

Y para que se genere una cultura de la mediación o la solución de los conflictos deportivos es fundamental que existan lugares destinados para ello dentro de las organizaciones e instituciones deportivas, en donde se puedan tratar temas exclusivos a la práctica deportiva, interviniendo no sólo en conflictos entre deportistas o asuntos económicos, sino también en discrepancias entre deportistas, entrenadores, padres de familia y demás personas involucradas al mundo del deporte (Brito, 2014).

6. La incorporación de centros de solución de conflictos en las organizaciones deportivas

Así como la mediación se vuelve una vía de solución de conflictos adecuada y que debe ser utilizada sistemáticamente en el deporte porque brinda bondades y facilidades para las partes, se quiere que el procedimiento sea llevado a cabo por profesionales, expertos en la materia, para que los resultados y el funcionamiento de la mediación sea efectiva (Latorre, 2016).

Aún no es común observar dentro de las organizaciones deportivas la presencia de estos profesionales que contribuyen a la prevención y solución de conflictos, pero conforme pasa el tiempo se comprueba la necesidad de que así sea.

Los profesionales en el área del deporte, entre los que destacan los gestores deportivos, encuentran un área de oportunidad laboral dentro de la mediación deportiva, ya que son quienes conocen mejor las situaciones técnicas que se podrían presentar en las organizaciones deportivas, y al contar con la preparación adecuada en materia de gestión de conflictos, los procesos de mediación serían sumamente benéficos para todas las partes.

Los entrenadores, directivos y demás miembros de la organización deportiva también deben de contar con una preparación en materia de mediación, pues ellos de igual modo precisan resolver conflictos que surgen dentro del club al cual pertenecen y en muchas

ocasiones no cuentan con las herramientas necesarias para solucionarlos de forma efectiva.

Para que la formación y difusión de estos mecanismos se brinde dentro de los espacios deportivos, es vital contar con centros de solución de conflictos especializados, que promuevan procedimientos como la mediación y con ello otorgar a los deportistas y a los actores deportivos la posibilidad de arreglar de forma amigable las diferencias que se les presentan, así como ayudar a que los conflictos dentro de la organización no escalen y se salgan de control, derivando en una situación más complicada de resolver.

El funcionamiento de estos centros de solución de conflictos deportivos requiere de un conjunto de acciones sistemáticas como es el contar con el compromiso por parte de la organización al autorizar el presupuesto financiero apropiado para su creación.

Asimismo para la operación adecuado de los centros de solución de conflictos deportivos es ineludible tener profesionales expertos en la materia, generar indicadores de rendimiento, la evaluación y revisión de resultados de forma constante, la medición de la calidad de los servicios que se prestan por parte de los usuarios, entre otras cosas, lo cual permitirá orientar una planificación exitosa y contribuir a crear una cultura de calidad en las entidades deportivas (Morales, Pérez, Morquecho, y Hernández, 2016).

Por ello, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, la gestión deportiva se vuelve un eslabón importante para contribuir a la generación de una cultura de paz dentro de las organizaciones e instituciones deportivas, en el marco de su planeación estratégica y desarrollo organizacional la ejecución de la mediación es una vía clave en solución de los conflictos en el deporte.

7. Conclusiones

Sabemos que los conflictos forman parte de la esencia humana y que inclusive son indispensables para que la sociedad evolucione, por ello es importante conocerlos y estudiarlos para comprender su configuración y de esta manera identificar las posibles vías de solución a los mismos.

Una de las alternativas de solución que se promueve en esta investigación es la mediación ya que dicho procedimiento permite a las partes involucradas en un conflicto resolverlos de

forma pacífica en cualquier espacio en el que se desenvuelven en su vida diaria.

Es importante reconocer que dentro del deporte también se presentan serias diferencias, que si no se gestionan de forma adecuada podrían desencadenar conflictos mayores y transformarse en episodios de violencia entre los participantes; por ello la utilización de la mediación en el ámbito deportivo ayudaría a su solución.

Para que la mediación deportiva funcione adecuadamente, es importante que las organizaciones incluyan y prioricen dentro de su planeación estratégica la utilización de la mediación, al diseñar e institucionalizar un efectivo departamento de gestión deportiva.

Las organizaciones deportivas de cualquier nivel, sea deporte base, deporte universitario, deporte federado y/o profesional, requieren la preparación y especialización en materia de conflictos, por ello es imprescindible atender que en las instituciones deportivas públicas y privadas, se otorgue a los actores deportivos las herramientas y los conocimientos necesarios que les permitan resolver aquellos conflictos a los que se enfrenten, ya que si no se administran de forma adecuada podrían desatar verdaderas crisis organizacionales.

Así como es importante la creación de centros de gestión de conflicto deportivos, también resulta indispensable la preparación y la capacitación a los actores deportivos y pensar en su certificación como medidores especializados en el ámbito deportivo.

Es a través de esta preparación que los especialistas en materia deportiva se pueden desempeñar eficazmente en los conflictos que surgen en el deporte y poder apoyar en la resolución de estos a todas las partes involucradas.

El papel del mediador o conflictólogo deportivo toma fuerza y relevancia dentro de las organizaciones deportivas porque estimula el desarrollo de una cultura de la gestión de los conflictos, lo que a su vez permite que se abran espacios de armonía y como consecuencia de ello el logro de mayores resultados en beneficio de toda la institución.

Trabajos citados

Belloso Martín, N. (2007). Una propuesta de Código ético de los mediadores. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*. Recuperado el 17 de abril de 2021 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2260147>

- Brito Taboada, E. A. (2014). La mediación de conflictos para potenciar las relaciones interpersonales y el rendimiento deportivo. Estudio de un caso de la Federación Deportiva del Guayas. *Lecturas: Educación Física y Deportes, Revista Digital*. 19 (195) pp. 1-6. Recuperado el 17 de abril de 2021 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5605592.pdf>
- Cabello Tijerina, P. A., Sierra García, L. G., y Salmerón Aneas, R. (2019). La mediación deportiva como herramienta en la transformación de los conflictos en Iglesias Ortuño, E. (Coord.) *Mediación para la paz social* pp. 112-125. México: Tirant lo Blanch.
- Fisas Armengol, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria-Antrazyt - Unesco.
- Folberg, J., y Taylor, A. (1992). *Mediación, resolución de conflictos sin litigio*. México, D. F.: Limusa.
- Gadea-Cavazos, E.A., Morquecho-Sánchez, R, Pérez-García, J.A., Morales-Sánchez, V. (2018). Adaptación del cuestionario SERVQUAL para la evaluación de la calidad del servicio educativo en la asignatura de Cultura Física y Salud en México. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 18(3), 150-162. Recuperado el 17 de abril de 2021 en: <https://scielo.isciii.es/pdf/cpd/v18n3/1578-8423-cpd-18-3-150-168.pdf>
- Gómez, S., Opazo, M., y Martí, C. (septiembre de 2007). *Características estructurales de las organizaciones deportivas*. IESE Business School-Universidad de Navarra. Recuperado el 14 de abril de 2021 en: <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0704.pdf>
- Gorjón Gómez, F.J., y Sáenz López, K. A. (2006). *Métodos alternos de solución de controversias*. México: PATRIA-UANL.
- Guillen Pereira, L., Martínez Gil, L., y Montano Rodríguez, F. (3 de febrero de 2018). La responsabilidad social en el marketing deportivo. *Revista Universidad y Sociedad*, 10 (2), pp. 175-180. Recuperado el 3 de abril de 2021 en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-175.pdf>
- Latorre Martínez, J. (2016). Mediación deportiva. *Lawyerpress*, pp. 23-24. Recuperado el 20 de abril de 2021 en: https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2016/06/mediacion_2016.pdf
- Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el estado de Nuevo León*. (13 de enero de 2017). Congreso del Estado de Nuevo León. H. Congreso del Estado de Nuevo León. Recuperado el 7 de abril de 2021 en: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_mecanismos_alternativos_para_la_solucion_de_controversias_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Manzano Blázquez, A. y Feu Molina, S.(2010). Sistema de codificación para el análisis de los indicadores de calidad de las cartas de servicios en materia deportiva. (Coding system for the analysis of quality markers of service cards in sport). *Ricyde. Revista Internacional De Ciencias Del Deporte*, 6 (19), pp. 112-127. Recuperado el 15 de abril de 2021 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3191009.pdf>
- Molina-García, J., y Castillo Fernández, I. (2009). PENSAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN DEPORTIVA PÚBLICA: UN ESTUDIO CUALITATIVO CON UNIVERSITARIOS VALENCIANOS. *Actividad Física y Deporte: Ciencia y Profesión*, pp. 13-24. Recuperado

- el 15 de abril de 2021 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3158953>
- Morales Sánchez, V., Pérez López, R., Morquecho Sánchez, R., y Hernández Mendo, A. (2016). *Generalizabilidad y Gestión Deportiva. Cuadernos de Psicología del Deporte*, pp. 161-170. Recuperado el 17 de abril de 2021 en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cpd/v16n1/monografico14.pdf>
- Mestre Sancho, J. A. (2013). *Componentes de la Gestión Deportiva. Una aproximación*. Recuperado el 17 de abril de 2021 en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/viref/article/view/15775>
- Nogales González, J. F. (2006). ESTRATEGIAS DE MARKETING EN CLUBES DEPORTIVOS. *E-balonmano.com: Revista de Ciencias del Deporte*, 2 (3), pp. 45-52. Recuperado el 15 de abril de 2021 en: <http://redalyc.org/pdf/865/86502301.pdf>



Evolución y precedentes de la paz en los proyectos de ingeniería civil

Angel Ervey Martínez Rodríguez^a
Guillermo Daniel Martínez Abrego^a

Como citar este artículo:

Martínez Rodríguez, A. E., & Martínez Abrego, G. D. Evolución y precedentes de la paz en los proyectos de ingeniería civil. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 4(7). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/142>

Recibido:

08 de julio de 2021

Aprobado:

16 de noviembre de 2021

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0558-6181>

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Certificado por el Poder Judicial Del estado de Nuevo León como Mediador con enfoque en la Industria de la Construcción por, Profesor de Tiempo Competo en la Facultad de Ingeniería Civil de la UANL, Miembro del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León A.C. Researcher ID. Q-5583-2018, ORC ID. 0000-0002-0558-6181; angel.martinezrdr@uanl.edu.mx; <https://www.linkedin.com/in/ervey-martinez/>

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9303-2225>

Estudiante de 4to Semestre de la carrera de Ingeniería Civil en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León; daniel.martinezabrg@uanl.edu.mx

Evolución y precedentes de la paz en los proyectos de ingeniería civil

Resumen

En este trabajo se presenta un análisis sobre la influencia de la cultura de paz en la infraestructura y en sus proyectos, también el cómo se ve afectada por diversos factores como son los económicos, culturales, sociales y la importancia de las ofertas y demandas que se vean incluidas en las obras de construcción, asimismo, veremos la importancia de pagar un sueldo digno a los colaboradores de los proyectos civiles.

Además de un análisis del comportamiento del desarrollo de la infraestructura a través del tiempo, también se exponen herramientas y metodologías para un desarrollo adecuado de la planeación de los proyectos de obra civil, momento fundamental donde se pueden prevenir negligencias y a su vez momento perfecto para promover la cultura de paz, un incremento del valor agregado y la ética profesional, esto con el fin de proporcionar calidad a la infraestructura, con la influencia de la cultura de paz en un trabajo eficaz donde las empresas y los equipos que desarrollen estos proyectos serán más productivos.

Palabras clave: Eficiencia, Productividad, Infraestructura, Cultura de Paz, Proyectos Civiles.

Evolution and precedents of peace in civil engineering projects

Abstract

This paper presents an analysis of the influence of the culture of peace on infrastructure and its projects, as well as how it is affected by various factors such as economic, cultural, social and the importance of the offers and demands that are included in the construction

works, likewise, we will see the importance of paying a decent salary to the collaborators of civil projects.

In addition to an analysis of the behavior of the infrastructure development over time, tools and methodologies are also exposed for an adequate development of the planning of civil works projects, a fundamental moment where negligence can be prevented and at the same time the perfect moment to promote the culture of peace, an increase in added value and professional ethics, this in order to provide quality to the infrastructure, with the influence of the culture of peace in effective work where the companies and teams that develop these projects will be more productive.

Key words: Efficiency, Productivity, Infrastructure, Peace Culture, Civil Projects.

1. Introducción

Para poder entender cómo ha ido evolucionando el concepto de la cultura de paz hay que visualizar las principales autoridades que lo promueven, así como comprender como era el comportamiento de las antiguas culturas respecto a la ingeniería civil y ver como se fue desarrollando la infraestructura y la manera de organización para las obras de construcción antigua y moderna.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) juega un papel indispensable para salvaguardar la paz a nivel mundial, es considerado que los conflictos nunca son erradicados por completo, desde las grandes sociedades hasta las pequeñas comunidades en las que aún falta control o mejoramiento de las soluciones para superar los momentos conflictivos que siempre se presentan prevalecientemente en los proyectos de obra civil.

Al analizar la historia de la evolución del trabajo, el desarrollo y la planeación de las civilizaciones antiguas podemos aprender cómo se desarrollaban los proyectos de construcción y cómo fuimos aprendiendo de los mismos para ser más productivos y eficientes en la planeación, diseño y desempeño de las obras en la actualidad.

Asimismo, se presentarán métodos para la organización adecuada que nos ayuda para promover un entorno apropiado en el que se desarrolle y fomente la paz. Por otro lado,

también descubrimos como se ve influenciado el comportamiento de los sectores de la industria de la construcción, tanto el público como el privado y la razón de la colaboración de empresas privadas con el sector gubernamental, enfocado hacia cómo funciona la paz para promover los valores éticos y una cultura de paz en los participantes de los proyectos de obra civil.

Es esencial que los ingenieros civiles desarrollen una cultura de paz debido a que con ella podrán trabajar en forma conjunta, honrada y eficiente con todos los colaboradores de los proyectos de obra civil, esto de manera positiva y previniendo la tendencia a negligencias y conflictos laborales.

2. Historia de la cultura de paz en la ingeniería civil

Las edificaciones comenzaron en la antigüedad con pequeños refugios, donde se utilizaban materiales como la arcilla, el barro y la madera, alrededor del año 10, 000 A. C. Después de 5, 000 años las civilizaciones progresaron y desarrollaron tecnologías, inventos como el lenguaje, además de la ciencia e ingeniería, se sabe que la ingeniería civil tiene raíces griegas y romanas. Los griegos contribuyeron grandemente en ésta área con sus conocimientos filosóficos, en las matemáticas y el desarrollo fuertemente de la teoría experimental, mientras que los romanos tenían una gran intuición y experiencia empírica, estas dos culturas constituyen las bases del tronco de la ciencia detrás de la ingeniería civil (CULTURA 10, 2021).

La civilización romana construyó grandes obras como el coliseo romano, obras hidráulicas, muros, lugares de entretenimiento e inclusive puentes asimismo aportaron de manera significativa en sistemas de riego, técnicas e ingeniería para las construcciones y otras áreas, esta cultura tenía su propia manera para desarrollar y planear estos proyectos de manera empírica y basada en el esfuerzo humano (CULTURA 10, 2021).

Los egipcios también contribuyeron y participaron con sofisticados sistemas de construcción ejemplo de ello son las pirámides que se desarrollaron en el año 3, 100 A. C., usando materiales de piedra, adobe y madera. En España los templos, capillas y grandes fachadas arquitectónicas fueron históricas y revolucionarias para la infraestructura, también

Europa se convirtió en ejemplo de construcción al crear complejos esquemas de edificación de castillos, capillas, iglesias y residencias con arquitectura tradicional (OVACEN, 2021).

En México también se desarrollaron importantes culturas que contribuyeron en la en materia de infraestructura clásica, tales como los Olmecas que, en el año de 1, 200 A. C. Se tienen registros de procedimientos para la construcción de templos, muros, pisos y ciudades en base de materiales de piedra. Todo este proceso exigió un gran esfuerzo humano que representaba serios retos en ese tiempo cuando tenían que transportar los materiales a grandes distancias. Debido al arraigo a las creencias de estas culturas indígenas y la lealtad de los nativos a su líderes que decidían los proyectos a edificar, por ello se puede decir que contaban con una mediación pacífica ya que desarrollaban sus planes de construcción sin conflictos ni objeciones (Gobierno de México, 2021).

Cabe destacar que, en los períodos de las culturas romanas y griegas durante la guerra, los encargados de los proyectos civiles eran obligados a cumplir con la voluntad impuesta por sus autoridades al servicio de los reyes y emperadores, por lo tanto, había una paz negativa debido a que se evitaban los conflictos internos entre sus colaboradores de los proyectos de construcción ya que se presentaba una autoridad absoluta en base al miedo y violencia. Como consecuencia de ello se abusaba en extremo de los esclavos y a todos los colaboradores los hacían cumplir trabajos forzados que si no se cumplían tenían consecuencias negativas, por estos motivos se considera que se debió tratar de un desarrollo de la construcción conflictiva y violenta, sin remuneración ni recompensa adecuada a los trabajadores de aquél tiempo, los cuales sólo trabajaban para sobrevivir (CULTURA 10, 2021).

En los antiguos proverbios grecorromanos, se destacaba la inevitabilidad de la guerra, si se quería la paz debía recurrirse a la violencia y a los conflictos bélicos, asimismo se consideraba las obligaciones de las personas para con el pueblo, tanto en la participación de la guerra, así como en el trabajo forzado para el rey o la autoridad (Cabello, et al, 2021).

La ciudad de Cartago ubicada en el norte de África era considerada la ciudad más opulenta del universo en su tiempo, ya que su especialización en general estaba enfocada en la agricultura. Así, este tipo de trabajo se realizaba bajo leyes y tratados, como por ejemplo el tratado que abordaba la agricultura fenicia. Cada labrador en Cartago tenía una máxima

longitud o diámetro a abarcar en todo un terreno, lo que sus bolsillos pudieran pagar también delimitaba dicho terreno para cultivar, incluso para la crianza de animales ya que de estos manejos de terrenos era la fuente de provisión más alta que existía en ese entonces. Muchas investigaciones históricas nos muestran como los cartagineses enseñaban a los romanos a manejar sus tierras para así sacarles el mayor provecho, les instruían en el uso del suelo para su beneficio. Asimismo, ordenaban hacer construcciones a sus esclavos y rentaban dichas estructuras a las personas más ricas de la zona. Después empezaron a desarrollar el comercio y destacaban que era algo honroso tener o construir fábricas (Mommsen, 2018).

El imperio romano era la región más rica e importante de Europa y aún ambicionaba poseer más tierras, llegó a tener un extensísimo territorio y gran influencia sobre otras regiones, por lo tanto tuvo gran influencia en las distintas civilizaciones de manera trascendental.

Gracias a estos hechos es posible deducir el cómo se ha ido desarrollando una postura de aceptar la autoridad impuesta desde entonces hasta la actualidad, ahora tenemos muchas libertades y oportunidades, anteriormente había ausencia de una cultura de paz y simplemente se imponían las autoridades de manera autoritaria, sin ninguna cualidad de liderazgo para desarrollar las labores encomendadas sin importar la manera, esto significaba una paz negativa ya que para liderar no se afrontaban los conflictos ni por interés ni por eficiencia (Mommsen, 2018).

3. Evolución del proceso de los proyectos de ingeniería

3.1. Actualidad de los proyectos y como se relaciona con la paz

La ingeniería civil es indispensable para las necesidades del ser humano, tal como para satisfacer algo tan simple como la electricidad de los hogares, la comida que llega a los supermercados, el agua potable que fluye a la mayoría de los lugares poblados e incluso los recursos y vías para acceder a los medicamentos o llegar al hospital, todo está involucrado con la infraestructura y directamente con la ingeniería civil, por estas razones es importante que la realización de los proyectos sean efectivos y sean constantemente actualizados a medida que el mundo globalizado evoluciona (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2019).

Las herramientas para gestión de proyectos nos ayudan grandemente en la estandarización de las labores y programas que se llevarán a cabo dentro del proyecto, esto tiene gran influencia en la reducción de los conflictos y favorece una paz laboral positiva donde se alcanza la resolución de conflictos (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2019).

Los retos que en la actualidad enfrenta la industria de la construcción son principalmente los que implican la correcta coordinación de los proyectos civiles. En la planificación de los primeros pasos para llevar a cabo un proyecto, es necesario que se provea información correcta sobre los factores de producción, los obstáculos y los costos de oportunidad del mismo, esto sirve para tomar un enfoque concreto, siendo esencial usar las herramientas correctas para poder tener una alta efectividad al emplear mecanismos adaptativos para que los proyectos sean de calidad, así como las metodologías necesarias que exige el desarrollo de los proyectos (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

Los conflictos son consubstanciales a las relaciones humanas y pueden presentarse en formas como discusiones acaloradas que pueden derivar en la violencia, y en los más diversos ámbitos como la economía, la cultura, la religión, el trabajo, la ciencia, etc., Asimismo en los proyectos de ingeniería civil, los conflictos mal abordados podrían tener como consecuencia desastres irreparables o pérdidas importantes de recursos o capital, es por esto que es importante reconocer que promover la cultura de paz nos concientiza de los valores cívicos, éticos y profesionales que un ingeniero civil debe tener para que su contribución beneficie a la sociedad de la mejor manera posible, además la “cultura de proceso” constituye la búsqueda sistemática a la solución de los conflictos de las más diversas maneras (Martínez, 2018a).

Entre los problemas que se buscan resolver están los que implican la obtención de los recursos cuantitativos tanto del costo como de su obtención, esto impacta directamente en el presupuesto del proyecto, así como dentro del desarrollo del mismo está la dificultad del cumplimiento del cronograma por las inclemencias del clima o falta de velocidad de los entregables, esto puede mejorar o preverse con metodologías y herramientas tecnológicas adecuadas (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., 2021a).

La paz consiste en vivir en tranquilidad, sin guerra, siendo lo opuesto a ella. Asimismo, la paz puede conceptualizarse como todo acuerdo entre las naciones para detener la guerra; Sin embargo, no existe un concepto único, en relación a la ingeniería civil se busca llegar a un análisis de los proyectos de construcción en cuestión de paz, donde se intentará alcanzar una conclusión de cómo ésta influye en el desarrollo de estos proyectos (Cabello, *et al*, 2021).

Se establece que el responsable de haber llevado a cabo la seguridad y la paz global ha sido producto de la por intervención del Consejo de Seguridad de la ONU. El principal método que se emplea en una situación de conflicto es conseguir un acuerdo de manera pacífica, sino se respeta éste, se prosigue con una investigación sobre el asunto y se designará una persona encargada quien fungirá como el Mediador gestionando el caso completo de manera pacífica, claro ejemplo de ello es el conflicto en que se ven involucradas las empresas internacionales (ONU, 2021).

La ONU recomienda que en dado caso que el conflicto empeore y sea ya algo agresivo para todos, ellos buscarán la manera más adecuada para ponerle un fin por completo y lo más pronto les sea posible a cualquier situación que se presente, el Consejo de Seguridad también puede poner en práctica las operaciones de mantenimiento de la paz que la ONU aporta para sus beneficiarios. Dicho operativo tiene como ventajas el alejamiento de las zonas de conflicto entre otras cosas, de igual manera el Consejo de Seguridad puede sancionar económicamente o también con una sanción militar colectiva en caso extremo. Por medio de la carta de las Naciones Unidas la asamblea general puede proponer posibles soluciones o incluso algunas recomendaciones para llegar a un acuerdo de paz lo más pronto posible, la asamblea entra a su rol con la condición de que el Consejo General abandone el proceso de llegar a la paz en ese conflicto (ONU, 2021).

Esta intervención tiene algunas limitantes como el voto en contra de un miembro permanente, este voto se puede llevar a cabo con el uso de un acto de agresión, o un quebrantamiento de la misma. Siempre manteniendo en primer lugar una resolución para la paz correcta y adecuada. Una carta ha sido elaborada con el propósito de capacitar de manera más precisa al secretario general para que él pueda tener el manejo de lo que hace

el Consejo de Seguridad ya que en el momento que empleen una mala decisión él puede guiarlos por una mejor solución, puede exhortarlos o en caso de una mala toma de decisiones puede solicitar el control de respuestas para el conflicto (ONU, 2021).

Las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU son muy necesarias para procurar la paz y la seguridad total, estas operaciones dan inicio cuando el Consejo de Seguridad lo dan a conocer por medio del Organismo de Vigilancia de la Tregua (ONUVT), cuando se realizó una intervención provocada por los conflictos entre Israel y sus vecinos los países árabes, sus operaciones alrededor del mundo constan de 70. Dichos operativos deben demostrar progresos significativos para así evolucionar y poder con ello contener mejor los conflictos y promover la paz (ONU, 2021).

El Consejo de Seguridad comenzó sus labores en un tiempo muy conflictivo en la historia de la humanidad durante el período de la guerra fría (1945-1991) interviniendo para encontrar la forma más pacífica de solución de los problemas que se suscitaban entre países en esa época, con lo cual se redujeron los conflictos dando oportunidad del seguimiento a las operaciones de mantenimiento de paz alcanzando resultados positivos por medio de una negociación pacífica, algunos de los países Estados donde la ONU tuvo una intervención fueron El Salvador, Guatemala, Sierra Leona, Burundi. En los 90, la República Democrática del Congo, Kosovo entre algunas otras. A pesar de estos hechos aún existen conflictos internos en varios países, muchos problemas se deben a cuestiones regionales, culturales, políticas, económicas, religiosas, entre otros (ONU, 2021).

La consolidación de la paz en el mundo ha evolucionado y es por eso que las técnicas y procedimientos que seguimos de acuerdo a nuestra cultura, sociedad y reglas debería evolucionar también, por este motivo se recomienda que la planeación de los proyectos vinculada en todas sus áreas profesionales, así como la necesidad de que haya un control de los mismos para que se desarrolle de manera estratégica e integral como lo establece la ONU.

El incumplimiento de los acuerdos de paz tanto en países estables como inestables depende de factores como la cultura donde el respeto en cuestiones de la negociación de paz no se mantiene como una constante como se pudiera creer. Por lo cual los conflictos

se van gestando debido a que algunos países amenazan con incrementar su armamento o en emplear nuevas tecnologías o avances, en general abusando así de su poder militar y tecnológico. Las operaciones empleadas para el mantenimiento de la paz sólo eran utilizadas en combatir los conflictos a nivel estatal de los países en general, al aumentar la exigencia de la sustentabilidad se han creado conflictos más fuertes interestatales y debido a esto se incrementaron las operaciones de mantenimiento de la paz como la ayuda para la construcción de instituciones gubernamentales sostenibles, verificar el cumplimiento de los derechos humanos, desmovilizar y reintegrar a excombatientes y la eliminación de armamento como las minas terrestres (ONU, 2021).

La consolidación de la paz fomenta y participa en la ayuda inicial para la reducción de los conflictos al promover los cimientos para el desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional e internacional. La ONU establece que es necesario analizar y fomentar la paz desde el origen mismo de los conflictos, así como la obtención de la misma en zonas que han sido afectados principalmente por la violencia, por la guerra o por fuertes conflictos, atendiendo efectivamente los primeros inicios de los problemas se puede favorecer la seguridad a nivel mundial. Sus mayores trabajos se desarrollan en la supervisión para obtener el alto al fuego, reintegrar y desmovilizar a combatientes, ayudar a refugiados, supervisar a los nuevos gobiernos, cooperar en las reformas de justicia y seguridad de los países, también colaborar para desarrollar mejores cimientos para encontrar soluciones exclusivamente pacíficas a los conflictos (ONU, 2021).

En la consolidación de la paz tienen un gran aporte los sistemas como el Banco Mundial y las comisiones económicas regionales, así como las más diversas ONG's. Sus operaciones han contribuido a la consolidación de la paz en El Salvador, Guatemala, Kosovo, Liberia, Bosnia, Afganistán, Irak, Etiopía, Eritrea, entre otros. Para Johan Galtung la paz puede ser de diferentes tipos, negativa o positiva, la negativa se centra en evitar los conflictos, en no llegar a encararlos para no perder la paz, pero por otro lado la paz positiva es un intento de resolución de conflictos desde el origen mismo del problema, creando un cambio en la cultura de una persona o una sociedad, es posible tener una perspectiva donde tal vez es un proceso tras otro, iniciando con la paz negativa (Cabello et al, 2021).

Ilustración 1. Tipos de paz.



Fuente: (Índice de Paz Global, 2021).

La paz positiva evalúa las acciones que se toman en las sociedades pacíficas, donde existe poca tolerancia a los actos violentos, esto se ve referido en un esquema de 162 países, donde se involucran los gobiernos y relaciones internacionales, así como en los estudios sociales y económicos donde se toman en cuenta una razón o el origen de las problemáticas conflictivas, se tiene como modelo un sistema de paz positiva para mejorar el bienestar común de acuerdo a los derechos humanos (Cabello, *et al*, 2021).

3.2. Conflictos dentro de los proyectos de infraestructura

Existen diferentes clases de conflictos que pueden presentarse dentro del sector de la construcción, la cual es muy importante en para México por ser un pilar de la infraestructura productiva, economía y fuente de empleo activo. Como clave para desarrollar adecuadamente un buen proyecto civil es importante mantener la información discreta y tener un equipo de trabajo dado por un comité integral, esto con el propósito de agilizar y tener más impacto en la eficiencia y confiabilidad de solución de problemas dentro de los proyectos de ingeniería civil (Martínez, 2018a).

Es importante reconocer las clases de conflictos que se presentan en los proyectos de obra civil para reducirlos o evitarlos con las herramientas adecuadas para ello, como la

mediación y los instrumentos de planificación y gestión (Martínez, 2018b).

Algunas clasificaciones de conflictos son:

- Laborales, existe un grave problema con la subcontratación de colaboradores de obra donde hay un complejo origen de conflictos a través del trabajo mal pagado y el constante “despido injustificado”, esto puede ir de la mano con un mal equilibrio de oferta y demanda de trabajo donde se le paga un mínimo salario a los trabajadores, según una curva de mercado laboral donde el salario ofrecido es proporcional a la cantidad de demanda de trabajo y a su vez a la competencia y eficiencia del mismo (Kiziryan, 2021).
- De diseños ineficientes de proyectos, este conflicto se asocia principalmente a las aptitudes de los ingenieros civiles, es necesario tener los conocimientos administrativos, económicos y éticos para lograr diseñar un conveniente proyecto acorde a un buen presupuesto que satisfaga las necesidades del cliente, no depende del tamaño del proyecto sino de una idónea gestión de la obra, es posible usar herramientas que hagan eficiente el proceso de gestión de los proyectos, ya que con frecuencia se presentan serios conflictos entre las partes involucradas al proyecto al presentar una re-cálculo de los presupuestos (Martínez, 2018b).
- Constructivos y de control de calidad, según el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE, 2021) es común que en el proceso de la construcción o de desarrollo de proyecto se puedan presentar tanto faltas administrativas como faltas de supervisión a la hora de comprobación de los materiales usados en obra o preparación de los mismos. Está el ejemplo de la norma técnica para el agua empleada en la construcción, donde es importante supervisar el tipo de agua y su dureza para comprobar que sea adecuada ya que un agua fuera de los límites permisibles puede causar una pérdida de calidad de los materiales debido a que puede provocar depósitos de sustancias indeseables en los mismos, esto se especifica en la Norma Mexicana: NMX-C-122-ONNCCE-2019 -Industria de la construcción- Agua para concreto- Especificaciones; No hay conflictos iguales pero es importante cuidar y respetar: un programa de actividades de acuerdo a un tiempo específico, y

prepararse para las inclemencias del clima y mantener una correcta comunicación y adecuada colaboración de profesionales transdisciplinarios (Martínez, 2018b).

Las acciones que debe tomar un ingeniero civil suelen ser el deber de seguir y acatar las leyes y normas tanto jurídicas como sociales correspondientes establecidas por las autoridades de diferente nivel, es vital que se tomen en cuenta los principales conceptos que rigen la ética: respeto de la autonomía, beneficencia y la justicia, estos conceptos se interrelacionan ya que son las bases de una buena ética y un correcto seguimiento de la legalidad correspondiente a los proyectos civiles (Navarro, 2021) y (Horner, 2003).

Es necesario que los valores morales y éticos para la ingeniería civil deban ser puestos a consideración como requisito para la contratación, ya que esto es de gran importancia a la hora de la legalidad y las faltas administrativas que se podrían cometer al ejercer en un proyecto civil, la cultura de paz para solución de conflictos positivamente es tenazmente la mejor manera de promover el cambio y al mismo tiempo obtener mejores resultados en el desarrollo de las obras.

3.3. Influencias, herramientas y beneficios de la paz en la infraestructura

Existen métodos muy fiables para solucionar los conflictos generados en los proyectos civiles, entre ellos se encuentran la *negociación*, que señala la vital importancia de la reparación de interrupciones de obra tan pronto sea posible, llegando a un acuerdo objetivo por una autoridad superior entre las partes involucradas para un arreglo y beneficio mutuo (Martínez, 2018b).

El *arbitraje* es otro método en el que se trabaja con un tercero quien es objetivo e imparcial en sus intervenciones para que las partes en conflicto expongan sus opiniones y hechos, y sea posible llegar a una resolución de la disputa. Asimismo, la *mediación* es otro método que se lleva a cabo de manera confidencial, en el cual no hay distinción jerárquica, sino que hay un empoderamiento de las partes involucradas creando una comunicación ágil y reservada donde exponen opiniones, información y estrategias para la solución y desarrollo de las problemáticas dentro del sector de la industria de la construcción (Martínez, 2018b).

Ilustración 2. Proceso de seguir un buen modelo de proyecto de construcción



Fuente: (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

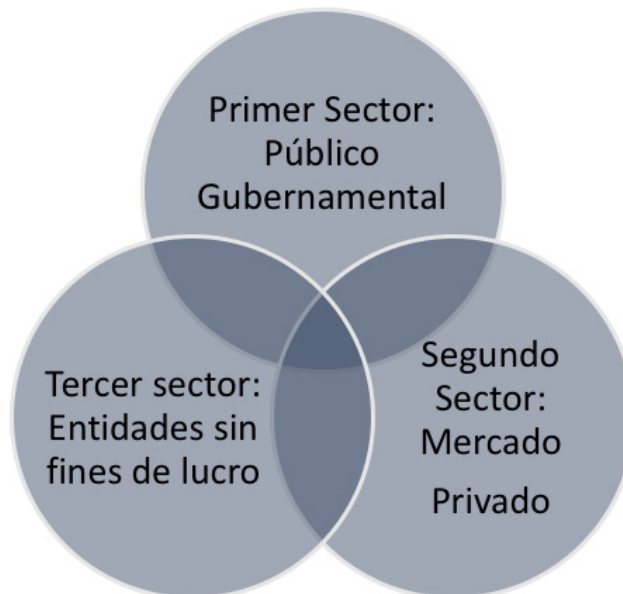
En la ingeniería civil se suele necesitar una maximización de los recursos e información para superar todo tipo de obstáculos, por eso es que debe haber una buena comunicación con las áreas disciplinarias que convergen en los proyectos civiles, así mismo seguir metodologías, modelos y el hecho de respetar y tomar en cuenta las opiniones de los diferentes profesionales y colaboradores del proyecto es fundamental para tener una eficiencia en la productividad (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

La infraestructura son estructuras sin importar su tamaño o alcance están basadas en ingeniería para la resolución de problemáticas sociales o necesidades humanas, no sólo hay estructuras o ingeniería para apoyo, o refugio, sino para transporte, desde las carreteras, calles y caminos que usamos al momento de trasladarnos hasta el transporte de agua, víveres, pistas de aterrizaje, entre otras. Estas infraestructuras pueden surgir de las necesidades para tener refugio, trasladar cosas, personas o recursos de un punto A hacia

un punto B, para la energía, entre muchos más. (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2018)

Las infraestructuras del sector público y privado (Ilustración 3), suelen necesitar inversiones y movimientos de capital en la obtención de los factores de producción como la tierra y la mano de obra, los beneficios que tienen los colaboradores de los proyectos civiles tienen que ver según el tipo de trabajo y por los rendimientos establecidos en la empresa, pero el fortalecimiento de una cultura de paz positiva debe reconocer y pagar lo justo al esfuerzo que se invierte, ya que se normaliza el hecho de que personas no preparadas no tienen derecho a un sueldo digno, dentro de las obras civiles la oferta de trabajo puede tener un equilibrio de inversión al mismo tiempo que ambos lados ganen, el ingeniero que conoce sobre la economía para los proyectos, puede determinar que dentro del presupuesto cabe un buen salario para los trabajadores, esto se demuestra con la curva de oferta laboral donde se puede hallar un equilibrio en que la tendencia a la demanda del trabajo sigue estable o mayor (Quiroa, 2021).

Ilustración 3. Sectores socioeconómicos que participan en los proyectos civiles



Fuente: (Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2021).

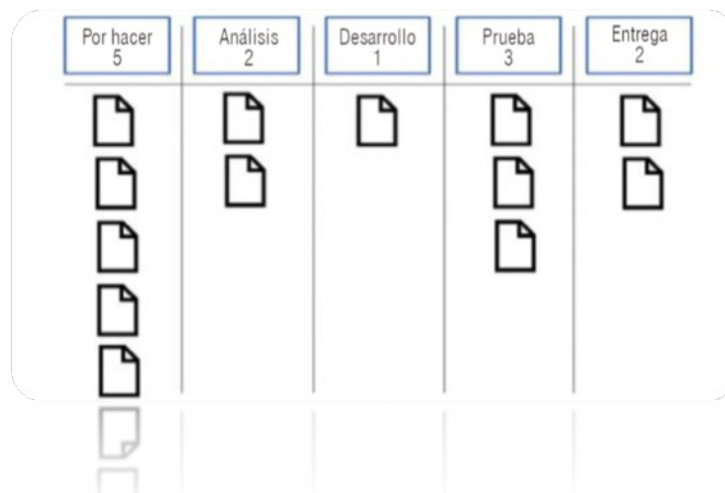
En el abordaje de los proyectos de construcción que siempre sobrepasan el presupuesto dado y se presentan plazos extraordinarios en el programa de obra, tradicionalmente los proyectos son así en un 70% mundialmente, por lo que las empresas privadas y el sector público deben colaborar para competir internacionalmente con la calidad requerida de las estructuras (PWC, 2021).

Se implementaron en 1990 nuevas metodologías ágiles de otros sectores de mercado en el propio sector de la construcción, desde entonces hay una continua valoración y actualización de diferentes factores que cambian de acuerdo a con los factores de mercado y factores externos que intervienen en la demanda de la infraestructura, es por eso que se centra en una eficiencia de los proyectos de ingeniería civil (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., 2021a).

Actualmente el estado de la infraestructura suele ser patrimonio de origen público y privado, estos varían su relación con los proyectos civiles y a su vez también trabajan en colaboración para proyectos de obras de complejidad alta o de grande inversión y tamaño, esta colaboración se da por la razón de que por sí sola una empresa o los proveedores del servicio del desarrollo de proyectos civiles no dan abasto a la demanda de infraestructura necesaria para la sociedad.

La infraestructura varía en el Occidente y en el Oriente, las culturas griega y romana influenciaron a la cultura occidental, mientras por tradiciones y la oriental se basan en culturas como la china, japonesa, entre otras (Significados, 2021).

Ilustración 4. Tablero de Kanban



Fuente: (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., 2021a).

En los procesos que conllevan estas metodologías podemos encontrar que la cultura de paz en los años noventa, los proyectos eran liderados fuertemente por los inversionistas, aunque hubiesen desacuerdos simplemente se ignoraban o castigaban con afectaciones en las percepciones o sueldos, y además sólo tenían acceso a pocas medidas de seguridad ofrecidas para los colaboradores de obra, los conflictos eran resueltos negativamente y con nulas discusiones de las situaciones laborales y percances del área de trabajo en la construcción, por lo tanto era una paz negativa la cual se implementaba en ese momento (Cabello, *et al*, 2021).

Según se aprovechan nuevos modelos de trabajo sustentados en softwares y nuevas tecnologías, así dentro de un proyecto de infraestructura se facilita un representante del cliente, un líder con un equipo de técnicos profesionales colaboradores, con uno de los métodos como el Kanban (Ilustración 4), donde este se basa en una difusión visual compartida en la empresa para ver la responsabilidad de cada individuo. Así como para detectar donde hay dificultad y retraso, no para castigar sino para adaptar el trabajo y crear una mejor eficiencia en funcionamiento del proyecto. Por su parte, el Scrum (Ilustración 5) funciona como un marco para que haya un enfoque en la tecnología, se crea una lista con la base del trabajo, para luego establecer prioridades y un programa donde se cumplan plazos a corto alcance, con el fin de mejorar le eficiencia del tiempo trabajado y darle cuentas a un representante del cliente (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., 2021a).

Ilustración 5. Procesos del método Scrum



Fuente: (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., 2021a).

Tener una mejora continua y una constante capacitación de las herramientas de trabajo tanto profesionales, como laborales es indispensable para el ingeniero civil, esto para que pueda desarrollarse adecuadamente y aproveche todos los conocimientos nuevos y así mejorar el servicio hacia un bien común, esto ayuda a mejorar de raíz la solución de conflictos que influye en el desarrollo de una cultura de paz personal. Dentro de los colaboradores de los proyectos civiles resulta eficaz que todos estén enfocados hacia un solo objetivo en el cual las acciones de todos contribuyen positivamente al cumplimiento de los plazos y con las responsabilidades asignadas somos más conscientes de nuestros roles y como consecuencia de ello se evita la tendencia a provocar conflictos, de manera que aumenta la productividad y favorece la paz positiva.

Según Johan Galtung, la paz es más allá que la contraposición a la guerra o ausencia de conflictos es la suma directa de las atribuciones al presente. La paz estructural donde se hayan límites para la libertad entre individuos y naciones y la paz cultural donde se relaciona directamente con el estilo de vida y las enseñanzas de cada cultura como tal, en otras palabras “nuestras raíces” (Cabello, *et al*, 2021).

Considero se puede desarrollar la cultura de paz, promoviendo valores y metodologías donde se incluya la mediación para la resolución de conflictos de manera adecuada, podría adaptarse una ética profesional a partir de esto, para los ingenieros es importante la búsqueda de soluciones de raíz a las disputas y problemáticas en cuestión a la construcción de infraestructuras, evitar que existan negligencias o la confrontación en estas situaciones con respecto a lo profesional sería un intento de paz negativa, ya que no se presenta el conflicto entre los colaboradores del proyecto pero hay que ser conscientes de que es posible que esto se convierta en una tragedia posteriormente, una situación como esta podría tener grandes consecuencias, por el ejemplo, él no acatar normas específicas para los proyectos de ingeniería civil o no confrontar decisiones razonables del efecto negativo sobre el uso de materiales de mala calidad podría poner en riesgo la misma estructura o la vida de personas.

Seguir una metodología sobre el proyecto de construcción es importante para mejorar el cómo se administra y toman acciones informadas, también la tecnología es importante

para aumentar el flujo de trabajo sea con el uso del internet, el software¹, equipos de construcción, maquinaria, etc., esto para que la información, datos y aportaciones sean comunicadas a todos los colaboradores que las necesiten, esto agrega valor al proyecto (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

Ilustración 5. Comparación de los modelos conceptuales, construibles y de operación



Fuente: (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

El modelo para el desarrollo de los proyectos incluye costos y presupuestos, representaciones geográficas en el espacio (levantamientos topográficos), creación de un cronograma para hacerlo de manera más eficiente, por otro lado hay herramientas o servicios que se requieren para un mejor desarrollo profesional como la mejora de entregas, manuales de mantenimiento y de operación, estos para cubrir toda la información necesaria para el desarrollo del proyecto de acuerdo con nuestras habilidades y valores para realizar un trabajo eficiente y productivo (Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., 2021b).

Por último, es importante recordar que independientemente del tipo de obra o conflicto que se presente, es importante aprender de los precedentes, no es necesario seguir costumbres, sino hay que estar informados y a la vanguardia en los métodos y formas de hacer eficiente

¹ Tales como CivilCAD, AutoCAD, entre otros.

el tiempo y los recursos que no son renovables, es por eso que como principal estrategia para un desarrollo de proyecto estable es necesario contar con un equipo de trabajo donde estén enfocados en un mismo objetivo y trabajar de manera multidisciplinaria para la efectucción de obras civiles dignas de las necesidades humanas dentro de nuestra sociedad (Martínez, 2018a).

4. Conclusión

Es indispensable tener más organizaciones o incluso más gente trabajando y fomentando la construcción de una cultura de paz entre los individuos, es importante que como sociedad global respetemos y busquemos una efectucción de la paz a pesar de las diferencias tecnológicas, culturales o regionales, considero que como parte del desarrollo humano debemos interiorizar la necesidad de plantear soluciones que sean lo más pacíficas posibles ya que nos suma a nuestra madurez, valores éticos y profesionales con los cuales podremos evitar tener conflictos a futuro o que estos vayan en incremento hasta el grado de poner en riesgo la vida de los individuos en la sociedad.

El valor de un equipo de trabajo radica en la eficiencia que tuvo al construir el proyecto de obra civil, es decir, el buen desempeño del equipo superando todo conflicto, esto debe tener un buen resultado en tiempo y forma y además debe haber contribuido a maximizar los recursos de manera sostenible.

Para tener estabilidad en todos los aspectos tenemos que relacionarnos totalmente en con absoluta disposición para la solución pacífica de los conflictos entre países ello para poder bien llevar relaciones adecuadas con nuestras naciones cercanas, para esto considero que la ONU debería de darle mayor importancia al hacer valer los derechos y áreas de oportunidad en las elecciones de cada país para así ayudar a tener un voto justo y poder promover la paz en todo el mundo.

La estabilidad es un concepto multifactorial, es fundamental promover la paz entre todos los países, aunque faltan muchas áreas de oportunidad para consolidar la cultura de paz por ser cubiertas. Es muy importante reconocer el trabajo que realizó la ONU ya que sin esta organización no hubiera progreso y los conflictos armados serían más graves, si la ONU

no salvaguardara la seguridad y la importancia de dar soluciones pacíficas para todos los conflictos militares.

Los precedentes de la ingeniería civil se han desarrollado desde los inicios de nuestra era, ya que siempre han existido desde cómo se construían refugios para la gente en cuanto a medición de tierra y estudios de materiales anteriormente utilizados, conocimientos de ello lo arrojan las grandes civilizaciones del mundo antiguo como Egipto, Grecia y Roma. Considero que los egipcios explotaron al máximo los recursos y herramientas que antes eran fácil de obtener incluso evolucionando sus formas y tecnologías de construcción. Es sorprendente como edificaciones que se realizaron hace millones de años sigan de pie como las pirámides egipcias a pesar de las limitantes y el poco conocimiento de la infraestructura y materiales que antes se tenía. Así como Roma que tiene su claro ejemplo el Coliseo Romano que a pesar de que de su gran deterioro sigue de pie, esto es un claro ejemplo de cómo el desarrollar un proyecto de construcción puede ser trascendental si se enfocan los esfuerzos hacia un trabajo estrecho de todos los colaboradores y profesionales de las diferentes áreas, saber cómo solucionar las disputas que se presenten contribuirá a una comunicación y mediación para el desarrollo eficaz y una excelente obtención de resultados.

La ingeniería civil siempre será dinámica y evolutiva, por lo que habrá siempre nuevas exigencias para las necesidades sociales, así como inéditas situaciones donde los métodos alternos de solución de conflictos serán fundamentales para promover la paz dentro de los proyectos de obra civil, en base a esto y junto con la vanguardia de conocimientos y herramientas se logrará un creciente aumento en la eficiencia, desarrollo e innovación en la optimización sustentable de sus proyectos.

Trabajos citados

Cabello Tijerina, P.A., Carmona Valdés, S. E., Gorjón Gómez, F. J., Iglesias Ortuño, E., Sáenz López, K. A., y Vázquez Gutiérrez, R. L. (2021). *Cultura de Paz*. Monterrey, Nuevo León, México: UANL.

- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. (Mayo 2018). La ingeniería mexicana comprometida con la ética. *Revista IC, Ingeniería Civil*, LXXVIII (586), pp. 22-25.
- (Abril 2019). Importancia de los sistemas de gestión en la ingeniería civil. *Revista IC, LXIX* (596), pp. 22-25.
- (Febrero 2021a) Planeación e inversión privada en infraestructura, esenciales. *Revista IC, LXXI* (616), pp. 6-10.
- (Mayo 2021b). 31 Congreso Nacional de Ingeniería Civil | Oportunidad para la innovación. *Revista IC, LXXI* (619), pp. 32-35.
- Cooperación Internacional para el Desarrollo. (1 de Julio de 2021). *Facebook*. Recuperado en: <https://m.facebook.com/cooperacioninternacionaldesarrollo/photos/a.2125362110870766/2620964031310569/?type=3&source=57>
- CULTURA 10. (1 de Julio de 2021). *Ingeniería Romana Evidencia de su técnica, precisión e innovación*. Recuperado en: <http://www.cultura10.org/romana/ingenieria/>
- Gobierno de México. (1 de Julio de 2021). *Cultura*. Obtenido de Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado en: <https://www.inah.gob.mx/boletines/2240-arquitectura-en-tierra#:~:text=Ante%20la%20falta%20de%20piedras,maleabilidad%20para%20construir%20grandes%20edificios.>
- Horner, J. (2003). Morality, Ethics, and Law: Introductory Concepts. *Seminars in Speech and Language*, pp. 263-274. New York: Thieme Medical Publishers.
- Índice de Paz Global. (1 de Julio de 2021). *Twitter*. Recuperado en: <https://twitter.com/indicedepaz/status/1001279769848242181?lang=da>
- Kiziryan, M. (1 de Julio de 2021). *Economipedia*. Recuperado en: <https://economipedia.com/definiciones/mercado-laboral.html>
- Martínez Navarro, E. (1 de Julio de 2021). Obtenido de La ética cívica como núcleo de la educación moral en una sociedad pluralista. Recuperado en: http://www.emiliomartinez.net/pdf/Etica_Civica.pdf.
- Martínez Rodríguez, A. E. (Junio de 2018a). *La mediación como herramienta de solución de conflictos en la industria de la construcción*. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, México.
- (Agosto de 2018b). Equipos de alto rendimiento en la industria de la construcción usando la mediación, como un método de solución de conflictos. *Revista Eirene Estudios de Paz y Conflictos 1* (1), pp. 79-92. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989882>
- Mommsen, T. (2018). *HISTORIA DE ROMA*. Madrid: epublibre.
- Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE). (1 de Julio de 2021). *Secretaría de Gobernación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572654&fecha=18/09/2019
- Organización de las Naciones Unidas. (1 de Julio de 2021). *Desafíos globales*. Obtenido de Paz y seguridad. Recuperado en: <https://www.un.org/es/global-issues/peace-and-security>

OVACEN. (1 de Julio de 2021). *OVACEN BLOG*. Recuperado en: ovacen.com/historia-de-la-vivienda-a-traves-del-tiempo/

PWC. (1 de Julio de 2021). Obtenido de Infraestructura y Financiamiento de Proyectos. Recuperado en: <https://www.pwc.com/mx/es/industrias/infraestructura.html#:~:text=La%20infraestructura%20es%20un%20eje,%2C%20agua%2C%20salud%20y%20energ%C3%ADa.>

Quiroa, M. (1 de Julio de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Oferta de trabajo. Recuperado en: <https://economipedia.com/definiciones/oferta-de-trabajo.html>

Significados. (1 de Julio de 2021). *Significado de Oriente*. Recuperado en: <https://www.significados.com/oriente/#:~:text=As%C3%AD%2C%20mientras%20que%20Occidente%20como,%2C%20china%2C%20mongola%2C%20%C3%A1rabe%20e>



Estudios de Paz y Conflictos

Vol. 04, Núm. 07 / Diciembre 2021



EIRENE ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS, Vol. 04, Núm. 07, Julio-Diciembre 2021, es una publicación semestral editada por la asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C., calle Troqueles 228, Fraccionamiento Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, www.estudiosdepazyconflictos.com; Directores y Editores responsables: Paris Alejandro Cabello Tijerina; paris.cabellotjr@uanl.edu.mx; revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com; y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez reynavqz@hotmail.com; Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2018- 121710092000-102, ISSN: 2594-2883, ambos entregados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Paris Alejandro Cabello Tijerina, Troqueles 228 Fracc. Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, Fecha de la última modificación: 01 de Diciembre de 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

